

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSGRADO



ESTUDIO DE PERTINENCIA DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EJERCICIO  
PROFESIONAL DE LOS CRIMINÓLOGOS EN NUEVO LEÓN

TESIS

PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN FILOSOFÍA  
CON ACENTUACIÓN EN ESTUDIOS DE LA EDUCACIÓN

PRESENTA  
**Wael Sarwat Hikal Carreón**

DIRECTOR: **DR. ROGELIO CANTÚ MENDOZA**  
CO-DIRECTORA: **DRA. CARLA MONROY OJEDA**

JULIO 2023



## ACTA DE APROBACIÓN DE TESIS DE DOCTORADO

(De acuerdo al RGSP aprobado el 12 de junio de 2012 Arts. 77, 79, 80,104, 115, 116, 121,122, 126, 131, 136, 139)

Tesis

ESTUDIO DE PERTINENCIA DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EJERCICIO  
PROFESIONAL DE LOS CRIMINÓLOGOS EN NUEVO LEÓN

Comité de evaluación

Dr. Rogelio Cantú Mendoza  
*Director*

---

Dra. Carla Monroy Ojeda  
*Co-directora*

---

Dr. Benigno Benavides Martínez  
*Lector*

---

Dr. José Porfirio Tamez Solís  
*Lector*

---

Dra. Yahaira Berenice Martínez Pérez  
*Lectora*

---

San Nicolás de los Garza, N.L., julio de 2023  
*Alere Flammam Veritatis*

**DR. FELIPE ABUNDIS DE LEÓN**  
SECRETARIO DEL ÁREA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

## **RESUMEN**

La presente investigación titulada “Estudio de Pertinencia de los Proyectos de Formación y Ejercicio Profesional de los Criminólogos en Nuevo León”, se enfoca sobre tres áreas, la primera, el origen de los estudios universitarios de criminología y criminalística, vinculada a la primera institución en México que creó la licenciatura en dichos campos del conocimiento para atender problemas sociales relacionados con la investigación pericial, la prevención del delito y el tratamiento penitenciario, se refiere a la hoy Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León. La segunda parte, corresponde a la fundamentación doctrinal, orientado a la educación como fuente transformadora de los individuos y las sociedades, de tal modo, se presentan tendencias internacionales y marcos normativos nacionales de la educación de calidad como un punto de guía y dirección hacía lo que se desea alcanzar y tener como parte del sistema educativo. Y en el marco de la formación superior en criminología y criminalística para la preparación de profesionales capaces de comprender los problemas sociales de la criminalidad, proponer soluciones o resolverlos. Finalmente, en el tercer punto se aborda la parte metodológica para la identificación de objetos y sujetos de estudio y la recolección de datos relacionados con

la investigación, los cuales son: 1) conocer qué centros universitarios en Criminología y Criminalística cuentan con sus programas educativos acreditados en estándares de calidad por las instituciones autorizadas para la evaluación en México, 2) conocer la pertinencia de los estudios a través de entrevista a directivos, egresados y empleadores, 3) conocer la proliferación de los programas educativos y su condición de acreditación.

### **PALABRAS CLAVE**

Acreditación (educación); Criminología; Enseñanza universitaria; Pertinencia de la educación.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

	Página
RESUMEN.....	I
CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	5
2.1. Antecedentes.....	9
2.2. Definición del problema.....	29
2.3. Justificación.....	34
2.4. Objetivos.....	36
2.5. Preguntas de investigación.....	36
2.6. Hipótesis o supuesto.....	37
CAPÍTULO 3. MARCO TEÓRICO.....	38
3.1. La educación como instrumento para la transformación social.....	41
3.1.1. La Organización de las Naciones Unidas y la educación.....	41
3.1.2. Dos objetivos del desarrollo sostenible.....	42
3.1.3. Educación para la paz.....	43

3.1.4. Instituciones para la paz y justicia.....	46
3.2. Normatividad nacional en materia educativa.....	47
3.2.1. Requisitos para el registro de instituciones de educación superior y programas educativos.....	50
3.3. Análisis de conceptos de calidad y sus características.....	52
3.4. La pertinencia como requisito para la calidad en educación.....	60
3.4.1. Evaluación y acreditación en calidad como objetivos de la pertinencia.....	62
CAPÍTULO 4. DISEÑO METODOLÓGICO.....	102
4.1. Tipo de estudio.....	106
4.2. Diseño del estudio.....	107
4.3. Población y muestra.....	108
4.4. Técnicas e instrumentos.....	119
4.5. Estudio piloto.....	124
CAPÍTULO 5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	143
5.1. Identificación de la muestra de estudio.....	143
5.2. Programas acreditados.....	146
5.3. Comparativo de programas educativos de Criminología UANL-UMM.....	148
5.4. Entrevista a directivos de los centros escolares.....	150
5.5. Entrevista a empleadores.....	167
5.6. Entrevista a egresados.....	172
5.7. Hallazgos y recomendaciones derivados del estudio.....	193
CAPÍTULO 6. PROPUESTA.....	198
6.1. Guía para la calidad educativa en Criminología y Criminalística.....	198

CONCLUSIONES.....212

BIBLIOGRAFÍA.....215

## ÍNDICE DE IMÁGENES

	Página
Imagen 1. Índice de paz de México 2022.....	30
Imagen 2. Global Peace Index 2022.....	31
Imagen 3. Universidades con mayor matriculación.....	110

## ÍNDICE DE TABLAS

	Página
Tabla 1. Conceptos y diferencias entre Criminología y Criminalística.....	10
Tabla 2. Requerimientos para registro de una institución educativa y validez oficial.....	50
Tabla 3. Sectores beneficiados con la acreditación de calidad.....	67
Tabla 4. Estándares CIEES de autoevaluación de calidad en programas de licenciaturas.....	69
Tabla 5. Metodología COPAES de acreditación de calidad de programas de licenciatura.....	84
Tabla 6. Síntesis de técnicas con enfoques cuantitativos y cualitativos.....	105
Tabla 7. Cantidad de centros escolares, el nivel y la cantidad de programas de estudios.....	111
Tabla 8. Posición según cantidad de centros escolares.....	114
Tabla 9. Posición según cantidad de programas escolares.....	116
Tabla 10. Distribución según nivel escolar.....	117

Tabla 11. Descripción de técnicas cuantitativas y su aplicación específica.....	119
Tabla 12. Descripción de técnicas cualitativas y su aplicación específica.....	121
Tabla 13. Triangulación de información.....	123
Tabla 14. Programas educativos acreditados en calidad.....	125
Tabla 15. Campo laboral. Licenciado en Criminología. UANL.....	127
Tabla 16. Plan de estudios Licenciado en Criminología. UANL.....	128
Tabla 16 bis. Plan de estudios Licenciado en Criminología. UMM.....	130
Tabla 17. Guía de preguntas: Entrevista a directivos de los centros escolares.....	135
Tabla 18. Guía de preguntas: Entrevista a egresados.....	140
Tabla 19. Guía de preguntas: Entrevista a empleadores.....	142
Tabla 20. Cantidad de centros escolares, el nivel y la cantidad de programas de estudios.....	144
Tabla 21. Programas acreditados.....	147
Tabla 22. Comparativo de programas educativos de Criminología UANL-UMM.....	149
Tabla 23. Resultados entrevista a coordinador de Licenciatura en Criminología UANL..	150
Tabla 24. Análisis entrevista UANL.....	158
Tabla 25. Resultados entrevista a coordinador de Licenciatura en Criminología UMM...	161
Tabla 26. Análisis entrevista UMM.....	166
Tabla 27. Resultados entrevista rector de la Universidad en Ciencias de la Seguridad....	168
Tabla 28. Resultados entrevista a director del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales.....	169
Tabla 29. Resultados entrevista al director de Duma Asesores.....	170
Tabla 30. Análisis entrevista a empleadores.....	171
Tabla 31. Resultado entrevista a egresado 1.....	172

Tabla 32. Resultado entrevista a egresado 2.....	173
Tabla 33. Resultado entrevista a egresado 3.....	175
Tabla 34. Resultado entrevista a egresado 4.....	177
Tabla 35. Resultado entrevista a egresado 5.....	178
Tabla 36. Resultado entrevista a egresado 6.....	180
Tabla 37. Resultado entrevista a egresado 7.....	181
Tabla 38. Resultado entrevista a egresado 8.....	182
Tabla 39. Resultado entrevista a egresado 9.....	188
Tabla 40. Análisis entrevista a egresados.....	190
Tabla 41. Estándares rectores de calidad de PE de la carrera de Criminología y Criminalística.....	198

## **CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN**

La educación es el instrumento transformador de las sociedades en un proceso de culturización, donde se nos aparta de nuestra parte natural, para conducirnos a lo normativo-social, unirnos al colectivo para desarrollarnos en conjunto a través de normas, valores, legalidad (Cruz Aguilar, 2020), buenas finanzas, negocios positivos, integración social, desarrollo de la familia, función laboral, entre otros. Es una gran responsabilidad que se ha delegado a la educación para ser la herramienta del todo para convertirnos en seres pacíficos y productivos para la vida, capaces de aprender, adaptarnos y adherirnos a intereses colectivos, de localidad, nacionales, y a la vez, de la aldea global.

La tarea educativa se consolida en las instituciones que funcionan para transmitir contenidos útiles para la vida (Suasnábar, 2013), de inicio, para lo básico que permitirá seguir aprendiendo durante el resto de la vida como leer, escribir, articular letras, palabras (Cruz Aguilar, 2020), y posteriormente escalar la complejidad en los niveles educativos, hasta llegar a la cumbre universitaria donde se reciben conocimientos, técnicas y teorías, que nos permiten comprender los procesos interiores (biológicos y

psicológicos) de la vida, y los que nos rodean (naturales) (Carreño, 2010), así como los que nosotros mismo creamos (sociales).

Con esta capacitación se espera crear personas capaces de intervenir en diversas situaciones de la realidad social, pero además da una personalidad profesional, siendo algo que se lleva durante toda la vida (Cuevas Moreno y Rodríguez Minor, 2016; Guerrero Pupo, Cañedo Andalia, Salman Lengarin, Cruz Cruz; Pérez Quintero y Rodríguez Lora, 2006), así se establece un contrato invisible de compromiso social, satisfacción personal y laboral (Navarro Saldaña, Rubio Aguilar, Lavado Huarcaya, Minnicelli y Acuña, 2017; Santos Cesário, Guillén Gestoso y Montalbán Peregrín, 2012).

En la sociedad están presentes un sin fin de situaciones que requieren la intervención de determinados profesionales para su atención, ya sea para un elaborar un producto, realizar un servicio, resolver un problema, facilitar algo, reparar, etcétera; ya sea de índole médica, contable, veterinaria, financiera, odontológica, entre otras. De las cuales, pareciera que en la sociedad lo que más le urge es la seguridad, dado que la violencia es un tema que ha tomado demasiado alcance y posicionamiento en muchos sectores de la vida (Useche Aldana, 2008), es el mismo temor al delito el que determina nuestro estilo de vida (Quintana Navarreta y Fondevilla, 2015).

El trabajo concerniente a la intervención con el crimen se debe a varios actores; el principal, a gobierno, visualizado aquí desde dos aspectos, el primero, el de las universidades públicas, donde es un sector que se vincula con gobierno para generar las investigaciones sobre los fenómenos sociales, pero principalmente, para formar a los profesionales enfocados a los sectores públicos y privados, por lo que el establecimiento de una carrera universitaria atiende a las necesidades que imperan en una sociedad.

El segundo aspecto, puesto que gobierno es el encargado de crear y poner en funcionamiento las instituciones que considere idóneas para la investigación del crimen, su control, prevención, persecución, administración de justicia, tratamiento penitenciario, acciones de asistencialismo, atención a víctimas, entre otras, en estas, se insertan los profesionales formados para tal acción.

Siendo la Criminología aquella que debe aportar el conocimiento sobre los fenómenos criminales, para comprender sus formas de expresión, motivos de aparición, transformación, diversificación y reproducción, además para reducirlos mediante propuestas de estrategias sociales que de forma integral produzcan concientización individual y social, pero también identificando los problemas latentes o evidentes en las sociedades (Carreño, 2010), que de ello, son un estímulo para generar la criminalidad en el caso de quienes ya han realizado un delito y estén cumpliendo la sanción por este, aprender de sus causas y procurar recuperarlo a la sociedad.

Por otro lado, la Criminalística será la encargada de investigar hechos presumibles de delitos para identificar quién o quiénes intervinieron, la dinámica de los hechos, instrumentos utilizados, modo de operar, consecuencias, entre otros aspectos. Ambas resultan como menciona Zaffaroni (1990), necesarias para generar esos saberes y llevarlos a los agentes de gobiernos y sector privado, para que estos se nutran de lo que desconocen e implementen lo adecuado para reducir, controlar, prevenir, investigar lo que circunda al crimen.

En este sentido esta investigación tiene los objetivos de estudiar la pertinencia en la formación universitaria de la Criminología y Criminalística en Nuevo León, México, así como el resultado que esta formación tiene para con el ámbito laboral (empleadores), y también para los beneficios hacía el mismo profesional (egresados). La pertinencia

pensada en términos de externalidades de la educación, se refiere al nivel de cumplimiento entre la responsabilidad social y la transferencia de resultados sociales (Cantú Mendoza, 2015-a).

Para llegar a lo anterior, se hace necesario el realizar un estudio para encontrar los orígenes y motivos de la creación de los estudios superiores a nivel licenciatura, también aproximarse a la cantidad de instituciones universitarias que imparten estos estudios, de todo ese mapa, se ha determinado focalizarse en Nuevo León, en un programa educativo acreditado en calidad, al suponer que dicha distinción implica una gran serie de procesos a implementar en la propia escuela, lo que también presume tener resultados sociales, profesionales, de formación y de estructura, con alto estándar para lograr un máximo impacto en estos rubros (Iñigo Bajos y Sosa Castillo, 2015), y también otra escuela que no esté acreditada para destacar los contrastes, similitudes y diferencias.

Para ello se exponen el método y sus técnicas ligados a obtener la información mencionada, así como recoger datos necesario para este estudio: 1) conocer qué centros universitarios en Criminología y Criminalística cuentan con sus programas educativos acreditados en estándares de calidad por las instituciones autorizadas para la evaluación en México, 2) conocer la pertinencia de los estudios a través de entrevista a directivos, egresados y empleadores, 3) conocer la proliferación de los programas educativos y su condición de acreditación.

Finalmente se exponen los resultados de la investigación para determinar si la acreditación de calidad genera un mayor aprovechamiento académico y laboral, el proceso de involucramiento por parte de los directivos, y mostrar las propuestas derivadas de las entrevistas, así como una guía de acreditación de calidad, en el considerando de que esta distinción provoca mejores resultados.

## **CAPÍTULO 2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

En México se vive un momento de grave riesgo social derivado de la inseguridad y criminalidad que se padecen, esto viene colapsando la estabilidad del país, a sus instituciones públicas, a los servidores públicos, a las empresas privadas, empresas extranjeras, la economía, turismo, a los ciudadanos (Soria Romo, 2017), etcétera.

Es un problema que aumenta en cantidad y formas, por lo que pareciera insuficiente la intervención que se ha llevado a cabo desde diversos campos de acción con resultados que mejoren la percepción y sensación de seguridad de manera positiva (Vilalta Perdomo, 2010).

Para atender el problema anterior, los gobiernos desde los diferentes niveles que les competen, realizan esfuerzos con diversos programas de intervenciones sobre zonas de alerta y deterioro que se han detectado como fuentes de riesgo que a determinado plazo, de no atender, los problemas se incrementan.

Más allá de la presencia policial, también se realizan estudios sobre las causas de la criminalidad, la incidencia, zonas geográficas de riesgo y crimen, políticas públicas, entre otros, de tal modo, se pueden desentrañar los elementos del fenómeno, para

conocer su origen, evolución e impacto (Paladino, 2011) y por lo tanto, proponer mecanismos de atención (Robles Mendoza, 2014).

Los estudios para atender el problema de la criminalidad datan desde siglos atrás, a través de las religiones, creencias, tabúes, historias, entre otros, se abordaban ciertas conductas malignas que debían ser restringidas por diversos medios (García Castro y Barrantes Umaña, 2016), también algunos estudiosos analizaban condiciones sociales de desigualdad salarial, laboral, distribución inequitativa de los bienes, conversión de esclavos laborales, privados del disfrute y gozo de la vida (Valencia López y Zúñiga Herazo, 2015; Marcuse, 1967). Con el paso de los años, la criminalidad evoluciona y también se realizan esfuerzos por prevenirla, detenerla, controlarla.

A diferentes situaciones que surgen en la vida, a través de diversas fuentes de intervención, se procuran atender tales, siendo una de estas fuentes, la educacional; es decir, mediante la formación de personas estudiosas de algún particular fenómeno de la vida, siendo especialistas para abonar a las investigaciones, explicaciones e intervenciones poniendo atención a lo que se estudia.

Es decir, en la revolución constante de los sistemas educativos que pretenden plantear respuestas y soluciones a los complejos desafíos sociales, a la educación se le ha delegado un fuerte compromiso y obligación para hacerse cargo de formar a los profesionales para atender problemas y situaciones sociales, naturales, humanas, entre otras.

Derivado de ello, se vienen creando programas de estudio que se vinculan con los retos sociales, uno de estos es la criminalidad, que desde diversas ciencias se estudia el fenómeno para comprenderlo, explicarlo e intervenirlo. Sobre las ciencias que estudian el problema criminal, han sido varias las que en algún momento han tomado este para

darle cierta aportación explicativa y propositiva creando un medio para su atención, así la Filosofía, Pedagogía, Trabajo Social, Sociología, Psicología, Derecho, Antropología, Economía, entre otras, construyendo un cuerpo de conocimientos desde diferentes enfoques, los cuales, siendo la Criminología aquella que los recolecta.

A mediados del siglo XIX en Italia, de manera sistemática comienzan a surgir estudios formales y a profundidad para entender al actor principal del acto delictuoso, o sea, el criminal, desde un enfoque médico y antropológico-físico, surge la llamada antropología criminal por su fundador, César Lombroso, posteriormente, serían junto con él, dos estudiosos más, que aportaron visiones desde la sociología, el derecho y la psicología, con Enrico Ferri y Rafael Garófalo.

Con el surgimiento de la Antropología Criminal se fueron desarrollando más estudios para explicar la criminalidad, con el tiempo, esa antropología se convierte en la hoy llamada “Criminología”, siendo la que estudiaría el crimen, mediante la reunión de los conocimientos de otras ciencias para recopilarlos para sí y aportar esa síntesis interdisciplinaria, dar explicaciones y propuestas de solución a los desarrolladores de las políticas públicas e implementadores (Zaffaroni, 1990).

Junto con la criminología, se le vincula con la “Criminalística”, siendo aquella que investigue el crimen para conocer cómo se realizó, con fines de reconstrucción para la administración de justicia.

Estas materias comenzaron a estudiarse de manera más amplia dentro de cátedras de derecho penal, medicina, sociología, psicología, entre otras, hasta que su demanda de independencia llevó en algunos países a crear carreras completas más allá de ser materias optativas o capítulos en los planes de estudio.

México no opuso resistencia a esos conocimientos que venían de Europa (Molina Arrubla, 1988), y aunque en la máxima casa de estudio en la capital del país, Distrito Federal, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), no se logró establecer, corrió con mejor suerte en otros estados (Zaffaroni, 1990) como Nuevo León.

Entonces, desde el campo académico, siempre ocupado en aportar conocimientos para cambios sociales y políticos, se buscó y gestionó el instaurar la profesión a nivel licenciatura de la Criminología y Criminalística en la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), esto a interés también por el fenómeno creciente de la criminalidad en el estado de Nuevo León en los años 70s.

De acuerdo con Chávez González y Benavides Martínez (2011): “En México, el sistema de educación superior ha crecido notoriamente en las últimas décadas (...), y que abre espacios de trabajo y también posibilita nuevos ámbitos (...).” (p. 4). Los estudios de licenciatura se orientan “a la formación integral en una profesión, disciplina o campo académico, que faciliten la incorporación al sector social, productivo y laboral” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021-a, p. 10).

Por otra parte: “El tipo educativo superior es el que se imparte después del medio superior y está compuesto por los niveles de técnico superior universitario profesional asociado u otros equivalentes, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado. Incluye la educación universitaria, tecnológica, normal y de formación docente” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021-a, p. 2).

Estas áreas del conocimiento, recopilan, organizan e implementan diversos estudios desde variados enfoques científicos y técnicos que sirven para prevenir, tratar las condiciones que provocan la criminalidad, por una parte, por otra, investigar para procurar justicia. Pero a pesar de esas buenas intenciones y labores que se gestionaron y

consolidaron con la creación de una licenciatura, con el paso de los años, se dieron a notar algunos aspectos:

Ocurría la década de los 80s cuando ya algunas generaciones surgieron, la labor profesional del egresado de Criminología, era diversa, pocos “se desempeñaban en la profesión de Criminólogos, y alguna vez en diálogos con los profesores de mayor antigüedad en el colegio, se exponían ideas, siendo la principal que no era muy conocida la Criminología” (Leija, 1999, p. 59).

De esto se devela un problema a nivel universitario, la poca vinculación con los sectores públicos y privados, por lo que es una tarea pendiente puesto que parte de la pertinencia integral, está implícita la vinculación-sociedad-empresa (Vences Esparza, Juárez Villalobos y Flores Alanís, 2015; Malagón Plata, 2003).

Con lo anterior se crea un puente de conexión con el problema de estudio: La pertinencia de los estudios en materia criminal ante las necesidades sociales; es decir, esto se entiende en términos de vinculación universitaria, para la formación técnica y científica de los estudiantes que conduzca a la intervención para provocar dinámicas de cambio en la sociedad (Vences Esparza, Juárez Villalobos y Flores Alanís, 2015). Y también que exista una consolidación para el profesional sobre su satisfacción personal, económica, laboral, de prestigio, presencia, entre otras.

## **2.1. Antecedentes**

Se considera oportuno establecer conceptos de Criminología y Criminalística para tener claridad en la función de cada una de ellas, dado que aquí se hace referencia a ambas, que cotidianamente son consideradas como sinónimo o una misma (incluso, el

primer grado académico que existió en la materia llevaba el nombre de Licenciatura en Criminología y Técnico en Criminalística, posteriormente, se absorbió este último por el grado de licenciatura) pero son dos campos del conocimiento con funciones diferentes, aunque fusionadas en un mismo grado (otras escuelas ha optado por separarlas o hacer explícita la diferencia).

### **Tabla 1**

#### *Conceptos y diferencias entre Criminología y Criminalística.*

Criminología	El concepto de Criminología no es un punto idéntico entre los estudiosos de ella y aunque se considere que puede llegar a ser una ciencia autónoma y única su contenido aún es bastante variable, se considera una combinación o integración de varias ciencias según los autores y por ello no ha operado una fusión como se esperaba hace ya mucho tiempo (Burgos, 2010, p. 244).
Idem.	La Criminología tiene como función específica, cognoscitiva y práctica, individualizar las causas de esta diversidad, los factores que determinan el comportamiento criminal, para combatirlos con una serie de medidas que tienden, sobre todo, a modificar al delincuente, (...) (Baratta, 2004, p. 22).
Idem.	Esta estudia el crimen, la personalidad del antisocial y el control social para evitar esta conducta; además, trata de suministrar información científica, contrastada sobre la génesis, dinámica y variables del crimen desde lo individual hasta lo social, así como los programas de prevención

	y tratamiento del ser antisocial (García-Pablos De Molina, 1996, p. 19).
Criminalística	La profesión y disciplina científica dirigida al reconocimiento, individualización y evaluación de la evidencia física, mediante la aplicación de las ciencias naturales, en cuestiones legales (Guzmán, 2000, p. 37).
Idem.	Con protocolos de investigación, logrando la emisión de dictámenes e ( <i>sic</i> ) reportes (informes) de investigación, imparciales y con apego a la verdad científica (Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, s.f.).
Idem.	Es una ciencia multidisciplinaria que emplea conjuntos de técnicas y procedimientos de investigación, con el auxilio de las ciencias naturales, con la finalidad de concluir, mediante el estudio de las evidencias físicas, resultados concretos que permitan identificar e individualizar a los sujetos incurso en el delito, proporcionando al sistema penal, herramientas científicas que pruebe el hecho investigado, así como la verificación de sus autores y víctimas (Ministerio Público, 2017).
Diferencias	Por lo tanto, la Criminalística, estudia e investigan hechos delictuosos, para determinar la dinámica de estos, sus autores, y los vínculos legales, mientras que la Criminología, busca, identifica y estudia factores de riesgo de la violencia, para tratarlos y prevenirlos. Ambas estudian hechos presuntamente criminales.

*Nota:* La Tabla 1 es elaboración propia basada en los autores consultados según orden de aparición: Burgos, 2010, p. 244; Baratta, 2004, p. 22; García-Pablos De Molina, 1996, p. 19; Guzmán, 2000, p. 37; Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, s.f.; Ministerio Público, 2017.

Señala Marcuse que: “El artesano y el comerciante, el capitán y el médico, el jefe militar y el hombre de estado -todos deben poseer el conocimiento adecuado para sus especialidades, a fin de poder actuar de acuerdo con las exigencias de la respectiva situación” (1967, s.p.). Por su parte, Flores Alanis (1997) apunta la importancia de la especialización: “En este entorno se eleva la demanda de trabajadores con altas capacidades productivas (educación, capacitación, adiestramiento y entrenamiento)” (p. 1).

Antes de la existencia Licenciatura en Criminología los estudios del crimen eran abordados por profesionales como psicólogos, trabajadores sociales, abogados, pero no existía un profesional específico. Por las crecientes formas de criminalidad manifestadas en Nuevo León, México en los años 70s, se consideró la necesidad de formar una licenciatura que fuese capaz de dotar de conocimientos a los futuros profesionales (Leija, 1999) para que tuvieran especialidad en sus áreas del conocimiento para poder actuar de ante la crisis de seguridad que surgió en aquellos años.

Durante la explicación y entendimiento de los fenómenos criminales, la Criminología y Criminalística se apoyan de múltiples conocimientos de las cuales se han auxiliado desde sus orígenes y hasta hoy. Cada objeto y sujeto de estudio (crimen, criminal y criminalidad) requiere de una o varias ciencias convergentes, existe la interconexión con otras.

Todo esto es de amplia utilidad al momento de estudiar la criminalidad, pues cada período de tiempo nuevas formas se desarrollan, por ello la necesidad de la variedad de ciencias, para poder abordar el fenómeno criminal desde diversas fuentes de conocimiento, así como lograr incremento en el conocimiento autónomo a través de la especialización y transdisciplina en la Criminología.

A continuación, se realiza una aproximación de construcción epistemológica de la “Criminología”, y la “Criminalística”. En los estudios de la criminalidad se contempla que “cualquier investigación (...) debe asumir la exigencia epistemológica de ser un saber global, y de estudiar al hombre como un todo desde una aproximación holística, que presupone una investigación documental interdisciplinar, tanto audiovisual como escrita” (Antón Hurtado, 2012, p. 3). Por parte de la Criminalística, se ocupa de aquellas áreas forenses que le permitan la investigación de hechos presuntamente delictivos para su reconstrucción de dinámica, actores, etcétera.

A esta variedad, algunos autores la llaman como interdisciplina, síntesis criminológica, ciencias criminológicas o ciencias penales. Goethals (2007) apunta:

El nacimiento de la Criminología como ciencia social y normativa se remonta a finales del siglo XIX, cuando tenían lugar las explicaciones religiosas, posteriormente el paradigma clásico del racionalismo individual fue cambiado y sustituido por explicaciones científicas sociales y médicas por la Sociología, la Psiquiatría y la Psicología. La posición dogmática legal (clásica) de que los actos humanos eran resultados de su propia voluntad y por los cuales eran juzgados fue hecha a un lado, y las nuevas ciencias en desarrollo conectaron el crimen con causas naturales (la tradición etiológica) (p. 19).

La Criminología nace principalmente de la Antropología, Sociología y Psicología, así parece ser una cosmogonía del crimen, una visión y explicación desde diversos enfoques. Si se remontan a sus fuentes, quedaría como un conjunto de conocimientos religiosos, políticos, psicológicos, sociológicos y biológicos que se ocupan del crimen. Reynoso Dávila señala:

Pero para mejor integración y justificación de la Criminología como ciencia autónoma, es necesaria la coordinación de los diversos conocimientos y reflexiones que se enfocan al crimen; pero como afirman Wolfgang y Ferracuti: “la historia de los esfuerzos hasta hoy promovidos para enlazar las ciencias de la conducta en una fructuosa cooperación no se ha visto premiada con éxitos impresionantes (como citó Reynoso Dávila, 2004, pp. 3 y 4).

Por otro lado Hurwits indica: “la investigación criminológica todavía esta (sic-está) en su infancia... no ha encontrado, y probablemente no encontrará nunca el “ábrete sésamo” de los misterios del mecanismos criminal, ni mucho menos la receta para una medicina eficaz que evite la futura criminalidad (como citó Reynoso Dávila, 2004, p. 7). Parmelee (1925) considera que:

La Criminología es el producto híbrido de otras varias, la Zoología, la Antropología, la Historia y la Sociología, que contribuyen a la descripción de la naturaleza, origen y evolución del delito. La Meteorología, Demografía, Economía y la Política contribuyen al análisis de las causas que enmarcan el delito. La Anatomía, Fisiología, Psicología y la Psiquiatría aportan hechos y métodos para el estudio de rasgos y tipos de delincuentes. La Jurisprudencia y la ley, contribuyen al estudio del tratamiento penal del delito y del delincuente (pp. 3 y 4).

En las siguientes líneas se presentan algunas de las más importantes disciplinas en relación, sería muy extenso describirlas todas, pero se apuntan las básicas para llegar a una introducción a los estudios de la criminalidad. Todas ellas al retroalimentarse concluirán en el conocimiento de las causas, su explicación, diagnóstico y pronóstico, y el plan de acción para llevarlo a cabo.

En la bibliografía al tema en los manuales introductorios a la Criminología se muestran diversas disciplinas como parte de la construcción de la Criminología (López Vergara, 2008; Plata Luna, 2007; Pérez Castro y Pérez Pinzón, 2006; Garófalo, 2005; Baratta, 2004; Leija Moreno, 2004; Marchiori, 2004; Restrepo Fontalvo, 2002; Elbert, 2001; Reyes Calderón, 2001; Márquez Piñero, 1999; Quiroz Cuarón, 1999; Herrero Herrero, 1997; Elbert, 1996-a; Elbert, 1996-b; Elbert, 1996-c; García-Pablos de Molina, 1996; Zaffaroni, 1988; Beristain y Neuman, 1989; Reyes Echandía, 1987; Peláez, 1976; Quiroz De, 1948; Parmelee, 1925).

Referenciado en los planes de estudio del 2016 y 2011 de la carrera de Licenciatura en Criminología de la Facultad de Derecho y Criminología ([FACDYC] 2016-a; 2016b; y 2011) de la UANL, se resumen y listan las materias basales para el estudio de la criminalidad desde ópticas variadas. Cada objeto y sujeto de estudio (crimen, criminal y criminalidad) requiere de una o varias ciencias convergentes.

“El diseño curricular criminológico, debe buscar formar profesionales para explicar el fenómeno delictivo, desde la integridad de la persona como un sistema biopsicosocial, generando resultados y nuevas propuestas de abordaje, que tengan como meta final tributar a la calidad de vida del ciudadano” (Rodríguez Estrada, 2020, p. 359).

A esta variedad, se le llama: Interdisciplina, síntesis criminológica, ciencias criminológicas o ciencias penales. Estas áreas son: Demografía, Geografía, Estadística, Biología, Antropología, Derecho, Victimología, Psicología, Psiquiatría, Política, Sociología, Trabajo Social, Derechos Humanos, Penología. Según Rodríguez Estrada:

“Sus temas abarcan desde el estudio de la génesis del delito, factores criminógenos y victimológicos, políticas anti-delictivas, diagnóstico clínico del delincuente, justicia

restaurativa, tratamiento penitenciario y post-penitenciario, seguridad privada, entre otras más” (2020, p. 1). Iniciando con la Demografía, esta se define como:

Estudio interdisciplinario de las poblaciones humanas. La Demografía trata de las características sociales de la población y de su desarrollo a través del tiempo. Los datos demográficos se refieren, entre otros, al análisis de la población por edades, situación familiar, grupos étnicos, actividades económicas y estado civil; las modificaciones de la población, nacimientos, matrimonios y fallecimientos; esperanza de vida, estadísticas sobre migraciones, sus efectos sociales y económicos; grado de delincuencia; niveles de educación y otras estadísticas económicas y sociales (Microsoft Corporation, 2009).

En relación con la utilidad de la Demografía para efectos de entendimiento de la criminalidad, Reynoso Dávila, apunta que:

José Ángel Cisneros, señala como causas del aumento de la criminalidad el pauperismo como fenómeno universal y consecuencia de la crisis cada vez más aguda, de la organización social capitalista; el crecimiento de la población con la consecuente aglomeración en zonas urbanas y barrios bajos y el aumento desocupados, vagos y malvivientes; la desproporción notoria del aumento de la población y los servicios públicos; el aumento de centros de vicios y de inmoralidad, cuya influencia perniciosa no ha podido contrarrestar ni el hogar ni la escuela; la desorientación ética de la escuela y el quebrantamiento de las normas de la vida del hogar, cuyos ideales pasados no han sido sustituidos de modo preciso por normas nuevas que impliquen verdaderos frenos morales; el cinematógrafo y la televisión como escuelas de morbosidad; la relajación de las costumbres; el chantaje periodístico (como citó Reynoso Dávila, 2004, pp. 64 y 65).

Bocco y Urquijo (2013) dan reflexiones sobre los objetivos y alcances de la Geografía:

Desde sus orígenes como campo disciplinario, la geografía ha estado vinculada de forma estrecha, tanto en términos conceptuales como prácticos, con la noción de ambiente, o más precisamente, con su dimensión territorial. Temas clave hoy son los riesgos, la vulnerabilidad, la biodiversidad con base en la distribución territorial, la planificación y uso de suelo, los análisis de paisaje, tenencia y acceso a los recursos, manejo de cuencas y cambio de cobertura, entre otros (p. 76).

La especialización de la Geografía Criminal se ha empleado para diversos fines, en uno de ellos, como Rossmo y Summers (2015) explican: “El perfil geográfico es una metodología de investigación criminal que analiza la ubicación de los delitos dentro de una serie para determinar la zona en la que es más probable que el autor de los hechos resida” (p. 2).

En otro uso, Esteller (2013) explica que los estudios geográficos “ofrecen la capacidad de brindarle al usuario la posibilidad de determinar zonas comunes de actuación, de mayor índice delictual, prever sus movimientos y bloquear las vías de escape posibles conformando cerrojos vehiculares o personales” (p. 6).

Explica Martín Segura (2009) que “la estadística sólo recopila datos con arreglo a una técnica científica determinada y los presenta de diversas formas. Y si el trabajo de campo se hace con la metodología adecuada, en principio no hay que dudar de su validez” (p. 467).

De esta forma, los datos de delitos y faltas conocidos por las (...), serían las estadísticas más fiables para el análisis cuantitativo del delito, no sólo por la mayor o menor precisión en su elaboración,

cuestión ésta en la que no entramos, sino porque cuando de lo que se trata es de investigar el delito y sus causas, la mejor fuente de información es la de aquellas instituciones que, por tener encomendada la prevención de la criminalidad, conocen en primera instancia el delito ya sea por las denuncias de los particulares, o por las investigaciones que por propia iniciativa, o por orden judicial, llevan a cabo (pp. 471 y 472).

De la Biología, según Reyes Echandia (1987): “Las corrientes positivistas buscaron ansiosamente la explicación del delito en alteraciones orgánicas” (p. 16). Para Aróstegui Moreno (2016):

La ciencia biológica trata de localizar e identificar en alguna parte del cuerpo humano un factor patológico, disfunción o trastorno orgánico que dé una explicación a la conducta delictiva. La localización que la biología pretende establecer la lleva a cabo a través de una serie de especialidades como la ciencia antropológica, biotipológica, endocrinológica, genética, neurofisiológica, bioquímica, etc. (p. 68).

La Antropología Criminal es el estudio de los criminales desde una perspectiva biológica y social. La Antropología se divide en dos campos: Antropología Física, que trata de la evolución biológica y adaptación de los criminales y de los aspectos del desarrollo físico de estos, y, Antropología Social o Cultural, se ocupa de las formas en que los criminales viven en sociedad, la manera en la que se adaptan; es decir, las formas de evolución de su lengua, cultura y costumbres. Las diferencias entre distintos grupos criminales, de acuerdo a su edad, vivienda, expresiones culturales, tatuajes, maneras de comunicación, etcétera (Huertas Díaz, 2011).

Tieghi (2004) la define como la “disciplina que se ocupa de la investigación y desenvolvimiento teórico de los factores primordialmente biológicos que intervienen en la génesis de la personalidad antisocial y de la delincuencia, como factores predisponentes y potencialmente activables en la interacción sociocultural, sean hereditarios, constitucionales o adquiridos” (p. 181).

El delito ha sido regulado por el Derecho; es decir, aparece una norma que describe, regula y controla determinada conducta, previo análisis sociológico, biológico, psicológico, inclusive religioso. Los seres humanos más que cualquier otra forma de vida requieren de una ley, ya que la vida de la sociedad es más precisa y delicada (Fregoso Zárate, 2017).

Por otro lado, será indispensable conocer los derechos humanos y su relación con la criminología, en las constituciones se dedican varios artículos a los derechos que todo ser humano tiene oportunidad (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2019-a), sin embargo, no todos pueden desarrollarlos, de ello; por ejemplo, la falta de educación, empleo, respeto a la comunicación, cultura, provoca antisocialidad, y a su vez, en volumen pasa a ser un factor criminógeno, asimismo, hay otros derechos fundamentales específicos para los niños, sujetos en prisión, mujeres, etcétera, si no se cumplen o respetan, ocasionan problemas de desarrollo social (Naciones Unidas, 2004).

De lo anterior, los derechos humanos en el entender criminológico servirán para detectar factores criminógenos cuando estos se violen o no sean accesibles, y como los elementos básicos para desarrollar políticas de prevención social del delito (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2011).

A la rama de la Victimología General dedicada a las víctimas de crímenes, se le denomina como Victimología Criminal o Victimología Penal, que es: El estudio clínico,

tratamiento y rehabilitación de los que padecen por una conducta criminal, no sólo se refiere al sujeto pasivo del delito, sino a todos los que se ven afectados por él, como los familiares, incluyendo también a las víctimas de algún accidente, a las víctimas de la discriminación, contaminación, abusos de poder, víctimas de accidentes laborales, víctimas de desastres naturales, entre otras (Guardado López, 2015).

Para Kagan y Havemann (1972), la Psicología “es la ciencia que estudia y trata de explicar la conducta observable y su relación con los procesos mentales que no se pueden ver y que suceden dentro del organismo, así como los eventos externos en el ambiente” (p. 9). La Psicología Criminal, estudia las conductas individuales o colectivas de los sujetos antisociales, busca las causas que han influido para que se lleve a cabo un acto antisocial tipificado en la ley penal o no, además estudia la personalidad antisocial en sus componentes y su relación con otros trastornos mentales (Redondo Illescas y Pueyo, 2007).

Astudillo (2007) señala que la Psiquiatría: “Se ha definido como la rama de la Medicina que se ocupa del estudio, prevención, tratamiento y rehabilitación de los trastornos psíquicos, entendiéndose como tales tanto las enfermedades propiamente psiquiátricas como patológicas psíquicas, entre las que se incluyen los trastornos de la personalidad” (p. 31).

Las anomalías anteriores son esenciales en el estudio criminal, pues muchos pacientes psiquiátricos como los esquizofrénicos, cometen crímenes graves, otros tienen trastornos que deterioran la personalidad y llevan a realizar conductas destructivas; por ejemplo en el caso del trastorno límite de la personalidad, el explosivo intermitente, histriónico, antisocial, paranoide, de la conducta, entre otros. Cabe además señalar la importancia de la Psiquiatría en el proceso de diagnóstico la personalidad antisocial,

dicho se basa en el *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales* de la Asociación Americana de Psiquiatría (Asociación Americana de Psiquiatría, 2014).

La Política se define de la siguiente forma:

Es la ciencia cuyo objetivo es el estudio del gobierno mediante el análisis que abarca el origen y tipología de los sistemas políticos, sus estructuras, funciones e instituciones, las formas en que los gobiernos identifican y resuelven los problemas y las interacciones entre grupos e individuos en el establecimiento, mantenimiento y cambio de los gobiernos (Microsoft Corporation, 2009).

En específico, la Política Criminal se define por el Observatorio de Política Criminal (2015), como

una especie de las políticas públicas que tiene como objeto aquellos comportamientos criminalizados (delitos y contravenciones), frente a los cuales puede proponer un amplio catálogo de medidas y de fines que corresponden a consideraciones éticas (sobre la justicia y el reproche) y políticas (sobre la conveniencia, pertinencia y legitimidad). Esta política criminal deberá ser entendida como una política de carácter prescriptivo, cuyo objeto podrá variar de acuerdo a distintas consideraciones sociales (p. 6).

Gelles y Levine (1997) dan un concepto de Sociología que se acerca en mucho a los efectos en materia criminal: “La Sociología es el estudio sistemático de los grupos y sociedades que construyen los humanos y de la forma en que estas relaciones afectan nuestra conducta” (p. 6).

Gómezjara anota que la Sociopatología: “Estudia las causas sociales de la conducta “desviada” (prostitución, delincuencia, minorías eróticas, vagancia) de sectores de la

población, a partir de los valores y modelos considerados normales (leyes, tribunales) e impuestos (policía, ejército, penitenciarías, sanatorios psiquiátricos) a toda la sociedad por los detentadores del poder” (p. 44).

Solís Quiroga (1985) señala que la Sociología Criminal: “Estudia el aparecer antisocial como fenómeno colectivo, de conjunto, tanto en sus causas, como en sus formas, desarrollo, efectos y relaciones con otros hechos sociales” (p. 6).

Sobre el Trabajo Social, este es de importancia por las diversas herramientas que proporciona para realizar los diagnósticos sociales, las estrategias de intervención y la articulación de políticas públicas. Esta profesión se ha caracterizado por su papel interventor para las resoluciones de los conflictos diagnosticados, además de pretender enseñar a las personas a entender su problemática y resolverla por sus medios, por ello que empodere el desarrollo humano (Estrada Ospina, 2011).

Las áreas que para el interés del presente se han especializado son: Trabajo Social penitenciario, victimal, entre otros. En el área de desarrollo humano su objetivo es:

Proporciona recursos humanos competentes para promover el cambio social y la solución de problemas en las relaciones humanas, el fortalecimiento y la educación social de las personas para incrementar el bienestar. De manera ética, profesional y responsable, se utilizan herramientas que faciliten a los individuos, familias y comunidades, elevar su calidad de vida, dentro de los marcos de la defensa de sus derechos, la solidaridad y el compromiso social (UANL, s.f.).

Finalmente, más no la última y única, se presenta a la Penología, Reyes Calderón (2006) anota una definición como: “Estudio de las sanciones. Se engloba bajo esta palabra la privación o limitación de derechos que el reo sufre, pero también la

prevención y la corrección buscadas. Estudio del origen, fundamente, necesidad, variabilidad y consecuencias de la ejecución de las sanciones” (p. 173).

Así, con lo visto anterior, se tiene un abanico óptico que permite visualizar al crimen con múltiples aristas, lo que facilita su comprensión para desmenuzar sus orígenes, causas y dinámicas, y a fines aplicativos, proponer la intervención según los delitos para los cuales se esté capacitado, además de estos, la comprensión de las conductas desviadas, anormales, patológicas, u otras.

Respecto a la Criminalística se listan algunas áreas primordiales que se consideran en las investigaciones periciales (Romel Rodríguez y Loy Vera, 2016), también se les conocen como ciencias criminales a aquel conjunto de conocimientos que se vinculan con la justicia para la resolución de determinado caso (Pérez Campos Mayoral, Martínez Helmes, Perez Campos Mayoral, 2016).

Análisis de voz: “(...) es el estudio de las características tonales, tímbricas, espectrales y biométricas de la voz sobre las cuales se busca relacionar los elementos semejantes para identificar o descartar su origen” (Procuraduría General de la República, 2015, p. 15). Cuyo objetivo es la identificación de personas secuestradas, desaparecidas, extraviadas o en otras situaciones mediante el análisis del audio, como timbre, intensidad, frecuencia. Puede ocurrir una transcripción textual para garantizar su respaldo, así como facilitar su estudio (Garayzábal Heinze, Queralt, Reigosa y Ridaó, 2019).

Antropología Forense: Con las técnicas de la antropología física, permite la reconstrucción de cuerpos segmentados, putrefactos, disecados, machacados, revueltos o con otras condiciones que no facilitan su identificación a primera vista para la toma de fotografía para identificar o cuyas partes del cuerpo no tienen claridad para su

identificación; por ejemplo, mediante tatuajes, lunares, cicatrices u otros signos. Se pueden yuxtaponer a fotografías previas, vincular las partes del cuerpo, reconstruir (Procuraduría General de la República, 2015).

Audio y video, “(...) mediante el procesamiento de imágenes y sonidos aporta datos y elementos para la investigación a fin de esclarecer un hecho probablemente delictivo, así como apoyo para la identificación de autores” (Procuraduría General de la República, 2015, p. 29).

La Balística Forense consiste en el estudio de las armas y casquillos para identificar qué tipo y marca corresponde a las utilizadas en un hecho, así como la reconstrucción de rutas o trayectorias desde el punto de disparo al objeto o sujeto disparado y los efectos de estos (Ortíz Barrón, 2018).

Contabilidad Forense: La prevención de pérdidas, detección de fraudes, falsificaciones de nóminas, relación de egresos e ingresos, falsificación de facturas, balances, corrupción en grandes o pequeñas empresas, desvío de recursos, entre otros temas son en los que interviene la contabilidad forense para determinar aquello y las afectaciones a la empresa, empleados, erario mediante el análisis de los documentos originales o falsos, movimientos, transacciones, etcétera (Quevedo Barros, Barahona Vásquez, Quevedo Vásquez, Ramón Poma y Cabrera Cárdenas, 2019).

La Criminalística de Campo se auxilia de diversas técnicas que le (...) “permiten analizar el lugar de los hechos y/o hallazgo, identificar, fijar, levantar y embalar los indicios relacionados con un hecho probablemente constitutivo de delito con el fin de reconocer medios de comisión, circunstancias y personas relacionadas” (Procuraduría General de la República, 2015, p. 51).

La Dactiloscopia Forense sirve para identificar e individualizar las huellas dactilares en personas vivas, muertas o no identificadas con diversos fines, sea para identificar su identidad sobre registros previos en documentos de identidad, para conocer su participación en algún hecho a través de su impresión en objetos como vasos, cristales, objetos de madera, metal u otros. Las huellas presentan particularidades en cada sujeto que no son repetibles con otro, incluso en gemelos (Robledo Acinas, Sánchez Sánchez y Aguilar Ungil, 2012).

La Biología Forense se emplea para fines humanos, con animales y entornos, en el primero, con un enfoque de extracción de ADN o características corporales entre especies, géneros, daños, entre otros (Rodríguez Biezna y Fernández Guinea, 2006; Prieto Solla y Montesinos, 2004). Con animales para saber si estos han sido causantes de algún hecho que implica un crimen, o el uso de animales exóticos para venta, conservación, tráfico, exhibición, violación sexual. En el caso de entornos ambientales, determinar el grado de afectación por agentes externos (Caslellani y Savva, 1996).

La Grafoscopia es la “Rama de la Criminalística encargada del análisis de la escritura y firmas con fines de identificación” (Procuraduría General de la República, 2015, p. 71). La Documentoscopia: “Tiene como finalidad verificar y determinar la autenticidad, falsedad o alteraciones que presenten los documentos motivo de estudio” (Procuraduría General de la República, 2015, p. 71).

La Fotografía Forense se fue convirtiendo en el medio de fijación de escenarios diversos con mayor importancia, es gracias a esta que se puede ir una y otra vez a lo fotografiado para su estudio, sin esta no sería posible la descripción y análisis de lo plasmado en el documento fotográfico, es utilizada en casi todas las áreas forenses. Con

el avance de la técnica digital, permite su conservación en medios recuperables y reproducibles (Albacete Carreño y Cañamero Alvarado, 2011).

El área de Incendios y explosiones “(...) se ocupa de establecer (...) la causa del siniestro, a partir del estudio técnico del material sensible y significativo que deja el fuego o las fuerzas súbitas liberadas por una explosión en contra de un inmueble, muebles y/o personas” (Procuraduría General de la República, 2015, p. 101).

Sobre la Informática y telecomunicaciones: Con el avance de las comunicaciones, la recuperación de la información se ha facilitado a través de dispositivos electrónicos, donde se almacenan grandes cantidades de mensajes auditivos, textuales, imágenes, videos, etcétera, estos mismos han sido empleados para la realización de actos ilícitos, por lo que la informática forense juega un gran papel en el esclarecimiento de ello (Montoya Rojas, 2010).

Ingeniería civil y arquitectura: La primera interviene en controversias derivadas de obras, infraestructura, cuantificación de daños, costos, ubicación de territorios, delimitaciones, obras mal construidas, etcétera. La arquitectura valúa los costos, diseños, auxilia a la ingeniería (Procuraduría General de la República, 2015, p. 121).

La Medicina Forense realiza exámenes físicos para determinar los objetos causantes de las heridas o muerte, su tiempo de recuperación, secuelas a plazos o secuelas fijas, así como las causas de muerte, natural, provocada, accidental (Flores Sandí, 2007).

Odontología Forense: Se ocupa de la identificación de personas vivas, muertas, desaparecidas a través de sus huellas dentales, características, rasgos, signos particulares de la cavidad bucal. También para yuxtaponer heridas a mordeduras, determina lesiones (Ramos Aguilar, 2019).

Poligrafía Forense: A través de la aplicación de diversos aparatos en partes específicas del cuerpo, busca detectar alteraciones en el ritmo normal de la respiración, latidos, movimientos, sudoración, exaltación entre otras manifestaciones que se relacionan con cambios corporales involuntarios ante determinados hechos expresados de manera verbal por el interrogador (Anta, 2012).

Propiedad intelectual es: “Rama del Derecho encargada de proteger y regular las creaciones de las personas, así como sus fines comerciales” (Procuraduría General de la República, 2015, p. 147).

Psicología Forense: Aplicando las técnicas de la psicología general al ámbito legal para la comprobación testimonial de los implicados en un hecho judicial, sean víctimas, victimarios, afectados o los involucrados. Así como la determinación de responsabilidad en los sujetos para la identificación de mentiras, manipulación, engaño, sugestión, etcétera a través de pruebas, indicios verbales, no verbales, quinésicos, textuales, audiovisuales (Vilariño Vasquez, Formosinho Sanches, Cardoso de Jesus, 2012).

Química Forense: “(...) la química y la toxicología para detectar y cuantificar sustancias controladas, tintas, fluidos biológicos y agentes contaminantes, entre otras” (Sosa Reyes, 2017, p. 239).

El Retrato hablado sirve para “(...) identificar a personas a través de la elaboración de uno o más retratos gráficos bidimensionales, a partir de la descripción metódica y sistemática de rasgos fisonómicos proporcionados por el testigo presencial de los hechos, víctima, ofendido o copartícipe del delito” (Procuraduría General de la República, 2015, p. 171).

Traducción: “(...) es la especialidad encargada de reproducir en la lengua receptora el mensaje de la lengua fuente por medio del equivalente más próximo y más natural,

cuidando primero el sentido y en segundo lugar el estilo” (Procuraduría General de la República, 2015, p. 175).

El Tránsito terrestre “(...) se encarga del estudio técnico-científico, búsqueda, tratamiento, análisis y preservación de los indicios relacionados con una investigación derivada de una causal de hecho de tránsito o un estudio de identificación vehicular, en donde se ha realizado una acción presuntamente delictiva” (Procuraduría General de la República, 2015, p. 181).

La Valuación “(...) es la especialidad forense que se ocupa de determinar el valor de todos los objetos muebles participantes en un presunto hecho delictivo” (Procuraduría General de la República, 2015, p. 189).

La criminalística o ciencias forenses, plantean al igual que la criminología, la recopilación de diversos campos del conocimiento en el auxilio de la investigación y resolución de controversias jurídico penales, civiles o de otras ramas que se requieran, para tomar decisiones de peso legal. El objetivo en la formación del profesional de las ciencias forenses es:

crear un profesional con un perfil interdisciplinario capaz de planear y supervisar la investigación de un hecho de interés forense, coordinando a los expertos y aconsejando (...) a los operadores jurídicos sobre las interpretaciones y alcances de los hallazgos durante el proceso de justicia penal, proceso que culmina con la audiencia de juicio oral (Sosa y Suzuri Hernández, 2019, p. 116).

## 2.2. Definición del problema

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicó el 31 de Marzo de 2023 la incidencia delictiva nacional, que “se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Procuraduría General de la República en el fuero federal” (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, [SESNSP] 2023).

El acumulado del periodo de Enero a Marzo 2023, se registran 542,101 presuntos delitos, donde, la entidad federativa con mayor registro de actos es el Estado de México, con 95,771, continua Ciudad de México, con 59,628, Guanajuato con 37,038, Jalisco con 32,506, Baja California con 26,591, y en Nuevo León con 25,503, siendo la sexta entidad federativa con mayor incidencia delictiva. El estado con menor incidencia se es Yucatán con 1,054 presuntos delitos (SESNSP, 2023).

Otra fuente es el Institute for Economics & Peace (Institute for Economics & Peace [IEP], 2022-a), el cual realiza estudios sobre la percepción de la seguridad y violencia, mediante un semáforo de tres colores, donde los verdes son los más pacíficos, atenuando su color cuando va descendiendo, amarillo, para los intermedios, naranja para los que se tornan violentos, y rojo para los más violentos.

El *Índice de Paz de México 2022* posiciona al estado de Nuevo León en color naranja en el lugar 21; lo que indica que no es una buena posición al aproximarse a los estados más violentos, bajo esté están Guerrero, Estado de México, Quintana Roo, Michoacán, Morelos, Chihuahua, Sonora, Colima, Zacatecas y Baja California.



Imagen 1. Panorama del nivel de paz en México de más pacífico a menos pacífico según colores. Índice de paz de México 2022. Institute for Economics & Peace, 2022.

Por su parte, en el *Global Peace Index 2022*, México es ubicado en el sitio 137 de 163 países evaluados, en aparente mejor posición que México, están para arriba: Chad, India, Israel, Palestina, Eritrea, Burundi, Brasil, Estados Unidos de América, abajo de México; es decir, en peor percepción están Líbano, Birmania, Níger, Irán, Camerún, Nigeria, Colombia, Turquía, entre otros, en último sitio, Afganistán. Los 10 países con mejor percepción de paz son: Islandia, Nueva Zelanda, Irlanda, Dinamarca, Austria, Portugal, Eslovenia, República Checa, Singapur y Japón, (IEP, 2022-b).



educativas, de turismo, de empleo, inversión, entre otras, esto para los extranjeros, pero para los habitantes en el país, es una situación de terror diario ante la ola de violencia que se impregna con enfrentamientos entre grupos de criminalidad organizada, secuestros, robos, lesiones, justicia a propia mano, violaciones sexuales, cárceles que albergan complejos sistemas de operación de crimen desde el interior, entre otros.

Ante el panorama de violencia en el país, ocurre el problema de investigación de la presente tesis, cabe preguntar ¿Cómo se están formando (estándares de calidad) a los criminólogos-criminalistas para atender el problema? Lo anterior en el supuesto que estos son los profesionales idóneos para el tema de la criminalidad.

Mucho tendrá que ver el nivel de intervención social que tengan los profesionales, sus habilidades adquiridas y conocimiento obtenidos en las aulas, esto desde el interior del centro educativo, desde el exterior, ya en las áreas laborales, la ética aprendida, los valores reforzados, la empatía con la sociedad, entre otras cualidades, deben proyectarse a la labor social en beneficio del colectivo, así como las voluntades políticas y la claridad que tengan sobre las necesidades de las localidades.

No es el objetivo de la presente el develar los motivos del aumento de la violencia, ni las formas de expresión, tampoco el actuar de los funcionarios públicos de nivel directivo, sino de qué modo se están formando los profesionales que en su qué hacer está lo inherente a la criminalidad (estudio, entendimiento, prevención, intervención, investigación, etcétera) para conocer los resultados del programa educativo visto desde la óptica de los empleadores, directivos y egresados, respecto sus alcances.

Cabe plantear las cuestiones siguientes: “¿Las acciones realizadas por la institución en materia de vinculación corresponden a las exigencias del entorno? ¿Qué elementos del modelo de responsabilidad social se hacen efectivos en las tareas realizadas? ¿Existe

evidencia del impacto de la vinculación?” (Vences Esparza, Juárez Villalobos y Flores Alanís, 2015, p. 68).

De tales preguntas en este trabajo se realizan diversas reflexiones con el objetivo de proponer cambios a nivel institucional para mejorar los resultados en la formación y del profesional de la Criminología, relacionado la calidad educativa con los sectores sociales productivos (Malagón Plata, 2003).

“La reflexión como proceso central está conectada a los resultados de las acciones, e implica la manipulación de factores materiales y sociales en un contexto determinado” (Denzin y Lincoln, 2011, p. 135). Permite dar propuestas a otros profesionales, el estudio ayuda a mejorar la práctica, el estudio mejorará la política (Creswell, 2007, p. 138). Se enfoca a proponer cambios en la práctica, que mejoren las condiciones con base a las experiencias comparadas de otros contextos (Munarriz Irañeta, 1992).

En el sentido más amplio, podemos decir que implica una reflexión relacionada con el diagnóstico en un primer paso, donde se analizan los problemas y se plantean las hipótesis y una intervención donde se prueba un experimento de cambio aplicado a una realidad social (como citó Munarriz Irañeta, 1992).

Al generar una “reflexión”, puede conducir a cambios docentes, pedagógicos, institucionales, educativos, de investigación; es decir, se lleva a la práctica con acciones. La investigación-acción lleva a analizar situaciones relacionados con problemas para resolverlos, considera acciones desde el punto de vista de los participantes, tales modificaciones son implementadas y evaluadas por los mismos actores (Munarriz

Irañeta, 1992), con ello se introducen cambios. **El cambio en la práctica, implica la comprensión y aceptación de las innovaciones propuestas.**

### **2.3. Justificación**

La primera Licenciatura en Criminología (y Técnico en Criminalística) en México nació en Nuevo León en la UANL en la década de los 70s, dicha instauración, derivó de un grupo de profesionales preocupados por formar personas que tuvieran estudios especializados en la materia criminal más allá de los investigadores empíricos (Rangel Romero, 2017). En aquella época donde diversos sectores se intranquilizaron por los brotes de violencia que comenzó haber, siendo uno de los que actuó, el académico (Leija, 1999).

A colación del festejo de los 150 años de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UANL se propusieron reformas académicas, bajo la dirección de Neftalí Garza Contreras, así emanan de esta facultad, los colegios de ciencias de la comunicación, de ciencias políticas y de Criminología (Leija, 1999, pp. 15 y 16), donde se recurrió al propulsor de la Criminología y Criminalística en el entonces Distrito Federal (hoy CDMX), Alfonso Quiroz Cuarón, para instaurar la carrera de Criminología y Criminalística, logrando su consolidación ya hace 49 años de su fundación en 1974.

Con el avance de la experiencia sobre esta profesión, algunas escuelas optaron por impartir una Licenciatura en Criminología, mientras que la Licenciatura en Criminalística, por separado, el Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU) en sus 10 campus en México (Puebla, Guadalajara, Ciudad de México, León, Mérida, Hermosillo, Veracruz, Oaxaca y educación a distancia), otorga el grado de Licenciado

en Criminología, Criminalística y Técnicas Periciales (CLEU, 2019). Esta misma escuela comenzó a impartir los grados en licenciatura en: Derecho con Enfoque en Ciencias Penales, Psicología Criminológica, Cómputo Forense y Ciber Seguridad (CLEU, s.f.-a).

Además de la anterior son otras escuelas públicas las que han establecido los estudios formativos a nivel licenciatura, especialidad, maestría, doctorado, diplomados, cursos, talleres, entre otras formas de enseñanza sobre la materia criminal, preventiva, forense, victimocriminal, seguridad privada, pública, etcétera, lo que al momento son alrededor de 10 escuelas públicas, y cerca de 400 privadas.

En este documento se hace referencia al criminólogo-criminalista como un solo profesional con dos campos de ejercicio que comúnmente se engloba en la Licenciatura en Criminología (tradición legada de la primer licenciatura que se creó en la UANL), pero cabe señalar qué se hace en cada campo. Señala Rangel Romero: “un criminólogo tiene que formarse con conocimientos teóricos del estudio del ser humano que comete una conducta criminal, hasta estudiar los novedosos parámetros del entendimiento más profundo de la sociedad” (2017, p. 142).

Mientras que “el criminalista se encarga de esclarecer con detalle cómo se ha producido un evento delictivo. Se centra en lo material, los hechos, los datos. La labor del criminalista está íntimamente relacionada con la investigación criminal propiamente dicha y su materia prima son las evidencias físicas, las pruebas” (Universidad Isabel I, 2022).

## **2.4. Objetivos**

1. Revisar las propuestas institucionales para la formación profesional del criminólogo-criminalista.
2. Conocer los estándares de calidad educativa aplicados a algunos programas de estudio.
3. Conocer la percepción sobre la pertinencia del programa educativo entre directivos de carrera, egresados y empleadores.
4. Evaluar la pertinencia de la formación profesional del criminólogo-criminalista con las necesidades del entorno laboral.

## **2.5. Preguntas de investigación**

1. ¿Qué recepción ha tenido la política de evaluación y acreditación de calidad en los centros universitarios de Criminología y Criminalística?
2. ¿Qué modelos de calidad pueden aplicarse a los estudios de la enseñanza en criminología para su desarrollo profesional?
3. ¿Qué percepción de pertinencia hay entre directivos de carrera, egresados y empleadores?
4. ¿Qué pertinencia tienen los programas educativos de Criminología y Criminalística respecto a las necesidades sociales?
5. ¿Qué crecimiento han tenido la recepción de los estudios universitarios en Criminología y Criminalística.

## **2.6. Hipótesis o supuesto**

Dentro de un sistema de la calidad educativa acreditada, los profesionales cuentan con mejor formación, el egresado de Criminología y Criminalística podrá tener mejores salidas profesionales, identidad e impacto ante los problemas que conciernen a su profesión.

## **SEGUNDA PARTE**

### **CAPÍTULO 3. MARCO TEÓRICO**

El cambio educativo se convierte en un objeto de estudio cuando de este se determina averiguar qué ocurre, las permutas y tendencias a los cuales se quiere dirigir para mejorar (Cantú Mendoza, 2015-a). De tal modo la educación ha sido un proceso de constante dinámica, es una tendencia mundialmente reconocida que sus efectos a nivel personal y social son benéficos para la satisfacción individual y colectiva, es así pues, que la educación es un instrumento para el cambio, base de inicio de todo mejoramiento al dar las capacidades para el desarrollo (Cruz Aguilar, 2020).

No existe actividad humana que no se relacione con el aprender y educar sobre actividades cotidianas, que junto con los cambios sociales se incorporan nuevos aprendizajes. El proceso educativo ha evolucionado para establecerse en instituciones formales de enseñanza, formando personas diestras en funciones y oficios (Suasnábar, 2013), que pueden atender diversas necesidades, entre otras, problemas de crimen.

Dentro de los problemas sociales se encuentran entre tantos, uno que podría ser de los de mayor preocupación, que es la criminalidad manifestada en cantidad y formas de expresión. A esto ocurren dos sentidos, los cuales se toman como guía para la fundamentación doctrinal de esta investigación, uno es, la educación como instrumento para la paz, justicia, igualdad, derechos humanos, respeto, disminución de los conflictos, y solución de problemas.

Y otro aspecto es, la formación universitaria de profesionales para que atiendan los problemas de la criminalidad, de modo conjugado, la esencia de la educación es procurar la paz, y la de crear profesionales para conducir a que esto ocurra, es un lazo que se fomentan para que suceda. En este trabajo se hace referencia a la educación universitaria en Criminología y Criminalística, que como profesión, busca prevenir el crimen y procurar justicia, lo que encuentra relación con los objetivos de la educación en general.

Para este desarrollo se presentan las siguientes fuentes sobre las cuales se fundamenta esta investigación que permiten comprender cuáles son los fines de la educación de manera general a nivel social y humano (Carreño, 2010), y cuál es la importancia de la educación superior de calidad.

Se comienza con los postulados internacionales emitidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), describiendo de manera general su origen y razón de su nacimiento, a la que posteriormente se fue desarrollando en más actividades según las necesidades de la ciudadanía global, hasta aproximarse al tema de la educación, se menciona a la oficina especializada en asuntos educativos y científicos, pero sobretodo, se aborda el tópico de los Objetivos de la Agenda Sostenible 2030 (ODS sus siglas en Inglés) de la ONU, de la cual, la educación de calidad es uno de los pilares para la transformación social (Carreño, 2010).

Otro marco es el de la normatividad en materia educativa en México, iniciando con la base, la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021-a), presentando la plataforma del sistema educativo nacional y su operación, posteriormente la legislación especial de la materia, *Ley General de Educación* (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2019) que amplía los procesos de la educación en México, y los estándares de calidad.

En esencia, es sobre la cual se fundamentan las bases de las instituciones públicas y privadas de enseñanza superior. Por otra parte, se revisan diferentes conceptos de calidad y sus características, para desmenuzar cuáles son las áreas a trabajar en el supuesto de que se entrelace la calidad educativa a las instituciones de educación superior (IES) de Criminología y Criminalística.

El marco referencial internacional es enfocado aquí con fines de ideales y objetivos a alcanzar por México; el nacional, sobre la ley de educación y la Secretaría de Educación Pública (SEP), se enfoca a los estándares de la educación para ser considerada como ideal de calidad y excelencia.

En síntesis las fuentes buscan sentar los pilares de la educación de calidad como herramienta para la culturización de las personas, además como mecanismo a través del cual se realicen investigaciones, estudios, y la propuesta de soluciones para atender los problemas relevantes de las áreas específicas sobre las cuales se especialice cada profesional, así como de la ciudadanía global (Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe, 2008).

Finalmente, visto lo anterior se articulan los objetivos de la Criminología y la Criminalística, que guardan estrecha relación con los fines de la educación, así como con los alcances que pretenden las referencias sobre las cuales se fundamenta doctrinalmente

esta investigación, sobretodo, visto desde la responsabilidad social universitaria (RSU) (Cantú Mendoza, 2015-b).

De lo *supra* resultan los procesos educativos contemporáneos en cumplimiento de las funciones sustantivas: “Docencia (formación de profesionales), Investigación (generación de conocimiento) y Difusión de la cultura (la cultura que la sociedad necesita) (...) respecto a los problemas generales del desarrollo social” (Cantú Mendoza y Villarreal Arrambide, 2018, p. 13).

### **3.1. La educación como instrumento para la transformación social**

#### **3.1.1. La Organización de las Naciones Unidas y la educación**

Luego de la segunda guerra mundial muchas naciones estaban en crisis de angustia e inseguridad, en búsqueda de un medio para pacificar y mediar las diferencias y fuerzas, para evitar recurrir a una guerra entre estas, se gestionó la creación de un ente de carácter apolítico que encabezaría ideales de igualdad de paz y mediación, sin intereses cargados a beneficiar de manera desigual a las naciones, de ello nace la ONU el 24 de octubre de 1945.

Organizados 51 naciones signaron la *Carta de las Naciones Unidas*, en la cual se establecen compromisos para el mantenimiento de las buenas relaciones, y decidir sobre temas relevantes a nivel de interés de los países signatarios, actualmente suman 193 naciones o estados miembros (Naciones Unidas, s.f.-a).

Las necesidades particulares de las naciones así como los asuntos a tratar de relevancia, llevaron a la ONU a especializarse a través de agencias de asuntos

particulares, así de ser el objetivo primordial el mantenimiento de la paz y el bienestar, se descubrió que a esto se llega a través de la atención a problemas internos de las naciones en cuestiones de salud, educación, empleo, migración, igualdad, economía, entre otros.

De ello se creó una oficina para los asuntos educativos, llamada Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), cuyo lema es: “Construir la paz en la mente de los hombres y las mujeres” (UNESCO, 2019), esta oficina tiene en sus rubros de trabajo en educación, cultura, ciencias naturales, humanas, sociales, la comunicación y la información, que de manera global busca construir una sociedad del conocimiento, educar para la salud y el bienestar, ciudades sostenibles, estimular la libertad de expresión, fomentar el uso positivo de la inteligencia artificial, prevenir el extremismo violento, entre otros (UNESCO, 2019).

### **3.1.2. Dos objetivos del desarrollo sostenible**

La ONU a través de todas sus oficinas así como institutos especiales y el despliegue de sus programas, como se mencionó, buscan la paz y bienestar de los individuos y las sociedades, para lograr ello además de trabajar con las naciones, en 2015 se establecieron 17 objetivos para transformar el mundo, plasmados en la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, vista como una ventana de posibilidades para trabajar en la transformación y mejora de vida de todos (Carreño, 2010).

Tales objetivos se enfocan a diversos tópicos, principalmente terminar con la pobreza, siendo este el objetivo 1, también mejorar la vida, la visión del futuro, y en general del mundo (Naciones Unidas, s.f.-b). Exclusivamente al interés del presente se

abordan los objetivos 4 y 16, el primero, referente a la educación de calidad, y segundo, a la paz, justicia e instituciones sólidas.

### **3.1.3. Educación para la paz**

Del primero se detalla que la educación es la plataforma para todo cambio y mejoramiento de vida, base para el desarrollo sostenible y es esta la que produce las investigaciones, conocimientos y herramientas necesarias para proponer las soluciones a los problemas del mundo con perspectiva de derechos humanos (Rangel Romero, 2017), igualdad de género, cultura de la paz, no violencia, aldea global, respeto y reconocimiento a la diversidad entre culturas y personas, entre otros aspectos (Naciones Unidas, s.f.-c).

Asimismo mediante la educación se reducen las desigualdades y crear sociedades más pacíficas, siendo estos objetivos, entre otros también, los que busca la Criminología. Este objetivo hace hincapié en facilitar el acceso a la educación a grupos vulnerables de regiones olvidadas por el progreso o la civilización, así como la intervención benefactora de los gobiernos para que establezcan escuelas gratuitas y que estén al alcance de las poblaciones, de tal modo, se genera una cadena articulada donde con la educación se logran otros objetivos del desarrollo sostenible (Naciones Unidas, s.f.-c).

Dentro de las metas de este objetivo 4 se establecen puntos a conseguir para el 2030, que en relación con la Criminología, se refieren a la educación sobre los temas de “los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia” (Naciones Unidas, s.f.-d).

Si bien este objetivo se enfoca más a lo señalado *supra*, se toma a consideración para esta investigación dados los fines que busca, como se mencionó el de lograr la paz; es decir, la educación es un instrumento transformador para la sociedad, donde se culturiza a las personas para el respeto, la unidad, el crecimiento colectivo, el aprender de sí y de otros; es decir, podría interpretarse como parte de una prevención social del delito, en la cual, otra agencia especializada de la ONU, pero en materia criminal, sugiere:

Promover el bienestar de las personas y fomentar un comportamiento favorable a la sociedad mediante la aplicación de medidas sociales, económicas, de salud y de educación, haciendo particular hincapié en los niños y los jóvenes, y centrando la atención en el riesgo y los factores de protección relacionados con la delincuencia y la victimización la prevención mediante el desarrollo social (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2007, p. 304).

Entendido lo anterior como un ciclo, el desarrollo social a través de todas las medidas posibles atienden a las unidades de riesgo, sobre los cuales, estas medidas operan como factores de protección. Estudios sobre los factores de riesgo caben en el abordaje de diversos campos del conocimiento, siendo la Criminología (Escobar Marulanda, 2006) el área que reúne aquellos saberes de la Sociología, Trabajo Social, Política, Derecho, Psicología, Estadística, y otras que han enfocado algunos esfuerzos en entender la violencia y sus manifestaciones para proponer intervenciones a los planificadores de políticas públicas (Zaffaroni, 1990).

Se ha delegado a la educación altas labores de culturización general a la población, dicho ejercicio se concentra en los centros escolares de todos los niveles, por lo que se

espera que en la medida de mejores condiciones para transmitir la educación y que esta sea de calidad, tendrá una repercusión social de mayores resultados.

Por su parte, en la *Ley General de Educación* indica que la función de la escuela mexicana debe: “Fortalecer el tejido social para evitar la corrupción, a través del fomento de la honestidad y la integridad, además de proteger la naturaleza, impulsar el desarrollo en lo social, ambiental, económico, (...)”; “Combatir las causas de discriminación y violencia en las diferentes regiones del país”, y “Alentar la construcción de relaciones sociales, económicas y culturales con base en el respeto de los derechos humanos” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2019, p. 6).

La Criminología y Criminalística tienen en sus planes el transformar a la sociedad y a los sujetos, disminuir la congestión criminógena o de riesgo que afecta a los individuos, y trabajar en propuestas que permitan incidir donde así se amerite (Barffusión, 2015), en políticas económicas, sociales, de asistencialismo, desarrollo, educativas, familiares, laborales, entre tantas, que conjugadas de manera desequilibrada, impactan de modo negativa.

El lograr lo anterior, parte de una base única, no ha existido otra vía, esta es la educación (Massé, 2007), cualquier incidencia que se pretenda tener en la sociedad y los individuos, comienza educándose sobre el área de conocimiento y técnicas desde las cuales se quiere abordar para entender, explicar e intervenir un tema, esto corresponde *a posteriori*, a la responsabilidad social de los actores profesionales (Cantú Mendoza, 2015-a).

### **3.1.4. Instituciones para la paz y justicia**

Respecto del objetivo 16 indica algunos delitos de impacto mundial como el homicidio, violencia infantil, tráfico de personas y violencia sexual, señalándolos como inhibidores para una sociedad pacífica y con imposibilidad de acceso a la paz y justicia, esto se vincula con la Criminalística, siendo la operadora de las investigaciones para la administración de justicia.

El objetivo también aborda como problema la corrupción que permea las instituciones de justicia. Las metas de este objetivo son el promover sociedades pacíficas y con acceso a la justicia, que las personas no inhiban su desarrollo por el temor a la violencia (Naciones Unidas, s.f.-e). Muy en específico: “Para lograr la paz, la justicia y la inclusión, es importante que los gobiernos, la sociedad civil y las comunidades trabajen juntos para poner en práctica soluciones duraderas que reduzcan la violencia, hagan justicia, combatan eficazmente la corrupción y garanticen en todo momento la participación inclusiva” (Naciones Unidas, s.f.-e).

Abunda también al mencionar que los crímenes afectan las bases de las sociedades que busquen construir la paz, así como el crimen organizado, la discriminación, las leyes excluyentes, afectan a todos. La violencia e inseguridad que afectan el desarrollo de las naciones, perjudica la salud, bienestar, el crecimiento, pelagra y genera traumas que debilitan la inclusión comunitaria, y en tanto haya instituciones que ejerzan abuso de poder, arbitrariedad y desigualdad, también aumentarán el temor y la violencia (Naciones Unidas, s.f.-f).

Propone el fortalecimiento a las instituciones para permitir el acceso a la justicia a todos, sin discriminación, y que mejoren sus capacidades para combatir el terrorismo y

la delincuencia, prevenir la violencia. Ser incluyentes con la ciudadanía que se haya representada en todos los niveles para que respondan a sus necesidades.

De manera general retomando el nacimiento de la ONU, este obedeció a la búsqueda de poner término a la violencia que se padecía entre las naciones buscando medios pacíficos para reducir el impacto entre las diferencias que pudieran llegar a presentarse por diferencias en ideologías, imposición de poderes, disputas religiosas, territoriales, económicas, donde no solo afecta a los homólogos representantes de las naciones, sino a los ciudadanos que habitan en estas, perjudicando su desarrollo y hundiéndoles en condiciones de pobreza, desamparo, desigualdad, olvido, miseria, que hasta la fecha son difíciles de sobreponerse.

También busca que en las naciones donde existe represión a los ciudadanos, detengan esos medios de opresión y permitan el saludable desarrollo; es decir, en síntesis, se busca la unidad, respeto, paz y bienestar. Estos objetivos y principios se articularan con la Criminología y Criminalística más adelante.

### **3.2. Normatividad nacional en materia educativa**

La máxima norma legal en México es la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021-a). Establece en su artículo 3 que los estados deben proveer la educación superior, a través de mecanismo que faciliten su acceso. En esta investigación, se irá conceptualizando los elementos estructurales para la educación, el primero de ellos, se refiere a los formadores del conocimiento.

Señala: “Las maestras y los maestros son agentes del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021-a, p. 5), otro aspecto son las instituciones: “Los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021-a, p. 6), y como tercer elemento, los contenidos de la formación: “Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021-a, p. 6).

Y la máxima educativa, rectora del proceso de enseñanza en todos sus niveles es: “El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021-a, p. 6).

En México, se abre la oportunidad a que las instituciones públicas y privadas impartan educación, previa evaluación por parte de la SEP federal, o también cuando corresponda, en los estados, el mismo artículo, establece: “En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021-a, p. 7).

Sobre las escuelas públicas, señala que estas, de contar con autonomía, se gobernarán así mismas, persiguiendo los fines de educar, investigar y difundir, determinarán su planeación formativa.

Avanzando en el nivel de los contenidos educativos, al transcurrir del artículo 3 de la constitución, aborda aspectos de progreso más allá de la formación básica superior,

señala que: “(...) El Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y garantizará el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual deberá proveer recursos y estímulos suficientes (...)” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021-a, p.7).

En el contexto actual, lo anterior se obtiene a través de los mecanismos formales para la generación y divulgación de la ciencia, puesto que en el mismo artículo 3, a continuación de lo establecido en la cita anterior, señala “conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación que establezcan las leyes en la materia” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021-a, p. 7).

Pasando a la referencia de la SEP, la ley que le confiere las bases de su funcionamiento es la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, que en el artículo 38, enmarca su qué hacer en la organización, vigilancia y desarrollo de las escuelas, a su vez, la enseñanza superior y profesional (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021-c, pp. 42 y 43).

Sobre la calidad educativa, la cual aborda la evaluación de los planteles y que da creación también a los organismos privados acreditadores, establece que dentro de las facultades de la SEP, están: “Ejercer la supervisión y vigilancia que proceda en los planteles que impartan educación” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021-c, p. 42).

La primicia se asienta en el artículo 8 de la *Ley General de Educación*: “El Estado está obligado a prestar servicios educativos con equidad y excelencia” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2019, p. 4), reiterado en el 72: “Recibir una educación de excelencia” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2019-b, p. 25).

Además: “Tener un docente frente al grupo que contribuya al logro de su aprendizaje y desarrollo integral”, y “Recibir becas y demás apoyos económicos” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2019, p. 26). No son estas todas las bases de la evaluación de calidad educativa, pero sí algunas torales partiendo de aquella primicia de la educación de excelencia.

### **3.2.1. Requisitos para el registro de instituciones de educación superior y programas educativos**

Dentro del marco anterior de bases para la educación se encuentra también los requisitos para el establecimiento de los centros escolares que impartan educación superior. Para ello se presentan en la Tabla 2 la referencia los requerimientos para el registro de una institución educativa (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2016) y para el registro de validez oficial (RVOE) (Subsecretaría de Educación Medica Superior, 2021), ambas a nivel federal:

**Tabla 2**

*Requerimientos para registro de una institución educativa y validez oficial.*

<b>Registro de institución educativa</b>	<b>RVOE</b>
Trámite mediante el cual una institución educativa perteneciente al Sistema Educativo Nacional solicita ante la	Acuerdo expreso de la autoridad educativa que reconoce la validez de los estudios impartidos por un particular.

<p>Dirección General de Profesiones el registro de Establecimiento educativo legalmente autorizado para expedir títulos profesionales, diplomas de especialidad o grados académicos (...).</p>	
<p>Acta constitutiva o decreto de creación en original y copia simple.</p>	<p>(...) personal que acredite la preparación adecuada para impartir educación.</p>
<p>Acuerdo de autorización, incorporación o reconocimiento de validez oficial de estudios, original y copia autenticada por autoridad educativa competente.</p>	<p>(...) instalaciones que satisfagan las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas.</p>
<p>Documento oficial que especifique la autoridad facultada para signar y expedir documentación (...).</p>	<p>(...) planes y programas de estudio que la autoridad otorgante considere procedentes.</p>
<p>Planes de estudio, incluyendo únicamente requisitos de ingreso y egreso, lineamientos para la prestación del servicio social y opciones de titulación, original y copia autenticada por autoridad educativa competente.</p>	<p>Proporcionar un mínimo de becas.</p>
<p>Catálogo de sellos y firmas de las autoridades que signarán los documentos expedidos, original en dos tantos.</p>	<p>Facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección y vigilancia que las autoridades competentes realicen u</p>

	ordenen.
Formatos cancelados con el nombre de la institución (...).	Señalar en la documentación y publicidad que expidan el número de RVOE, la autoridad y la fecha en que se otorgó.

*Fuente:* Secretaría de Educación Pública (2016). Solicitud para el registro de Institución Educativa (SEP-01-024). <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/solicitud-para-el-registro-de-institucion-educativa-sep-01-024>

En la Tabla 2 se mostró lo indispensable para el registro de un centro escolar de educación superior y sus programas educativos, pero no establece estándares de calidad en concordancia con lo señalado con la legislación, por lo que quedan pendientes diversos rubros como las bibliotecas, instalaciones, profesores investigadores, generación de conocimiento, difusión, innovación, implementación, entre otros. Tales aspectos son mencionados y descritos por los órganos acreditadores de calidad educativa que se presentarán *infra*, para posteriormente hacer una adaptación de estos para los programas educativos en Criminología-Criminalística.

### **3.3. Análisis de conceptos de calidad y sus características**

“Históricamente, el concepto de la calidad se originó en el campo empresarial e inicialmente se empleaba al referirse a ciertas características de un producto industrial, las cuales condicionaban su capacidad de satisfacer las exigencias del consumidor” (Bondarenko Pisemskaya, 2007, p. 615).

La calidad es un término presente en diversos aspectos de la vida, se trata de calidad en los servicios de salud, en el estilo de vida, calidad en productos, servicios, etcétera, es un marco referencial para direccionar la producción y prestación de servicios, donde también, existen clasificaciones, donde se trata de diferentes tipos de calidad o niveles, siendo parámetros de medición y selección, ya sea por usuarios, consumidores, evaluadores, medidores de calidad, etcétera.

Mario De Miguel (1995) menciona la necesidad de construir unos indicadores de calidad objetivables, precisos y seguros porque la evaluación interna es el único instrumento que permite detectar trayectorias erróneas y corregirlas en la dirección marcada” (p. 3.). También con “base en el diseño de perfiles, parámetros e indicadores” (Acuña Gamboa y Pons Bonals, 2016, p. 167). Esto es puesto que vivimos en un ambiente de la calidad o cultura de calidad.

En la calidad se establecen criterios de satisfacción y precios, si se compara un hotel con otro según su costo, se espera que tenga mejores cualidades que el otro de menor precio. Lo mismo en la ropa, la marca asignada a las prendas antepone que puede ser de calidad, de ahí también la presunción de estas, puesto que en general, aquello que se asume de calidad, genera estatus, prestigio, reconocimiento, las empresas invierten en su calidad, para garantizar sus ingresos, producción y aseguramiento de nivel (Vásquez Tasayco, 2013).

A nivel educacional, si se trata de centros escolares privados, como por ejemplo el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) u otra, se asume que cuenta con regímenes de calidad más altos, o en contraste, escuelas privadas poco conocidas, de las cuales se pone en duda su validez, o podría ser similar la percepción sobre una escuela pública, donde tal vez por pagar cuotas bajas o no pagar, da motivo a

un vaivén de interpretaciones entre buenas y malas sobre su calidad. Por lo tanto, los conceptos de calidad, se construyen según los intereses de cada caso concreto.

El caso que ocupa la presente investigación aborda los conceptos de calidad dirigidos a las IES, que según los intereses de los clientes (padres de familia o alumnos) es relativo, tal vez una persona esté enfocada en la calidad teniendo de criterio los intercambios académicos, o las bibliotecas digitales, incluso el contar con estacionamiento para alumnos, docentes, o canchas, o auditorios, la realización de eventos, su intervención social, el establecimiento de becas, el contar con cuartos de renta para los alumnos, cafetería, restaurante, librería, cajero automático, o el mismo banco al interior de la escuela, de tal modo, la calidad se va construyendo con base a ideales y comparaciones.

Si estos factores contribuyen a una matrícula más grande, entonces se entra en una obsesión por ofrecer más para ganar más. Pero la calidad va más allá de ello, que pueden ser vistas como trampas de la calidad (Santos Guerra, 1999).

Señala Rodríguez Arocho (2010) que “la calidad educativa es entendida de forma multidimensional y contextual. Más allá de los índices de matrícula, retención y aprovechamiento académico” (p. 18). Asimismo apunta que no debe ser entendida en términos de inversión y beneficio, traducido en beneficio económico donde se trabajan los deseos del alumno y se le convierte en clientela.

Es decir, donde se recorta el tiempo de formación, exigencia, se da una preparación técnica, poco reflexiva, dejando de lado la alusión a la historia, fundamentación, donde se crean operadores, y no constructores de la realidad, se enfoca a que tener educación es un paradigma de obtener un lujo. Dado que la educación al privatizarse pasó a ser parte del mundo de los negocios.

En la reflexión del autor antes mencionado (Rodríguez Arocho, 2010), parte de los procesos de la calidad son: Inspeccionar, asegurar la calidad, mantener el nivel, con esto se tiene una “calidad total”, el primero entendido como la evaluación de la producción o los procesos de producción, el segundo, como, una vez identificados, descritos y controlados los procesos, se puede trabajar en el perpetuar las actividades inherentes, finalmente con el ciclo continuo se tiende a mantener tal nivel.

La calidad total se asumiría como la satisfacción de deseos y expectativas de los clientes. Esto si se aplica al centro escolar, procura atender a los intereses particulares de la población, puede que incluso la calidad sea vista desde un aspecto tan sencillo, pero difícil como el tener agua en la escuela. “Esta situación ha generado, recientemente, una incisiva crítica a las orientaciones y a las formas actuales de la evaluación en el campo educativo” (Rodríguez Arocho, 2010, p. 15).

La calidad puede ser vista también como un proceso de concientización y reflexión permanente, si bien es un modelo estándar a alcanzar, este no se agota al lograrlo sino que se tiene que mantener, puesto que la sociedad cambia y las demandas también, la calidad educativa debe adaptarse a los nuevos requerimientos.

Tal vez como no antes actualmente existe una necesidad de resolver los problemas sociales de violencia, por lo que ha llevado a que los centros escolares volteen su atención a las materias criminales, como Criminología, Psicología Criminal, ciencias forenses, entre otras. Así “en el proceso se crea al convicción de que están haciendo lo correcto por promover el desarrollo y la educación” (Rodríguez Arocho, 2010, p. 17).

La calidad también es vista “como lo propio de algo que lo hace diferente” (Vásquez Tasayco, 2013, p. 49), pone en relieve la funcionalidad en relación a los elementos que conducen a la eficacia en los sistemas y poner atención en el producto, en el que se

vierte el resultado de la funcionalidad y se mide con la satisfacción o el nivel de complacencia.

Desmenuza que en el proceso de calidad se parten los elementos que dan lugar a tal, y de lo formado por la relación de sus elementos de manera lógica, muestran lo diferente y específico de ese total, lo que también se entiende como el desarrollo de la construcción de una unidad, en este caso calidad educativa.

Este autor (Vásquez Tasayco, 2013) hace referencia al concepto de calidad desde la Real Academia Española, que ofrece diversos conceptos: “Propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permiten juzgar su valor”; por ejemplo, esta escuela es de buena calidad.

También la define como “superioridad o excelencia”, por ejemplo, cuando se hace referencia a los alumnos de excelencia, medido su aprovechamiento o resultados con base a calificaciones o actividades, otro concepto también apegado a los intereses de esta investigación es: “Adecuación de un producto o servicio a las características especificadas” (Real Academia Española, 2021).

Del modo anterior, a la hipótesis aquí trabajada, un centro escolar se mide como de calidad cuando ha cumplido con el conjunto de propiedades establecidas por los órganos encargados de la evaluación que mediante exámenes rigurosos se diagnostican las condiciones, emiten recomendaciones y de aprobarse se da el juicio de acreditación, lo que le distingue de otras por su excelencia en los estándares, al haber adecuado sus procesos y productos a lo solicitado.

Los elementos de la calidad desde un enfoque de sistema serían: Insumos (infraestructura, equipamiento, docentes, personal administrativo, libros, espacios

adecuados, laboratorios,<sup>1</sup> bibliotecas), procesos (auditorías), productos (programas educativos, alumnos), dinámica (relaciones que permiten adquirir compromisos, planeación docente), redes de calidad interna (quienes ayudan a lograr objetivos) y externa (organismos de normalización) (Acuña Gamboa y Pons Bonals, 2016, p. 171; Vásquez Tasayco, 2013, p. 53).

Por otra parte Alonso (como citó Vásquez Tasayco, 2013, p. 59) menciona como factores de la calidad educativa: Objetivos y fines, pertinencia y relevancia, procesos de aprendizaje, docentes, insumos, sistemas óptimos, y medios de evaluación. La calidad educativa vendrá a ser el resultado de la funcionalidad de los factores conforme se integren. El efecto de esto dimensiona a la educación de calidad con efectos en:

Excelencia en el saber, perfeccionamiento, producto (egresados eficientes), satisfacción de los usuarios y la capacidad para atender a las demandas sociales (currículo que recoja elementos culturales con ideología de reconstrucción social) (Vásquez Tasayco, 2013, pp. 60 y 68). No precisamente que la cuantificación de estos elementos garantice la calidad sino la profundidad en los cambios, vista esta como una necesidad de lograr metas.

La calidad también es vista con varias características según De Miguel (1995, pp. 34-36), la calidad como prestigio, entendida como la reputación que ostenta la institución que ha sido acreditada diferenciada una de otra por el juicio de expertos que la evaluaron. Calidad en función de recursos, vista como la que más ha invertido, obtiene efectos benéficos de acreditarse, programas educativos, profesores y alumnos de excelencia, lo que conlleva a que agentes externos canalicen su financiación a esta.

---

<sup>1</sup> (...) es un espacio didáctico (...), en el cual alumnos de los diferentes programas que se imparten tienen oportunidad de conocer tecnología forense, algunos procedimientos de investigación científica de delitos y la metodología de diversos dictámenes periciales comunes en materia penal (Universidad de Colima, s.f.).

Calidad como resultado, relacionado a lo anterior los resultados de la puesta en función de los procesos de calidad, conduce a profesores, alumnos y programas educativos mejores. Calidad como cambio, siendo este un valor agregado al tener más calidad que otros logrando mejor incidencia en el ambiente social e interno escolar. “Las intuiciones de mayor calidad son aquellas que tienen más impacto sobre los conocimientos de los alumnos” (como citó De Miguel, 1995, p. 35).

Calidad como adecuación a propósitos, sus objetivos se adecuan al marco legal, a las necesidades y satisfacciones. Calidad como perfección, consiste en ese proceso de concientizar e internalizar los cambios, comprenderlos, ser consciente de sus beneficios e introducirlos en su cultura organizacional. De modo general los aspectos de la calidad educativa están en: Formación docente, recursos educativos, investigación, orientación profesional, evaluación del sistema.

Lo anterior resulta reflejado en el rendimiento del alumno, crecimiento en titulación del profesorado, medios de enseñanza, instalaciones y actividades, materias y fines, formación, vinculación del centro escolar con la comunidad (De Miguel, 1995, p. 36). La obtención de la acreditación está en función de reproducir los requerimientos en base a resultados. Perspectivas más amplias incluyen evaluar el impacto social (Iñigo Bajos y Sosa Castillo, 2015).

Según otro estudio realizado por Acuña Gamboa y Pons Bonals (2016, pp. 160 y 161), la calidad educativa se presenta a través de diversos atributos: Infraestructura y equipamiento escolar, evaluación del desempeño docente, y formación docente inicial y continua, los cuales se van tomando en adaptación a los diferentes niveles educativos y necesidades particulares. El estudio resalta que a México “se le considera como uno de

los países en desarrollo que presenta los más bajos índices de aprovechamiento escolar en todos sus niveles educativos” (Acuña Gamboa y Pons Bonals, 2016, p. 162).

Cabe reflexionar qué escuelas y qué usuarios alcanzan los beneficios de la calidad, o si existe una diferencia marcada entre los que fueron educados con estándares de calidad y quiénes no. Por lo anterior debe considerarse la igualdad de oportunidades institucionales e individuales para que todos logren los objetivos antes plasmados que implican la calidad (Lamas, 2015).

Finalmente en la *Ley General de Educación Superior* señala: “La evaluación de la educación superior como un proceso integral, sistemático y participativo para su mejora continua basada, entre otros aspectos, en evaluaciones diagnósticas, de programas y de gestión institucional, (...)” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021-b, p. 9.). Y encomienda en el artículo 60:

Las instituciones de educación superior deberán desarrollar procesos sistemáticos e integrales de planeación y evaluación de carácter interno y externo de los procesos y resultados de sus funciones sustantivas y de gestión, incluidas las condiciones de operación de sus programas académicos, para la mejora continua de la educación y el máximo logro de aprendizaje de las y los estudiantes. Para tal efecto, podrán apoyarse en las mejores prácticas instrumentadas por otras instituciones de educación superior, así como de las organizaciones e instancias nacionales e internacionales, dedicadas a la evaluación y acreditación de programas académicos y de gestión institucional (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021-b, p. 34.).

Para concluir con los conceptos de calidad, a manera de unificar en un par de palabras el concepto y objetivo de esta, puede referirse a “hacer las cosas bien” (Rodríguez

Arocho, 2010, p. 11), por otro lado: “calidad de la organización, calidad del curriculum y calidad de la enseñanza” (De Miguel, 1995, p. 42).

### **3.4. La pertinencia como requisito para la calidad en educación**

Como se mencionó anteriormente, la calidad se ha traducido en un fenómeno de “garantía” sobre lo que se adquiere, en este caso calidad educativa, sería una cobertura para aspectos internos, administrativos, de formación, y externos, de vinculación con el sector laboral y de resultados sociales, a esto se le designa como “pertinencia”, aunque Hernández y Rodríguez (2015), mencionan diferencias entre “pertinencia” y “relevancia”, donde la primera alude a las necesidades individuales, y el otro a la solución de necesidades sociales.

El Programa Sectorial derivado del *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, apunta las siguientes diferencias:

La pertinencia se asocia a un currículum, materiales y contenidos adecuados a las necesidades, capacidades, características e intereses de las y los estudiantes. Por otro lado, la relevancia se refiere a que los aprendizajes y conocimientos adquiridos sean útiles y acordes a las exigencias y desafíos del desarrollo regional, nacional y mundial (Diario Oficial de la Federación, 2020, p. 8).

Gago (citado en Hernández y Rodríguez, 2015) señala que la pertinencia educativa encuentra relación con lo social cuando esta atiende a problemas y necesidades sociales (Iñigo Bajos y Sosa Castillo, 2015). De La Orden (como citó Hernández y Rodríguez,

2015), indica que si la educación cumple con la satisfacción de expectativas sociales, entonces es funcional y pertinente.

Por su parte Santos y Delgado (como citó Hernández y Rodríguez, 2015) abraza la visión de que la pertinencia permite que los educandos se mantengan en los centros escolares cuando el plan curricular está adaptado a necesidades individuales y sociales. Un aspecto fundamental en la resolución de problemas sociales (pertinencia externa) está en la formación, por lo que obedece al punto de partida, siendo un tema organizacional de las instituciones educativas.

En este sentido la pertinencia interna y externa corresponde a los centros educativos, también vista como vinculación social, externalidad o extensión (Vences Esparza, Juárez Villalobos y Flores Alanís, 2015). Tal situación pone en compromiso y obligación a las escuelas para formar personas que puedan satisfacer sus particularidades individuales, laborales, gremiales, pero también las necesidades de la sociedad sobre ese profesional en particular, en este caso, de los criminólogos-criminalistas, en ocasiones los profesionales y las instituciones se ven rebasadas por los problemas que emergen, como el crimen, violencia, delitos, pobreza, migración, desigualdad, violación a derechos humanos, entre otros (Méndez Fregozo, 2005).

Pero tales problemas no pueden convertirse en obstáculos, sino en retos como áreas de oportunidad, a través de la planeación, diagnóstico, objetivos, decisiones, cambios administrativos, estructurales, de contenido, incluso de pensamiento.

Méndez Fregozo (2005) reflexiona que este término incluso debe tomar en cuenta el pasado, presente y futuro en relación a los cambios sociales que ocurren y las modificaciones que deben acontecer para atender al momento contemporáneo, observado el entorno, política, ciencia, etcétera, incluso que la pertinencia se construye

desde la sociedad, en esta idea relaciona los espacios educativos con el entorno social, dado que las instituciones educativas se insertan para atender necesidades sociales que se encuentran ya arraigadas o emergiendo, por lo que persiste una coyuntura sociohistórica (Malagón Plata, 2003).

Ello vincula los términos “pertinencia” y “calidad”, “donde requerimientos de calidad y pertinencia en las organizaciones comprometan su funcionamiento en dimensiones sociales más amplias y profundas y no únicamente en el mercado laboral y en los sectores productivos” (Méndez Fregozo, 2005, p. 6). “Es decir, si los sujetos de la educación valoran la calidad de la enseñanza en sus interacciones, desde ciertos criterios de tipo descriptivo o normativo, pueden asumir como pertinentes ciertas normas o contenidos curriculares ajenos a ellos mismos y al proceso educativo” (Bárcenas Ortiz, 2009, p. 354). En este sentido, la pertinencia se traduce como un proceso de diagnóstico, cambios en infraestructura, administrativos, de pensamiento, contenidos de estudio, tratamiento con los alumnos, y de trascendencia social a través de la solución a problemas.

#### **3.4.1. Evaluación y acreditación en calidad como objetivos de la pertinencia**

Esta calidad a la que se hace referencia *supra* se mide a través de las evaluaciones y acreditaciones que son orientadas principalmente a la docencia y aprendizaje, o a los transmisores del conocimiento y los conocimientos adquiridos por los receptores (alumnos), pero en una evaluación total incluye procesos internos de administración y políticas en el centro escolar.

Dicha evaluación permite alcanzar a conocer los esfuerzos que realizan las escuelas para obtener los estándares de calidad delimitados por los organismos evaluadores (Jiménez Moreno, 2019), y permite identificar aspectos para trabajar y mejorar hasta obtener el mérito de la acreditación, “particularmente debido al impacto que estos procesos pueden tener en la sociedad, las universidades, los estudiantes, así como en las profesiones mismas” (Jiménez Moreno, 2019, p. 56).

La evaluación y la acreditación son procesos que a escala mundial han sido reconocidos como medios idóneos para el mejoramiento de los sistemas de educación superior. Otro propósito que justifica la acreditación es el de informar a los usuarios en particular y la sociedad en general los niveles académicos que ofrecen las instituciones de educación superior. Se persiguen además otros propósitos, como aumentar la eficiencia y la eficacia de la educación superior, obtener diagnósticos, información y retroalimentación, y satisfacer las necesidades del desarrollo nacional (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, s.f.).

Lo anterior también funciona como mecanismo para rendir cuentas, cómo se usan los recursos públicos y de los particulares en relación al producto educativo de calidad que se produce, los procesos administrativos y las instalaciones, pero sobre todo en la pertinencia externa del programa educativo (PE) en la hipótesis que uno acreditado es sinónimo de resultados positivos tanto en la formación del alumno como en los resultados que este dé en la sociedad sobre el área en la cual fue formado.

Por tanto, en el campo que ocupa esta tesis, se estudiará la pertinencia en la formación universitaria en Criminología y Criminalística basada en la calidad. “En la actualidad, los procesos de evaluación externa y acreditación se llevan a cabo en todas

las entidades federativas del país e involucran tanto a instituciones públicas como particulares” (Rubio Oca, 2007, p. 41).

La evaluación fue definida por la ANUIES, desde 1984, y por la Comisión Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), en 1989, como un proceso continuo, integral y participativo que permite identificar una problemática, analizarla y explicarla mediante información relevante. Como resultado proporciona juicios de valor que sustentan la consecuente toma de decisiones. Con la evaluación se busca el mejoramiento de lo que se evalúa y se tiende a la acción (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, s.f.).

Los programas de calidad son el resultado de dictámenes técnicos llevados por organismos acreditadores especializados, autorizados por la SEP y que no sean gubernamentales, que se realiza a petición de la institución educativa y como resultado tiene observaciones y sugerencias (Rubio Oca, 2007) que de ser atendidas, la institución recibe el “testimonio público de calidad” (SEP, 2018). Es útil para principiar y mantener los estándares iniciales de calidad en la estructura y funcionamiento, focalizado a la mejora educativa.

Son ejercicios realizados entre pares académicos que fomentan la búsqueda de la calidad de los programas valorados, particularmente a través de indicadores tales como: el equilibrio adecuado entre docentes con mayor antigüedad y los nuevos, la producción científica con arbitraje desarrollada por los docentes, la experiencia profesional por parte de la planta docente, la actualización y la pertinencia del *curriculum*, altas tasas de eficiencia terminal, servicios eficientes para los alumnos, evaluación del aprendizaje apropiada, infraestructura suficiente y equipada, pertinencia del servicio social, alta aceptación de los egresados en el mercado de trabajo, sistemas eficientes de gestión, así

como el uso de un marco legal robusto que guíe sus actividades cotidianas (Jiménez Moreno, 2019, p. 62).

La acreditación de la calidad permite controlar la misma, cumplimiento de estándares, rendición de cuentas, transparentar procesos, mejorar, favorece el prestigio de la institución, impulsa la economía, permite la vinculación institucional, entre otros objetivos y beneficios (Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, 2016; Cantú Mendoza, 2015-a). La SEP autoriza a entre otras a las siguientes dos, pero existen otros organismos por área del conocimiento, así como para evaluaciones específicas; por ejemplo, de conocimiento, egreso, lengua extranjera, habilidades, etcétera. Los organismos de interés son:

- Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)
- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES)

Los CIEES “son el organismo que le dio nacimiento en 1991 al proceso de aseguramiento de la calidad de la educación superior mexicana” (SEP, 2018). Por su parte el COPAES “es una asociación civil sin fines de lucro que actúa como la única instancia autorizada por el Gobierno Federal a través de la SEP, para conferir reconocimiento formal y supervisar a organizaciones cuyo fin sea acreditar programas académicos del tipo superior que se imparten en México, en cualquiera de sus modalidades (escolarizada, no escolarizada y mixta) (COPAES, 2022)”. “El reconocimiento que otorga el COPAES a un organismo especializado asegura que su

marco para la acreditación de programas educativos sea consistente con el establecido por el propio Consejo” (Rubio Oca, 2007, p. 40).

Importante es mostrar sumariamente cómo es el proceso de evaluación a fin de que el lector pueda sumarse a la iniciativa de mejoramiento. En el mismo orden en el que se presentaron las instituciones se muestran sus procesos con base a los dos organismos de acreditación a continuación se listan una serie de estándares (CIEES, 2018, pp. 11-20, y COPAES, 2016, p. 17-39) a observar para la autoevaluación escolar previo a postularse a examinación por alguno de estos organismos; es decir, los directivos y encargados de calidad o mejora escolar deberán revisar cada punto para determinar con cuáles ya cuentan, qué pueden mejorar y cuáles deben implementar (Rubio Oca, 2007). “La información que a continuación se presenta favorece la comprensión general de los usos de la evaluación y acreditación de programas educativos” (Jiménez Moreno, 2019, p. 58). Son cuatro sectores sobre los que recaen los beneficios de la acreditación en calidad. En la Tabla 3 se muestran estos:

**Tabla 3**

*Sectores beneficiados con la acreditación de calidad.*

Autoridad gubernamentales de educación	Con la acreditación, se resalta el uso de los recursos públicos y privados en la mejora continua de la institución, su personal y los programas educativos, lo que conlleva a aportar más recursos por parte de organismos públicos y privados. “Es necesario saber cuán bueno es un programa en relación con otras cosas que se podrían
--	--

	<p>hacer con la misma disposición de fondo” (Castro y Peirelli, 2014, p. 5); es decir, revisar las variables de los elementos de acreditación contra una escuela no acreditada. Existe un contraste muy fuerte entre las instituciones de Criminología y Criminalística que tienen sus programas educativo acreditados y las que no, apenas 1.3% del total de centros escolares censados cuentan con acreditación.</p>
<p>Instituciones de educación</p>	<p>Obtienen una distinción pública que consiste en que sus programas educativos se destacan de entre los demás, para los centros universitarios que imparten Criminología y Criminalística, solo uno cuenta con dos acreditaciones por CIEES y COPAES, mientras que el resto de las acreditadas solo con CIEES. Esto indica el compromiso de la institución con la organización del personal para llegarse a los objetivos de la mejora continua, y que presupone que el egresado cuenta con mayor capacidad para responder a las necesidades sociales de prevención del crimen, la justicia criminal, la seguridad patrimonial, entre otros. Esto distingue a la escuela en el sentido de que aporta más que otras que no han sido acreditadas.</p>
<p>Empleadores</p>	<p>“Un tercer punto es ayudar a analizar si el programa está logrando lo que se propuso por sí mismo” (Castro y Peirelli, 2014, p. 5). Los contratistas de las instituciones públicas y privadas han de colocar su mirada e interés en los mejores egresados, así, los licenciados</p>

	en Criminología y Criminalística suponen que tendrán más salidas laborales en relación a sus estudios de calidad y competencia.
Padres de familia y estudiantes	Garantiza que los recursos que estos invierten son utilizados de manera óptima para su mejor preparación, lo que satisface las necesidades familiares, personales, laborales, etcétera, y asegura que la inversión realizada, retornará con la absorción laboral del egresado.

*Fuente:* Jiménez Moreno, J.A. (2019). La evaluación y acreditación de la educación profesional en México: ¿la legitimación y competitividad como fin de la universidad? *Revista de la Educación Superior*, 48(189), 55-72. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-27602019000100055&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-27602019000100055&script=sci_arttext)

La fundamentación legal se encuentra en el artículo 10 de la *Ley General de Educación Superior*, estableciendo: “I. La mejora continua de la educación superior para su excelencia, pertinencia y vanguardia;” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021-b, p. 8), y “XII. La evaluación de la educación superior como un proceso integral, sistemático y participativo para su mejora continua basada, entre otros aspectos, en evaluaciones diagnósticas, de programas y de gestión institucional, (...)”, “XIII. El impulso de la excelencia educativa, la innovación permanente, la interculturalidad y la internacionalización solidaria en la formación profesional y en las actividades de generación, transmisión, aplicación y difusión del conocimiento;” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021-b, p. 9).

“XIV. El incremento en la incorporación de académicas a plazas de tiempo completo con funciones de docencia e investigación en las áreas de ciencias, humanidades, ingenierías y tecnologías, cuando así corresponda, para lograr la paridad de género, conforme a la normatividad de cada institución;”, “XV. El fortalecimiento de la carrera del personal académico y administrativo de las instituciones públicas de educación superior, considerando la diversidad de sus entornos, a través de su formación, capacitación, actualización, profesionalización y superación, que permitan mejorar las condiciones bajo las cuales prestan sus servicios;” y “XVI. El fortalecimiento del personal académico y de la excelencia educativa, mediante la búsqueda de condiciones laborales adecuadas y estabilidad en el empleo;” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021-b, p. 9).

De lo anterior, deriva en otras promociones y sugerencias a las autoridades de los diferentes niveles para tomar acciones en los procesos de evaluación y acreditación.

#### **Tabla 4**

*Estándares CIEES de autoevaluación de calidad en programas de licenciaturas.*

Propósitos del programa	
Indicador	Estándares
Propósitos del programa	a) El programa educativo debe contar con propósitos claros.
	b) Los propósitos del programa educativo deben ser pertinentes de conformidad con los estudios de factibilidad.
	c) Los propósitos del programa educativo deben ser

	alcanzables.
	d) El programa educativo debe cumplir con los propósitos para los que fue creado.
Fundamentación de la necesidad del programa	a) El programa educativo debe contar con un estudio de factibilidad actualizado.
Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa	a) El programa educativo debe tener objetivos, metas, acciones o estrategias factibles para su mejora continua.
	b) Las acciones para la mejora continua del programa educativo deben ser conocidas por las autoridades y por quienes lo operan.
Perfil de egreso	a) El perfil de egreso debe especificar claramente todos los atributos que debe desarrollar el estudiante durante su trayectoria escolar.
	b) El perfil de egreso debe ser congruente con los propósitos del programa educativo
	c) El perfil de egreso debe ser acorde con las demandas actuales de la disciplina o el ejercicio profesional.
Condiciones generales de operación del programa	
Registro oficial del programa	a) El programa educativo debe contar con todos sus registros legales en orden para garantizar a sus egresados la obtención de la cédula profesional al concluir sus estudios
Normativa específica del	a) El programa educativo que requiera una normativa

programa	específica debe difundirla y vigilar su observancia
Matrícula total y de primer ingreso	a) La matrícula del programa educativo debe tener una proporción equilibrada con los recursos disponibles (personal docente, infraestructura académica y presupuesto).
Presupuesto/ recursos del programa	a) El programa educativo debe contar con recursos presupuestales suficientes para su adecuada operación y para garantizar la realización ininterrumpida de todas las actividades señaladas en el plan de estudios.
Estructura organizacional para operar el programa	a) El programa educativo debe contar con una estructura organizacional adecuada y suficiente para su operación.
Modelo educativo y plan de estudios	
Modelo educativo	a) El programa educativo debe operar en concordancia con un modelo educativo declarado por la institución y el personal técnico y docente debe aplicarlo.
	b) El modelo educativo debe ser comunicado y conocido por la comunidad.
Plan de estudios y mapa curricular	a) El plan de estudios y su mapa curricular vigentes deben ser acordes con los requerimientos actuales de la disciplina o profesión.
	b) El plan de estudios y su mapa curricular vigentes deben permitir alcanzar el perfil de egreso declarado por el

	programa educativo
Asignaturas o unidades de aprendizaje	a) El programa educativo debe contar con los contenidos temáticos de todas las asignaturas, unidades de aprendizaje o módulos en formato único y con todos sus requisitos académicos establecidos por la normativa de la institución, incluyendo la bibliografía básica para cada una de ellas.
	b) Los contenidos temáticos de las asignaturas, unidades de aprendizaje o módulos deben ser congruentes con el nivel educativo en el que se ofrecen.
	c) El programa educativo debe tener procedimientos para difundir y vigilar el cumplimiento de los contenidos declarados en cada asignatura, unidad de aprendizaje o módulo.
Actividades para la formación integral	
Cursos o actividades para la formación integral	a) El programa educativo, que en el perfil de egreso declare conocimientos, habilidades, actitudes y valores complementarios a los disciplinares, debe incluir asignaturas curriculares para lograrlos.
	b) El programa educativo debe propiciar la participación de los estudiantes en actividades complementarias a las disciplinares para su desarrollo integral.
Enseñanza de otras lenguas	a) El programa educativo que establezca en su perfil de egreso, plan de estudios o como requisito de egreso, el

	conocimiento de otra(s) lengua(s), debe especificar el nivel de dominio que deben alcanzar sus estudiantes.
	b) El nivel de dominio de otra(s) lengua(s) establecido por el programa educativo debe ser acorde con el nivel que le será requerido a los estudiantes en su desempeño profesional.
	c) El programa educativo que establezca en su perfil de egreso, plan de estudios o como requisito de egreso, el conocimiento de otra(s) lengua(s), debe disponer de procedimientos para que los estudiantes alcancen el nivel de dominio establecido.
Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas	a) El programa educativo debe estimular la competitividad de los egresados mediante la obtención de certificaciones externas generalmente asociadas con el ejercicio de la profesión o disciplina.
Integridad	a) El programa educativo debe promover acciones para fomentar la integridad y el comportamiento ético en el ejercicio de la profesión o disciplina.
Proceso de ingreso al programa	
Estrategias de difusión y promoción	a) El programa educativo debe difundir entre los aspirantes potenciales sus objetivos, perfil de formación, mapa curricular, requisitos de admisión, carga de trabajo, campo laboral, etcétera, para que elijan de manera informada.

Procedimiento de ingreso de los aspirantes	a) El procedimiento de ingreso al programa educativo debe ser transparente y libre de sesgo.
Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo (si es el caso)	a) El programa educativo debe utilizar los datos obtenidos durante el proceso de ingreso para detectar las necesidades académicas de los aspirantes aceptados.
	b) El programa educativo debe implementar acciones remediales para regularizar, nivelar o apoyar a aquellos aspirantes aceptados que lo requieran
Trayectoria escolar	
Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa	a) La institución debe contar con un registro sistematizado, fidedigno, actualizado y accesible para conocer el avance académico de cada uno de los estudiantes inscritos en el programa educativo.
	b) El programa educativo debe analizar periódicamente la información disponible para vigilar la trayectoria escolar de los estudiantes y establecer acciones para mejorar su tránsito en el programa.
Servicios de tutoría y asesoría académica	a) El programa educativo debe identificar y canalizar a los estudiantes, que así lo requieran, a los servicios de tutoría o asesoría académica
	b) El programa educativo debe ofrecer servicios de tutoría a aquellos estudiantes con problemas específicos que afectan

	<p>su trayectoria escolar.</p> <p>c) El programa educativo debe ofrecer servicios de asesoría académica a aquellos estudiantes con problemas específicos de aprendizaje</p> <p>d) El programa educativo debe mostrar evidencia del impacto de las acciones de tutoría y asesoría académica en la disminución de los indicadores como deserción, rezago, reprobación, entre otros.</p>
Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador	a) El programa educativo debe promover el desarrollo de competencias para el ejercicio de la profesión o disciplina y la aplicación de sus conocimientos mediante prácticas y estancias profesionales, así como con visitas al sector empleador.
	b) El programa educativo que incluya curricularmente prácticas o estancias profesionales debe supervisar y evaluar que las actividades sean realizadas y sean afines al perfil de egreso.
Egreso del programa	
Programa de titulación u obtención del grado	a) La institución debe contar con un procedimiento efectivo y reglamentado de titulación u obtención del grado que ofrezca opciones viables y factibles para los egresados del programa educativo.
	b) Los requisitos y condiciones de titulación u obtención

	del grado deben ser claros y ser difundidos adecuadamente entre la comunidad del programa educativo.
	c) El programa educativo que considere como opción de titulación u obtención del grado la presentación de un trabajo escrito, debe habilitar a los estudiantes para su elaboración y asesorarlos hasta concluir el proceso.
Orientación para el tránsito a la vida profesional	a) El programa educativo debe orientar a los estudiantes, que así lo requieran, sobre posibles opciones de desempeño profesional en organizaciones públicas y privadas o de manera independiente
Resultados de los estudiantes	
Resultados en exámenes de egreso externos a la institución	a) El programa educativo para el que existe un examen de egreso externo, relacionado con la disciplina, debe impulsar a sus estudiantes por egresar para sustentarlo
	b) El programa educativo debe utilizar los resultados de la evaluación externa de los egresados para su mejora.
Nivel de dominio de otras lenguas	a) El programa educativo debe mostrar evidencia de la obtención del dominio de otra(s) lengua(s) establecido para los estudiantes
Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y	a) El programa educativo debe fomentar y apoyar que los estudiantes participen en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones en las que demuestren los conocimientos, habilidades, actitudes y valores

presentaciones nacionales o internacionales.	desarrollados durante su tránsito por el programa
Trabajos emblemáticos de los estudiantes	a) El programa educativo debe propiciar entre los estudiantes su participación en trabajos, proyectos o actividades académicas en las que apliquen las competencias del perfil de egreso, y cuyo producto final repercuta en el prestigio del programa o de la institución.
Certificaciones externas obtenidas	a) En el programa educativo, que así lo manifieste, las actividades y apoyos para que los estudiantes obtengan certificaciones externas deben corresponder con resultados satisfactorios.
Cumplimiento del perfil de egreso	a) El programa educativo debe establecer procedimientos periódicos y sistematizados para garantizar el perfil de egreso declarado b) El programa educativo debe mostrar evidencia de que los estudiantes poseen los atributos declarados en el perfil de egreso al concluir sus estudios.
Resultados del programa	
Deserción escolar	a) El programa educativo debe identificar las causas de deserción e implementar acciones para abatirla.
Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación	a) El programa educativo debe establecer una eficiencia terminal alcanzable, acorde con el contexto en el que se

(u obtención del grado)	desarrolla y la disciplina.
	b) El programa educativo debe analizar la eficiencia terminal y, de ser el caso, establecer procedimientos para que sea idónea.
	c) El programa educativo debe establecer una eficiencia en la titulación u obtención del grado alcanzable, acorde con el contexto en el que se desarrolla y la disciplina.
	d) El programa educativo debe analizar la eficiencia en la titulación u obtención del grado y, de ser el caso, establecer procedimientos para que sea idónea.
Empleabilidad de las cohortes recientes	a) El programa educativo debe conocer el porcentaje de egresados que logra insertarse en el mercado laboral o autoemplearse.
Egresados cursando estudios de posgrado	a) El programa educativo de nivel licenciatura debe contar con información sobre el número de sus egresados que cursan estudios de posgrado y la institución donde los realizan.
Opinión de los egresados	a) El programa educativo debe poseer un procedimiento sistemático para conocer la opinión de sus egresados con respecto a la formación académica y complementaria recibida.
	b) El programa educativo debe utilizar la opinión de los egresados para establecer los ajustes necesarios a las

	actividades curriculares o de formación integral, que realizan los estudiantes.
Personal académico	
Composición actual del cuerpo docente	a) El número de docentes debe ser suficiente para impartir el total de las asignaturas del mapa curricular, atender con calidad a la matrícula, realizar las actividades académicas encomendadas y alcanzar los propósitos del programa educativo
	b) El perfil del cuerpo docente que atiende al programa educativo debe ser pertinente e idóneo disciplinaria y pedagógicamente
Evaluación docente	a) El programa educativo debe utilizar los resultados de la evaluación docente para su mejora.
Superación disciplinaria y habilitación académica	a) El programa educativo debe apoyar la superación disciplinaria para que los docentes realicen estudios de posgrado o actividades de educación continua.
	b) El programa educativo debe apoyar la habilitación académica que mejore la enseñanza de la disciplina acorde con el modelo educativo, al manejo de grupos, al uso de las tecnologías de la información y comunicación, etcétera.
Articulación de la investigación con la	a) El programa educativo que incluya a la investigación como uno de sus propósitos debe contar con grupos

docencia	colegiados que la generen sistemáticamente
Infraestructura académica	
Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento	a) El programa educativo debe contar con aulas y espacios suficientes para la docencia, y que garanticen la realización ininterrumpida de todas las actividades señaladas en el plan de estudios.
	b) Las aulas y espacios para la docencia deben ser apropiados en dimensiones, mobiliario, equipamiento, confort, seguridad, iluminación, ventilación y demás características para el proceso de enseñanza-aprendizaje
Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos	a) El programa educativo debe contar con espacios suficientes para la realización ininterrumpida de todas las actividades prácticas señaladas en el plan de estudios.
	b) Los espacios específicos para la realización de prácticas deben ser apropiados en dimensiones, mobiliario, equipamiento, confort, seguridad, iluminación, ventilación y demás características para el proceso de enseñanza-aprendizaje
	c) El programa educativo debe contar con los equipos necesarios para realizar las actividades prácticas señaladas en el plan de estudios y deben funcionar adecuadamente.
	d) El programa educativo debe disponer permanentemente de los recursos necesarios (equipamiento, insumos,

	<p>reactivos, materiales, instrumental, herramienta, etcétera) para que todos los estudiantes realicen las actividades prácticas señaladas en el plan de estudios.</p>
	<p>e) Los espacios específicos para la realización de prácticas deben garantizar la integridad física de los estudiantes con la aplicación de protocolos de seguridad e higiene y un manejo adecuado de residuos</p>
	<p>f) Los espacios específicos para la realización de prácticas deben aplicar lo dispuesto en los manuales y protocolos para el uso de los espacios y el equipamiento</p>
	<p>g) Los espacios específicos para la realización de prácticas deben ser atendidos por personal técnico capacitado</p>
<p>Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)</p>	<p>a) Si el programa educativo hace uso de instalaciones fuera de la sede, debe asegurarse que estos espacios son pertinentes para el desarrollo de las actividades incluidas en el plan de estudios.</p>
	<p>b) Si el programa educativo hace uso de instalaciones fuera de la sede, debe asegurarse que estos espacios son seguros y suficientes para la matrícula del programa</p>
<p>Biblioteca y acervo</p>	<p>a) El programa educativo debe tener disponible, de manera física o electrónica, todo el acervo incluido en los programas de las asignaturas o unidades de aprendizaje</p>
	<p>b) El espacio físico que alberga a la biblioteca debe ser</p>

	<p>funcional en dimensiones, mobiliario, equipamiento, iluminación y demás características físicas para facilitar el autoestudio, además de proporcionar un servicio eficiente y en horarios adecuados para los usuarios.</p>
	<p>c) La biblioteca debe establecer convenios para préstamos interbibliotecarios y disponer de acceso a bases de datos remotas o bibliotecas virtuales.</p>
	<p>d) La biblioteca debe operar con una normativa para la consulta, préstamo y actualización del acervo.</p>
	<p>e) Los estudiantes, los docentes y el personal deben estar capacitados permanentemente para el uso y mejor aprovechamiento del acervo.</p>
Servicios tecnológicos	<p>a) La institución debe proporcionar servicios de telecomunicaciones eficientes para estudiantes y docentes.</p>
	<p>b) La institución debe proporcionar servicios informáticos eficientes y suficientes para los estudiantes y los docentes.</p>
	<p>c) El programa educativo que lo requiera, debe disponer de software o paquetería específicos para reforzar el contenido curricular, y debe ser actualizado y suficiente.</p>
Servicios de apoyo	
Administración escolar	<p>a) El área de administración escolar debe facilitar a los estudiantes la gestión de documentos que den evidencia de su estatus académico.</p>

	<p>b) El área de administración escolar debe facilitar a los estudiantes los trámites para su ingreso, reingreso, egreso y obtención del título o grado.</p> <p>c) El área de administración escolar debe proporcionar periódicamente al programa educativo la información disponible para vigilar la trayectoria escolar de los estudiantes.</p>
Servicios de bienestar estudiantil	<p>a) La institución debe proporcionar, directa o indirectamente, servicios de prevención y atención para el bienestar físico y emocional de los estudiantes.</p> <p>b) El programa educativo debe identificar y canalizar a los estudiantes, que así lo requieran, a los servicios de bienestar estudiantil disponibles.</p>
Becas y apoyos estudiantiles	<p>a) El programa educativo debe difundir las opciones de becas o apoyos estudiantiles y debe auxiliar a los estudiantes en sus trámites.</p>
Gestión de los servicios de transporte (si es el caso)	<p>a) La institución debe gestionar, si es el caso, la disponibilidad de modos de transporte que se adecuen a los horarios escolares.</p>
Servicio de cafetería	<p>a) La institución debe procurar que el servicio de cafetería ofrecido a los estudiantes es higiénico, nutritivo y a precios accesibles.</p>

*Fuente:* Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (2018). *Principios y Estándares para la Evaluación de Programas Educativos Presenciales en las Instituciones de Educación Superior*. <https://www.ciees.edu.mx/normateca/pdf/principios-y-estandares-para-la-evaluacion-de-programas-educativos-presenciales-2018.pdf>

**Tabla 5**

*Metodología COPAES de acreditación de calidad de programas de licenciatura.*

Personal académico	
1. Reclutamiento	(...) se valora si la institución tiene un proceso de reclutamiento abierto, por medio de convocatorias públicas o instrumentos equivalentes para que sea transparente y permita atraer a un mayor número de candidatos; y si para la selección de los profesores se toma en consideración la experiencia docente y laboral de acuerdo a la materia a impartir.
2. Selección	(...) si se efectúan exámenes de oposición, clases modelo o equivalentes para la selección de la planta docente.
3. Contratación	(...) permite valorar si en la toma de decisiones para la contratación de docentes participan los cuerpos colegiados.
4. Desarrollo	(...) los indicadores deben permitir evaluar los diferentes mecanismos para la formación y actualización de la planta

	docente en el ámbito didáctico-pedagógico, en el campo disciplinario y para la utilización de herramientas computacionales en los procesos educativos.
5. Categorización y nivel de estudios	(...) se trata de valorar, si existe equilibrio entre la cantidad de profesores de tiempo completo y de asignatura de acuerdo con los requerimientos del plan de estudios; y si su preparación académica y/o laboral está orientada a la disciplina que imparten.
6. Distribución de la carga académica de los docentes de tiempo completo	Se evalúa en este criterio el tiempo de dedicación del profesorado a las distintas actividades sustantivas: docencia, investigación y vinculación-extensión.
7. Evaluación	(...) permiten evaluar si existen reglamentos, programas y procedimientos para otorgar estímulos y reconocimientos al desempeño de los profesores en forma transparente.
8. Promoción	(...) se refieren a la existencia de reglamentos y mecanismos institucionales para la promoción (movimiento del escalafón) del personal docente en los que tengan una clara participación los cuerpos colegiados; que tomen en consideración el desarrollo de las actividades sustantivas (docencia, investigación y vinculación-extensión); de apoyo (tutorías y asesorías, servicio externo y publicaciones, entre otros); la experiencia laboral; y que sean ampliamente

	difundidos entre la comunidad docente.
Estudiantes	
1. Selección	(...) los indicadores deben permitir evaluar si existen normas y procesos transparentes de selección de estudiantes, así como guías para orientar a los aspirantes respecto a los trámites de ingreso y para la presentación del examen de admisión.
2. Ingreso	<p>a) Caracterización de los estudiantes de nuevo ingreso a fin de prevenir los problemas de reprobación y deserción escolar;</p> <p>b) Un programa de inducción a la facultad o escuela, en el que participen los directivos, docentes, académicos, así como el personal administrativo y de apoyo al que asista el 100% de los estudiantes de nuevo ingreso.</p>
3. Trayectoria escolar	En este criterio se valora si se cuenta con un sistema de información de la trayectoria escolar de los estudiantes; y si se realizan investigaciones educativas con estos datos, a fin de instrumentar acciones remediales para disminuir los índices de reprobación y deserción.
4. Tamaño de los grupos	En este apartado se evalúa si el tamaño de los grupos, permite que se desarrolle en condiciones favorables el aprendizaje de los estudiantes, de acuerdo al modelo académico de la institución.

5. Titulación	(...) se evalúa si en el programa académico se cuenta con un sistema eficiente de titulación acorde a la propuesta educativa institucional.
6. Rendimiento escolar	(...) es necesario elaborar tablas en las que se muestre por generación (cohorte generacional) los siguientes datos: los estudiantes que ingresaron, cantidad a la que se le restan los que abandonaron las aulas (deserción), información que se conoce de manera precisa; a esta cifra se le resta el número de egresados (que también se conoce con exactitud) y por diferencia se estima la cantidad de alumnos rezagados (por haber reprobado una o más materias). De esta forma se pueden obtener los índices de deserción (número de estudiantes que desertaron/estudiantes de nuevo ingreso); y los índices de rezago (alumnos rezagados/estudiantes de nuevo ingreso).
Plan de estudios	
1. Fundamentación	Si se cuenta con un modelo educativo que sustente al plan de estudios; Si existe congruencia entre la misión, visión y objetivos generales del plan de estudios con la misión y la visión de la institución, así como las de la facultad, escuela, división o departamento; Si se cuenta con estudios que permitan apreciar la pertinencia del plan de estudios en función de las demandas de la sociedad y del mercado

	laboral; así como del avance científico-tecnológico
2. Perfiles de ingreso y egreso	(...) si el perfil de ingreso considera adecuadamente los conocimientos y habilidades que deben reunir los aspirantes al programa educativo. (...)es necesario evaluar si existe pertinencia y congruencia de los valores, actitudes, conocimientos y habilidades que señala el perfil de egreso, con los objetivos del plan de estudios.
3. Normativa de permanencia, egreso y revalidación	(...) se evalúa si se cuenta con una normativa que señale claramente los requisitos de permanencia, egreso, equivalencia y revalidación del programa académico; y si se difunde adecuadamente entre la comunidad estudiantil.
4. Programas de asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es adecuada la articulación horizontal y vertical de las asignaturas;</li> <li>• Existe congruencia entre los objetivos de los programas de asignatura y el perfil de egreso;</li> <li>• Son claros los siguientes señalamientos en los programas de asignatura: la fundamentación, el objetivo general y los específicos, contenido temático, metodología (estrategias, técnicas, recursos didácticos, utilización de las TIC, entre otros), formas de evaluación, bibliografía y perfil del docente;</li> <li>• Están debidamente definidas las asignaturas que constituyen el tronco común y las optativas;</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existen mecanismos a cargo de cuerpos colegiados para la revisión y actualización permanente de los programas de asignatura.</li> </ul>
5. Contenidos	Los indicadores de este criterio deben permitir evaluar los distintos contenidos del plan de estudios: en primer lugar, aquellos que son comunes para diferentes áreas del conocimiento, que de manera transversal deben ubicarse en el currículo, (...).
6. Flexibilidad curricular	En este criterio se trata de evaluar si existen mecanismos declarados en el modelo académico que impulsen la formación dual que permita la acreditación parcial de estudios en las empresas, realizando cambios a la normativa si fuese necesario.
7. Evaluación y actualización	(...) Una metodología para la actualización o modificación del plan de estudios por lo menos cada cinco años; (...).
8. Difusión	Se debe de evaluar en este criterio, los diversos mecanismos de difusión del plan de estudios: campañas en instituciones de nivel medio superior (conferencias, participación en expo-profesiográficas y trípticos, entre otros); en medios masivos de comunicación (prensa, radio y televisión); y orientación a las personas que acudan a la institución en busca de información.

Evaluación del aprendizaje	
1. Metodología de evaluación continua	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los docentes aplican estrategias de evaluación formativa que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de manera continua;</li> <li>• Las estrategias de evaluación, formativas y sumatorias, se encuentran establecidas en los programas de asignatura y tienen congruencia con el plan de estudios;</li> <li>• Son conocidas por la comunidad académica y estudiantil.</li> </ul>
2. Estímulos al rendimiento académico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tienen establecidos programas institucionales de becas para los estudiantes de alto rendimiento académico y/o de escasos recursos para la retención de los jóvenes en riesgo de abandono escolar;</li> <li>• Difunden sistemas de becas otorgadas por instituciones privadas y el sector público;</li> <li>• Operan programas de estímulos y reconocimientos como diplomas y eventos de premiación;</li> <li>• Difunden ampliamente los procedimientos para el otorgamiento de becas, reconocimientos y estímulos.</li> </ul>
Formación integral	
1. Desarrollo de emprendedores	Este criterio permite valorar si se propicia una cultura emprendedora en los estudiantes mediante la operación de Programas de Desarrollo de Emprendedores, Incubadoras

	de Empresas o equivalentes.
2. Actividades artísticas y culturales	<p>El Programa Sectorial de Educación plantea la necesidad de fortalecer el acceso de la población estudiantil a las manifestaciones del patrimonio cultural y de la diversidad, mediante mecanismos tradicionales y con el uso de las tecnologías digitales.</p> <p>Bajo esta premisa, en este criterio se evalúa el grado de participación de los estudiantes en actividades artísticas y culturales dentro del plantel; valorándose también si existen mecanismos e instrumentos para el registro de los estudiantes que acuden a eventos extramuros.</p>
3. Actividades físicas y deportivas	<p>La práctica sistemática y regular de la actividad física y el deporte es un componente fundamental para la formación integral. La comprensión de sus beneficios ha sido reconocida internacionalmente. Además de los beneficios para la salud, las actividades físicas y deportivas favorecen la convivencia, la cooperación, la disciplina y otros valores que forman parte del currículo no académico que se ofrece a los estudiantes para una formación integral.</p>
4. Orientación profesional	<p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que permitan impulsar la educación científica-tecnológica y apoyar al programa académico con eventos curriculares como conferencias (presenciales y</li> </ul>

	<p>a distancia), seminarios y congresos entre otros, en los que participen expertos nacionales e internacionales;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De orientación profesional para estudiantes de los últimos semestres, con funciones claramente definidas para su inserción al ámbito laboral (...).</li> </ul>
5. Orientación psicológica	<p>Este criterio permite valorar la operación de un Programa Institucional de Orientación Psicológica para apoyar a los estudiantes cuando soliciten asesoría psicológica; y para prevención de actitudes de riesgo por factores individuales (adicciones, violencia, así como orientación sexual y reproductiva, entre otros aspectos) que pueden dar como resultado el truncamiento de la trayectoria educativa.</p>
6. Servicios médicos	<p>En este criterio se trata de evaluar los servicios médicos en dos aspectos: por un lado, las actividades preventivas (campañas, conferencias, cursos, material impreso) para inculcar estilos saludables de vida en los estudiantes y la comunidad en general, como por ejemplo para tener una escuela libre de tabaco y combatir problemas de obesidad; y por otro lado la atención médica proporcionada a la comunidad cuando lo solicita.</p>
7. Enlace escuela-familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos de inducción a fin de que los padres conozcan la filosofía, las instalaciones, y organización de la institución;</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicaciones periódicas que informen sobre la vida académica de la escuela;</li> <li>• Cursos de orientación a los padres sobre la generación nativa de las tecnologías de la comunicación y la información;</li> <li>• Invitación a las ceremonias institucionales, eventos artísticos y culturales, entre otros ejemplos.</li> </ul>
Servicios de apoyo para el aprendizaje	
1. Tutorías	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si existe capacitación para la formación de tutores;</li> <li>• Si la totalidad de los profesores de tiempo completo colaboran adecuadamente en el programa contribuyendo a la formación del tutorado en todas sus dimensiones (individual, social, afectiva, cognitiva y física); y</li> <li>• Finalmente, si existen mecanismos e instrumentos para que el programa de tutorías sea evaluado por los estudiantes y por su impacto en los índices de eficiencia (disminución de la deserción y reprobación; y aumento en la eficiencia terminal y titulación).</li> </ul>
2. Asesorías académicas	<p>En este apartado se evalúa si se cuenta con mecanismos e instrumentos para apoyar a los estudiantes con asesorías académicas orientadas a la resolución de problemas de aprendizaje y de dudas respecto a los temas de las asignaturas. Aunque el otorgamiento de estas asesorías</p>

	puede ser proporcionado por todo el profesorado, es recomendable que sean los docentes de tiempo completo los más comprometidos.
3. Bibliotecas	Este criterio permite evaluar la calidad de los servicios bibliotecarios y acceso a la información, (...).
Vinculación-extensión	
1. Vinculación con sectores públicos y privados	De acuerdo con las políticas educativas internacionales y nacionales es importante fortalecer la cooperación educación-empresa para favorecer la actualización de planes y programas de estudio, la empleabilidad de los jóvenes y la innovación.
2. Seguimiento de egresados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existen bases de datos actualizadas de los egresados del programa académico;</li> <li>• Se realizan encuestas periódicas a los empleadores orientadas a conocer el desempeño profesional de los egresados;</li> <li>• Se efectúan encuestas periódicas a los egresados para conocer su situación laboral y el grado de satisfacción respecto a la pertinencia del programa;</li> <li>• Existe un documento que muestre el análisis de los resultados de las encuestas, así como mecanismos a fin de incorporar estos resultados para revisar y actualizar el</li> </ul>

	plan de estudios.
3. Intercambio académico	En este criterio se requiere evaluar los esquemas de cooperación académica para la internacionalización de la educación superior, (...).
4. Servicio social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el servicio social está reglamentado adecuadamente y si se tienen procedimientos para el control de las actividades que realizan los estudiantes para cubrir las horas de servicio social que marca el programa académico, desde el inicio, los reportes de avance, hasta el documento que libera el servicio;</li> <li>• Si los estudiantes que se encuentran haciendo trámites para su titulación han prestado el servicio social; y</li> <li>• Si se cuenta con instrumentos y mecanismos para evaluar el impacto de las actividades del servicio social para el beneficio de la sociedad, con especial referencia al objetivo de lograr mayor productividad en las MIPYMES y empresas del sector social.</li> </ul>
5. Bolsa de trabajo	Este criterio evalúa la operación de un área que facilite la inserción al mercado laboral de los estudiantes y egresados, por lo que para fundamentarlo se requiere anexar su ubicación dentro del organigrama, una lista de personas que la operan, la lista de estudiantes y egresados atendidos y finalmente una lista de las empresas con las que se

	<p>mantiene relaciones con fines de empleabilidad, que debe ser uno de los principales objetivos de la vinculación.</p>
6. Extensión	<p>La extensión se refiere al conjunto de actividades de la institución de educación superior mediante las cuales difunde y divulga el conocimiento y la cultura en la comunidad o población. (...).</p>
Investigación	
1. Líneas y proyectos de investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la coordinación de las actividades institucionales de investigación (emisión de convocatorias, definición de los perfiles de los participantes, y requisitos para la presentación de protocolos, entre otros aspectos);</li> <li>• Que proporcionen claridad respecto a la definición de líneas de investigación para la generación y aplicación del conocimiento en áreas prioritarias del país, líneas que deben por lo tanto, encontrarse vinculadas con programas de desarrollo institucionales, regionales, estatales y nacionales; con el sector productivo y social; y con el plan de estudios del programa académico, incluyendo aspectos de innovación educativa y tecnológica;</li> <li>• Que hagan referencia a la forma de evaluación para que sean aprobados y financiados los programas y proyectos derivados de las líneas de investigación;</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para promover las redes del conocimiento en las que participan las instituciones de educación superior a nivel nacional e internacional.</li> </ul>
2. Recursos para la investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para la creación, desarrollo y consolidación de grupos de investigación que fomenten la participación de docentes, estudiantes e investigadores; y</li> <li>• El financiamiento para el desarrollo de la investigación, resultando necesario anexar una copia de los recursos financieros asignados a los proyectos.</li> </ul>
3. Difusión de la investigación	<p>En este criterio se valora el número de trabajos de investigación que han sido publicados en revistas científicas nacionales y extranjeras reconocidas; y expuestos en congresos nacionales e internacionales, quedando publicados en las memorias de los mismos.</p>
4. Impacto de la investigación	<p>Se evalúa en este criterio la transferencia de los resultados de investigación para el avance tecnológico (generación de patentes); así como para crear redes de colaboración con otras instituciones públicas y privadas interesadas en utilizar el conocimiento como elemento de competitividad económica, de creación de empleo, de innovación y de cohesión social.</p>

Infraestructura y equipamiento	
1. Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aulas, laboratorios y talleres, de acuerdo con la matrícula escolar, el área de conocimiento, la modalidad didáctica y el tipo de asignaturas;</li> <li>• Cubículos de trabajo y convivencia para el profesorado;</li> <li>• Espacios para el desarrollo de eventos y actividades artísticas y culturales, así como físico-deportivas; y</li> <li>• Adaptaciones a la infraestructura para personas con capacidades diferentes.</li> </ul>
2. Equipamiento	La evaluación del equipo debe hacerse en función de los requerimientos del plan de estudios, de la cantidad de alumnos y de su funcionalidad (actualizados).
Administración	
1. Planeación, evaluación y organización	(...) se evalúa a través de una serie de indicadores si la facultad, escuela, división o departamento, cuenta con instrumentos de planeación, evaluación y organización que permitan tener una eficaz y eficiente gestión administrativa.
2. Recursos humanos administrativos, apoyo y servicios	(...) permite evaluar el número del personal administrativo, de servicios y de apoyo (considerando por separado el personal que presta servicios subrogados) con que cuenta la facultad, escuela, división o departamento; si se encuentra en operación un programa para la capacitación y desarrollo de este tipo de personal; y finalmente si existe un Programa

	de Estímulos y Reconocimientos.
3. Recursos financieros	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estructura del financiamiento, es decir la participación porcentual de los recursos asignados directamente por la institución; de los recursos autogenerados que se refieren a los obtenidos por la prestación de servicios: educación continua, servicio externo (consultorías, asesorías y proyectos especiales que tienen como característica que son encargados por una institución por un tiempo determinado), centros de idiomas, seminarios de titulación, inscripciones, cursos de nivel posgrado); donativos y otros;</li><li>• Los procedimientos institucionales para la asignación y ejercicio de los recursos;</li><li>• Los programas-presupuesto que permitan observar la articulación de las metas con los recursos para el adecuado funcionamiento del servicio educativo en los rubros académico y administrativo;</li><li>• Los sistemas contables para el registro y control de los recursos financieros;</li><li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, entre los que se pueden mencionar los seguimientos presupuestales y las auditorías internas y externas, entre otros.</li></ul>

Fuente: Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (2016). *Marco General de Referencia para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Tipo Superior*. [https://www.copaes.org/documentos/Marco\\_de\\_Referencia\\_V\\_3.0\\_0.pdf](https://www.copaes.org/documentos/Marco_de_Referencia_V_3.0_0.pdf)

La acreditación es un procedimiento, usualmente sustentado en un autoestudio, que tiene como objetivo registrar y confrontar el grado de acercamiento del objeto analizado con un conjunto de criterios, lineamientos y estándares nacionales de calidad convencionalmente definidos y aceptados. Implica el reconocimiento público de que una institución o un programa cumple con determinado conjunto de cualidades o estándares de calidad y por lo tanto son confiables (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, s.f.).

La calidad educativa es el tema que prevalece en las políticas públicas y privadas “además se ha afianzado debido a la idea de que un nivel alto de educación tiene repercusiones en niveles altos de empleabilidad de la población” (como citó Jiménez Moreno, 2019, p. 59), lo que genera una vinculación entre la institución educativa y la dinámica social, política y económica (Rubio Oca, 2007). Esto abre el tema a la RSU, creando un vínculo estrecho en la formación universitaria con las demandas sociales cuya capacidad de respuesta se liga a la calidad educativa.

Con la RSU tal calidad es un proceso de búsqueda y a la vez de trabajo continuo, lo que permite una legitimación en la institución y en el programa educativo, no siendo ya únicamente algo interno sino que atiende a dinámicas sociales y económicas. En el caso de la Criminología y Criminalística implica apertura a una demanda social urgente, como lo es la prevención del crimen y la administración de justicia. Los modelos de evaluación y acreditación implica un impacto institucional y en consecuencia, del mismo país (Rangel Romero, 2017).

De acuerdo con Vences Esparza, Juárez Villalobos y Flores Alanís (2015, p. 70) la RSU es una tendencia que busca renovar el compromiso de las IES para aportar soluciones innovadoras ante los retos que emergen en las sociedades locales globales, de tal modo, es la adopción de obligaciones por parte de las instituciones a situarse y entenderse a sí mismas como ejecutoras de transformaciones sociales; es decir, vinculación y extensión con el entorno o impacto social (Iñigo Bajos y Sosa Castillo, 2015).

La responsabilidad social de los centros educativos emana en el compromiso de la formación técnica, científica, ética (para orientar el actuar profesional), sensibilidad humana y preparación de los estudiantes (Iñigo Bajos y Sosa Castillo, 2015), de modo integral “que permita a la institución intervenir en el entorno con la suficiencia necesaria para generar dinámicas de cambio hacia una sociedad más justa y solidaria” (Vences Esparza, Juárez Villalobos y Flores Alanis, 2015, p. 69), que además de la formación, facilite los conocimientos para transformar a través de propuestas útiles.

Apunta Abbot Matus (2007) sobre la RSU: “La creación de carreras y áreas de conocimiento habrá entonces de estar determinada por las condiciones de tal demanda” (p. 19), interpretando aquí que esa demanda se refiere a una necesidad social. Puntualiza Zaffaroni (1990): “Entiendo que corresponde a la Criminología una importantísima función en el futuro inmediato de América Latina, porque reúne el conocimiento –o debe reunirlo o procurarlo- que es indispensable para hacer descender los niveles de violencia del control social en la región” (p. 70).

## **CAPÍTULO 4. DISEÑO METODOLÓGICO**

La propuesta metodológica para la recolección de datos relacionados con el objeto de estudio busca lo siguiente:

- 1) Identificar los PE en Criminología y Criminalística acreditados en estándares de calidad por las instituciones evaluadoras;
- 2) Evaluar la pertinencia externa (formación universitaria, ejercicio profesional, atención a necesidades sociales) de los estudios en Criminología y Criminalística, y
- 3) Medir y distribuir el crecimiento de los estudios universitarios de Criminología y Criminalística en México.

Los datos, evidencias y consideraciones formarán el conocimiento para explicar la situación que es de interés, la investigación busca construir la realidad (Creswell, 2007). Se comienza abordando el enfoque cuantitativo puesto que con base a este, se profundizará en las explicaciones de esta tesis; es decir, se utilizarán datos numéricos

que en siguiente paso, se analizarán para conocer más sus características ello a través de enfoques cualitativos.

El enfoque cuantitativo sirve para explicar el estado de algo (Muijs, 2004), en este caso de las instituciones de educación superior con PE acreditados; es decir, ¿Cuántos PE de licenciatura en criminología-criminalística están acreditados en calidad?

En toda investigación un elemento vital es explicar un fenómeno o algo, es una búsqueda de la verdad o construir eso que se estudia. El mismo objeto o sujeto de investigación determina el método y enfoque que permitirá conocerlo, hay algunos fenómenos que se quieren conocer, pero no producen información cuantitativa (Muijs, 2004).

“El objetivo de cualquier ciencia es adquirir conocimientos y la elección del método más adecuado que nos permita conocer la realidad resulta un punto fundamental en el proceso” (Cadena Iñiguez; Rendón Medel; Aguilar Ávila; Salinas Cruz; Cruz Morales y Sangerman Jarquín, 2017, p. 1604).

Algunos datos que naturalmente no aparecen de modo cuantitativo pueden obtenerse mediante enfoque cualitativo. Del otro lado se puede recoger información de un determinado número de fenómenos y hacerlo cuantitativo a través de la recolección con instrumentos como cuestionarios o exámenes. De ese modo, la investigación cuantitativa es cómodamente flexible (Muijs, 2004).

Mientras que la investigación cuantitativa está basada en el análisis numérico, la investigación cualitativa no utiliza datos numéricos. Esta última es un abanico de métodos, como entrevistas, casos de estudio, investigación etnográfica, análisis de discursos, entre otros. Se puede mirar la investigación como objetiva (objetos, cosas) y subjetiva (personas, sentimientos, actos, percepciones, pensamientos) (Muijs, 2004).

La investigación y los métodos de recogida y descubrimiento de información tienen un objetivo basado en que la verdad está por ahí, y es trabajo del investigador utilizar métodos de investigación para descubrir esa verdad. En el caso cuantitativo busca que el investigador no se involucre, minimizando esto y maximizando su objetividad. “La realidad no está ahí de manera objetiva, sino que corresponde el construirla por nosotros y los observadores” (Mujis, 2004, p. 4).

Para saber cuándo utilizar enfoques cuantitativos se deben plantear preguntas cuyas respuestas sean en oposición a los enfoques cualitativos. Primero, es que buscamos una respuesta de resultado cuantitativo. Segundo, los cambios numéricos solo pueden ser correctamente estudiados utilizando métodos cuantitativos. Tercero, también se quiere conocer el estado de algo, por eso se revisan los factores, como variables o elementos presentes en el resultado de algo. Y cuarto, la finalidad del enfoque es comprobar hipótesis; es decir, para ligar causa y efecto (Muijs, 2004).

Por otro lado cuando se sugiere utilizar enfoques cualitativos, es cuando se quiere explorar a profundidad en el problema, no se puede llegar abajo del fenómeno con enfoques cuantitativos, para desarrollar teorías o hipótesis, es necesario revisar la literatura. Tercero, si el fenómeno es complejo, se sugiere utilizar enfoques cualitativos (Muijs, 2004). “El abordaje cualitativo se caracteriza por la posibilidad de profundizar” (Instituto Iberoamericano de TIC y Educación [IIIE], s.f.). De acuerdo con los objetivos de este estudio el método se determina por:

- Caso de estudio (PE de la escuela).

- Características de los objetos (centros escolares) y sujetos (directivos, egresados, empleadores).
- Usuarios o audiencia como parte del proceso (directivos).
- Beneficiarios (egresados, empleadores).
- Precisión cuantitativa de la información (cantidad de escuelas).

La Tabla 6 muestra la síntesis de las técnicas a implementar de acuerdo con los objetos y sujetos de estudio.

**Tabla 6**

*Síntesis de técnicas con enfoques cuantitativos y cualitativos.*

<b>Técnicas con enfoque cuantitativos</b>	<b>Técnicas con enfoque cualitativos</b>
Cuestionario	Entrevista semiestructurada a informantes
Documentos (análisis documental)	clave
Investigación mesográfica	Estudio de caso
Análisis de la frecuencia del suceso	
Triangulación	

*Nota:* Elaboración propia basada en la síntesis de técnicas cuantitativas y cualitativas.

#### **4.1. Tipo de estudio**

El tipo de estudio aplicable corresponde según su finalidad, de modo observacional, “para describir un fenómeno dentro de una población de estudio y conocer su distribución en la misma” (Veiga De Cabo; Fuente, De La, Díez, y Zimmermann Verdejo, 2008, p. 82) cuyo objetivo es descriptivo y analítico. Se considera observación “descriptiva” porque se buscarán las características de los centros escolares que imparten Criminología y Criminalística en México, lo que servirá para continuar con la investigación de observación analítica, para por una parte, encontrar la relación entre esas características y la acreditación de calidad; es decir, la medición de uno o varios de sus atributos y la interrelación, por otra, saber la percepción de informantes clave sobre el mismo fenómeno (Veiga De Cabo; Fuente, De La, Díez, y Zimmermann Verdejo, 2008).

La descripción servirá para determinar de todo el universo de instituciones de educación superior, limitarse a las que imparten las enseñanzas de la Criminología y Criminalística en nivel de bachillerato técnico, licenciatura, especialidades, maestrías y doctorados.

De este universo se buscarán cuáles están acreditadas por organismos de calidad, para posteriormente analizar los atributos que les permitieron esa distinción. Dentro del estudio analítico con aquel universo específico, se buscará recoger la percepción de diversos informantes para conocer su pensar respecto la calidad en cuanto a procesos administrativos, formación profesional y desempeño laboral.

El enfoque de la investigación es cuantitativo y cualitativo, el primero producirá datos numéricos para tener precisión sobre la muestra a estudiar y ciertas características

(por ejemplo, de todo el universo de instituciones escolares, cuántas imparten estudios en materia criminal y de estas, cuántas están acreditadas en calidad), lo cual dará seguridad sobre la población; el segundo, descripciones de acciones, percepciones, ideas, interpretaciones, comportamientos, etcétera, para explorar la experiencia personal de los involucrados.

Predominantemente el enfoque será cualitativo al querer conocer características de los objetos y sujetos de estudio, el uso de ambos, permitirá reducir sesgos. Principalmente por los siguientes elementos cualitativos se basa el presente estudio:

- En la metodología cualitativa el investigador ve al escenario y personas en una perspectiva holística, las personas, escenarios o grupos no son reducidos a variables, sino vistos como un todo.
- Los investigadores cualitativos son sensibles a efectos que ellos mismos causan sobre las personas que son objeto de estudio.
- Los investigadores cualitativos tratan de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas (Cadena Iñiguez; Rendón Medel; Aguilar Ávila; Salinas Cruz; Cruz Morales y Sangerman Jarquín, 2017, p. 1605).

#### **4.2. Diseño del estudio**

El diseño se refiere a establecer los procedimientos, métodos y técnicas de recogida de información para analizar dicha e interpretar los resultados. El diseño del estudio permitirá responder a las preguntas de investigación:

1. ¿Qué recepción ha tenido la política de evaluación y acreditación de calidad en los centros universitarios de Criminología y Criminalística?
2. ¿Qué modelos de calidad pueden aplicarse a los estudios de la enseñanza en Criminología para su desarrollo profesional?
3. ¿Qué percepción de pertinencia hay entre directivos de carrera, egresados y empleadores?
4. ¿Qué pertinencia tienen los programas educativos de Criminología y Criminalística respecto a las necesidades sociales?
5. ¿Qué crecimiento han tenido la recepción de los estudios universitarios en Criminología y Criminalística.

La primer pregunta se responderá con la entrevista semiestructurada a los informantes clave mediante la elaboración del cuestionario. La segunda a través de la investigación mesográfica y el análisis de la frecuencia del suceso, así como estudio de caso. La tercera retorna a la entrevista a través del cuestionario. La cuarta igualmente con la entrevista y cuestionario. Finalmente la quinta con la investigación mesográfica y análisis documental.

### **4.3. Población y muestra**

Para la especificación de la muestra se acude al muestreo no probabilístico, cuyas técnicas de “selección de los sujetos a estudio dependerá de ciertas características, criterios, etc. que él (los) investigador (es) considere (n) en ese momento” (Otzen y

Manterola, 2017, p. 228). En esta investigación predominan las técnicas no probabilísticas por conveniencia y la intencional.

Mediante el muestreo intencional las muestras de la población se enfocan sobre criterios de inclusión, interesando los centros escolares de nivel universitario que imparten estudios de Criminología y Criminalística en México, de tal modo se buscarán aquellas instituciones que tengan características similares en dos formas, 1) cuya impartición de estudios sea en las materias mencionadas, y posteriormente, 2) las que estén acreditadas por organismos acreditadores en calidad, ambos datos se obtendrán por parte de la SEP para tener un nivel de confianza aprobable visto desde una manera institucional de transparencia.

Otro aspecto es para conocer la opinión de los actores involucrados en la administración de los centros escolares acreditados y no acreditados, así como de los beneficiarios y usuarios, como egresados y empleadores, esta información se construirá a través de un muestreo no probabilístico, eligiendo a los individuos bajo criterios específicos (informantes claves), en este caso por facilidad de conveniencia.

En la primera situación permitirá “seleccionar aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos. Esto, fundamentado en la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador” (Otzen y Manterola, 2017, p. 230); por ejemplo, a los actores, beneficiarios y usuarios mencionados. Este ámbito se retoma posteriormente.

Primeramente para determinar la muestra de la población era necesario encontrar la cantidad de centros escolares que imparten los estudios en mención, a lo cual había que consultar algún censo, uno es el de 2018 realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), que son “un centro de investigación en política pública y

acción ciudadana que propone soluciones efectivas a los desafíos más importantes de México” (2019).

El cual indica población estudiantil en 55,341 personas siendo la profesión número 42 más estudiada (según la misma sección elaborada por ellos mismos titulada Total de profesionistas). Según este censo (IMCO, 2018) son 278 escuelas las que imparten los estudios en la materia mostrando un listado de aquellos centros escolares en las cuales, las primeras cinco instituciones son las siguientes:

#### Universidades con mayor matriculación

#	Universidad	Entidad	Matrícula	Hombres	Mujeres
1	Centro De Estudios Superiores En Ciencias Jurídicas Y Criminológicas	Distrito Federal	18,049	45%	55%
2	Universidad Autónoma De Nuevo Leon	Nuevo León	3,379	52%	48%
3	Colegio Libre De Estudios Universitarios	Jalisco	1,464	38%	62%
4	Benemerita Universidad Autónoma De Puebla	Puebla	1,116	33%	67%
5	Universidad Autónoma De Tlaxcala	Tlaxcala	1,096	45%	55%

Imagen 3. *Universidades con mayor matriculación.* Instituto Mexicano para la Competitividad.

Otra fuente de información para determinar la muestra ha sido un nuevo censo realizado en 2020 arrojando alrededor de 500 PE, que no es lo mismo que el total de escuelas sino, que del universo de escuelas que existen, tienen diversos PE en bachillerato técnico, en línea, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado.

La técnica empleada ha sido la **investigación documental**, a comienzos de Febrero 2020 a través de la solicitud a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la SEP federal (SEP, 2020), se obtuvo una recopilación de las escuelas a nivel nacional con programas de estudio en Criminología y Criminalística. Luego del envío de la

información se analizó para distribuirla por entidades federativas, niveles, PE, planteles y cantidades por región.

**Tabla 7**

*Cantidad de centros escolares, el nivel y la cantidad de programas de estudios.*

<b>Entidad federativa</b>	<b>Centros escolares</b>	<b>Nivel</b>	<b>Programas de estudios</b>
Aguascalientes	9	Licenciaturas y maestrías	10
Baja California	27	Licenciaturas, especialidades y maestrías	38
Baja California Sur	4	Licenciaturas	4
Campeche	3	Licenciaturas y maestrías	3
Coahuila	12	Bachillerato, licenciaturas y maestrías	13
Colima	1	Bachillerato, licenciaturas, especialidad, maestrías y doctorado	5
Chiapas	21	Licenciaturas, especialidades y maestrías	28
Chihuahua	13	Licenciaturas y maestrías	16
Ciudad de México	28	Bachillerato, licenciaturas, especialidad, maestrías y	43

		doctorado	
Durango	4	Licenciaturas	4
Estado de México	41	Licenciaturas y maestrías	47
Guanajuato	26	Licenciaturas, especialidades y maestrías	32
Guerrero	8	Licenciaturas y maestrías	10
Hidalgo	5	Técnico y licenciaturas	5
Jalisco	17	Licenciaturas, especialidades y maestrías	22
Michoacán	9	Licenciaturas y maestrías	10
Morelos	11	Licenciaturas y maestrías	15
Nayarit	6	Licenciaturas, especialidades y maestrías	8
Nuevo León	5	Bachillerato, licenciaturas, maestrías y doctorado	8
Oaxaca	3	Licenciaturas, especialidades y maestrías	7
Puebla	39	En línea, licenciaturas y maestrías	65
Querétaro	6	Técnico, licenciaturas y maestrías	8
Quintana Roo	6	Licenciaturas y maestrías	6
San Luis Potosí	7	Licenciaturas y maestrías	9

Sinaloa	22	Licenciaturas y maestrías	28
Sonora	12	Licenciaturas, especialidades y maestrías	16
Tabasco	6	Licenciaturas y maestrías	10
Tamaulipas	11	Licenciaturas y maestrías	13
Tlaxcala	5	Licenciaturas y maestrías	5
Veracruz	20	Licenciaturas, especialidades y maestrías	24
Yucatán	6	Licenciaturas y maestrías	10
Zacatecas	8	Licenciaturas y maestrías	9
<b>Total</b>	<b>401</b>	<b>Bachillerato técnico, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado</b>	<b>531</b>

*Nota:* Cuantificación de centros escolares, niveles de estudios y programas educativos en orden por entidades federativas.

En la Tabla 8 se organizan las entidades federativas de acuerdo a la mayor cantidad de centros escolares, hay entidades con similar número de escuelas por lo que se acomoda en orden alfabético y se le asigna la misma posición.

**Tabla 8***Posición según cantidad de centros escolares.*

<b>Posición</b>	<b>Entidad federativa</b>	<b>Centros escolares</b>
1	Estado de México	41
2	Puebla	39
3	Ciudad de México	28
4	Baja California	27
5	Guanajuato	26
6	Sinaloa	22
7	Chiapas	21
8	Veracruz	20
9	Jalisco	17
10	Chihuahua	13
11	Coahuila	12
11	Sonora	12
12	Morelos	11
12	Tamaulipas	11
13	Aguascalientes	9
13	Michoacán	9
14	Guerrero	8
14	Zacatecas	8
15	San Luis Potosí	7

16	Tabasco	6
16	Yucatán	6
16	Querétaro	6
16	Quintana Roo	6
16	Nayarit	6
17	Hidalgo	5
17	Nuevo León	5
17	Tlaxcala	5
18	Baja California Sur	4
18	Durango	4
19	Campeche	3
19	Oaxaca	3
20	Colima	1

*Nota:* Posicionamiento de la entidad federativa según la cantidad de centros escolares.

En la Tabla 9 se muestran la posición de acuerdo a la mayor cantidad de programas de estudio.

### **Tabla 9**

*Posición según cantidad de programas escolares.*

<b>Posición</b>	<b>Entidad federativa</b>	<b>Cantidad de PE</b>
1	Puebla	65

2	Estado de México	47
3	Ciudad de México	43
4	Baja California	38
5	Guanajuato	32
6	Chiapas	28
6	Sinaloa	28
7	Veracruz	24
8	Jalisco	22
9	Chihuahua	16
9	Sonora	16
10	Morelos	15
11	Coahuila	13
11	Tamaulipas	13
12	Aguascalientes	10
12	Guerrero	10
12	Michoacán	10
12	Tabasco	10
12	Yucatán	10
13	Zacatecas	9
13	San Luis Potosí	9
14	Nayarit	8
14	Nuevo León	8
14	Querétaro	8

15	Oaxaca	7
16	Quintana Roo	6
17	Colima	5
17	Hidalgo	5
17	Tlaxcala	5
18	Baja California Sur	4
18	Durango	4
19	Campeche	3

*Nota:* Posicionamiento de la entidad federativa según la cantidad programas educativos.

La Tabla 10 indica la distribución de niveles según estados.

**Tabla 10**

*Distribución según nivel escolar.*

<b>Entidad federativa</b>	<b>Nivel</b>
Aguascalientes	Licenciaturas y maestrías
Baja California	Licenciaturas, especialidades y maestrías
Baja California Sur	Licenciaturas
Campeche	Licenciaturas y maestrías
Coahuila	Bachillerato, licenciaturas y maestrías
Colima	Bachillerato, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado
Chiapas	Licenciaturas, especialidades y maestrías
Chihuahua	Licenciaturas y maestrías

Ciudad de México	Bachillerato, licenciaturas, especialidad, maestrías y doctorado
Durango	Licenciaturas
Estado de México	Licenciaturas y maestrías
Guanajuato	Licenciaturas, especialidades y maestrías
Guerrero	Licenciaturas y maestrías
Hidalgo	Técnico y licenciaturas
Jalisco	Licenciaturas, especialidades y maestrías
Michoacán	Licenciaturas y maestrías
Morelos	Licenciaturas y maestrías
Nayarit	Licenciaturas, especialidades y maestrías
Nuevo León	Bachillerato, licenciaturas, maestrías y doctorado
Oaxaca	Licenciaturas, especialidades y maestrías
Puebla	En línea, licenciaturas y maestrías
Querétaro	Técnico, licenciaturas y maestrías
Quintana Roo	Licenciaturas y maestrías
San Luis Potosí	Licenciaturas y maestrías
Sinaloa	Licenciaturas y maestrías
Sonora	Licenciaturas, especialidades y maestrías
Tabasco	Licenciaturas y maestrías
Tamaulipas	Licenciaturas y maestrías
Tlaxcala	Licenciaturas y maestrías
Veracruz	Licenciaturas, especialidades y maestrías
Yucatán	Licenciaturas y maestrías
Zacatecas	Licenciaturas y maestrías

*Nota:* Distribución de niveles educativos por entidades federativas.

#### 4.4. Técnicas e instrumentos

Para lograr la obtención de esta información es necesario el estudio, selección e implementación de diversas técnicas afines a las necesidades del presente. A continuación se explican estas y el uso específico que se le dará:

**Tabla 11**

*Descripción de técnicas cuantitativas y su aplicación específica.*

<b>Técnicas cuantitativas</b>	
Cuestionario	<p>El cuestionario puede recoger información cuantitativa, cualitativa o mixta, cuyo contenido y organización corresponde a los objetivos del investigador. Un cuestionario típico puede preguntar sobre el presente, el pasado y el futuro (Johnson y Christensen, 2014, p. 274).</p> <p>Con este instrumento se pretenden recoger características numéricas sobre las instituciones y los sujetos enfocados a perfil de egreso, plan de estudios, capacidad académica, competitividad académica, gestión institucional, infraestructura, resultados del programa educativo.</p>
Documentos (análisis)	Con este estudio se determinarán la cantidad de

documental)	escuelas que imparten los estudios en materia criminal, a través de censos digitales o información en bases de datos. Por otro lado, se revisarán las características que establecen los órganos de evaluación y acreditación de calidad para conocer sus elementos de referencia.
Investigación mesográfica	Es la investigación realizada en fuentes digitales sobre un tema en concreto. Para este estudio se empleará para continuar con el análisis documental para obtener la cantidad de centros escolares, y sus características (qué tipos de PE, cuáles acreditados, distribución de las instituciones, etcétera). Perfiles de egreso, salidas profesionales.
Análisis de la frecuencia del suceso	<p>En ocasiones ocurren la aparición de hechos que pudieran aparentar ser afirmaciones, pero esto sirve para revisar la evidencia, no para afirmarla (Munarriz Irañeta, 1992, p. 108).</p> <p>Respecto la pertinencia de los programas educativos y las instituciones que imparten los estudios en materia criminal, precisa esta técnica para analizar la evidencia consistente en que la cantidad sea o no reflejo de la pertinencia interna y externa.</p>

*Nota:* Técnicas de enfoque cuantitativo y su empleo específico para la recogida de información.

**Tabla 12**

*Descripción de técnicas cualitativas y su aplicación específica.*

<b>Técnicas cualitativas</b>	
Entrevista semiestructurada  a informantes clave	<p>Según el IIIE (s.f.), “una entrevista es una conversación que persigue un propósito”, el cual se toma según los temas que se quieren investigar, en una interacción entre entrevistador y entrevistado, donde el primero arroja una serie de temas con el objetivo de conocer sus opiniones, pensamiento, sentimientos, actitudes, creencias, valores, percepciones, la cual debe ser amplia (Johnson y Christensen, 2014, p. 274).</p> <p>Es la generación espontánea de preguntas en el flujo natural de una interacción. Este tipo de entrevista es adecuado cuando el evaluador desea mantener la mayor flexibilidad posible para poder guiar las preguntas hacia la dirección que parezca la más adecuada, según la información que surja en una conversación con una o más personas. El investigador con este enfoque es flexible y altamente sensible a las diferencias individuales, cambios en la situación y la aparición de información nueva. Sin embargo, una debilidad es que puede generar datos menos</p>

	<p>sistemáticos, cuya clasificación y análisis serán difíciles y lentos (Cadena Iñiguez; Rendón Medel; Aguilar Ávila; Salinas Cruz; Cruz Morales y Sangerman Jarquín, 2017, p. 1613).</p> <p>Por lo anterior, existirán entrevistas semiestructuradas durante la aplicación del cuestionario a la audiencia involucrada, estudiantes, administrativos y empleadores, para conocer su percepción sobre la pertinencia interna y externa de la profesión.</p> <p>Las preguntas llegan a ser amplias para que los participantes puedan construir el significado de la situación. Los significados son construidos por los participantes en tanto que ellos son parte del fenómeno, la aplicación de la entrevista busca comprender el escenario mediante las vistas de los involucrados obteniendo la información de manera personal (Creswell, 2007, p. 20).</p> <p>Los pasos son: 1) Plantear las preguntas, 2) escuchar, 3) registrar las respuestas (IIIE, s.f.).</p>
Estudio de caso	Estos se realizan con fines comparativos, trata de ser un estudio a profundidad, es el esfuerzo para integrar en un objeto de investigación toda la

	<p>información constitutiva de ese objeto y no solo parte de la información (Cadena Iñiguez; Rendón Medel; Aguilar Ávila; Salinas Cruz; Cruz Morales y Sangerman Jarquín, 2017, p. 1614).</p> <p>En este se elegirá un grupo de centros escolares acreditados en calidad y otro en que esta característica esté ausente, ambos grupos se compararán, en esta situación, el estudio no requiere un seguimiento, sino un enfoque retrospectivo, para estudiar el porqué sí o porqué no (progreso o tendencia estática) están acreditados, generalmente para la reconstrucción de la historia en el desarrollo de sus características, para ello, se recurrirá a la entrevista (Veiga De Cabo; Fuente, De La, Díez, y Zimmermann Verdejo, 2008, p. 86).</p>
--	--

*Nota:* Técnicas de enfoque cualitativo y su empleo específico para la recogida de información.

### **Tabla 13**

*Triangulación de información.*

Triangulación
“El conocimiento de un elemento no conduce al conocimiento de todo el sistema;

la observación de otros elementos dará, sin embargo, información adicional sobre el sistema” (Luhmann, 1998, p. 17). De tal manera se hará la integración de los datos anteriores para lograr la triangulación de técnicas; es decir, diversidad de fuentes de datos y medios de recogida mediante múltiples técnicas para la construcción y verificación (existen diversas realidades comprables o verificables).

Debido a la variedad de resultados o interpretaciones que pueden ocurrir, el recurrir a otros métodos para validar las expresiones, resulta de oportunidad; por ejemplo, **la triangulación de datos** en la cual se emplean la entrevista, cuestionarios, etcétera, relacionando los resultados que se han obtenido del análisis de los otros datos (Munarriz Irañeta, 1992).

También la triangulación realizada por personas, en este caso, los revisores de la tesis, como expertos en el tema, quienes ajenos a la observación directa analizan los datos y resultados, los cuales han estado involucrados en todo momento en el proceso de revisión (Munarriz Irañeta, 1992).

*Nota:* Explicación de la integración de las diferentes técnicas de enfoques cuantitativo y cualitativo para la triangulación de la información recogida.

#### **4.5. Estudio piloto**

Del universo mostrado a los intereses del presente se ocupa en particular aquellas escuelas que están acreditadas en calidad por los órganos competentes para ello (COPAES y CIEES). La técnica empleada es la **de investigación mesográfica** que da lugar a un análisis documental.

Datos de la SEP (2018) indican que existen 4,811 programas en el Padrón Nacional de Programas Educativos de Calidad (PNPEC). Y de las alrededor de 400 instituciones de educación superior que imparten las licenciaturas en Criminología, Criminalística, periciales, Victimología, forense, Psicología Criminal, entre otras que mantienen relación estrecha, únicamente las siguientes (Secretaría de Educación Pública, 2018) están evaluadas y acreditadas por los órganos competentes en México para ello, de las cuales se presentan con una acreditación o en otros casos, de ambas instituciones.

**Tabla 14**

*Programas educativos acreditados en calidad.*

<b>Programa</b>	<b>Institución educativa</b>	<b>Certificación</b>
1. Licenciatura en Criminología	Universidad Autónoma de Querétaro	CIEES
2. Licenciatura en Criminalística	Centro de Estudios Universitarios Xochimilco (plantel Rampa Yujimalinda)	COPAES
3. Licenciatura en Criminalística	Centro de Estudios Universitarios Xochimilco (plantel calle Novena)	COPAES
4. Licenciatura en Criminología	UANL, FACDYC	COPAES CIEES
5. Licenciatura en Criminología	Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Derecho	CIEES
6. Licenciatura en	Universidad Autónoma de Tamaulipas,	CIEES

Criminología	Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa-Aztlán	
7. Licenciatura en Criminología	Universidad Ixtlahuaca	CIEES
8. Licenciatura en Criminología, Criminalística y Técnicas Periciales	CLEU (plantel Puebla)	CIEES
9. Licenciatura en Seguridad Pública	Universidad Abierta y a Distancia México	CIEES
10. Licenciatura en Criminología	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	CIEES

*Nota:* Distribución de programas educativos por institución y órgano certificador de calidad.

De las cantidades obtenidas en el censo los contrastes entre los centros educativos que están acreditados en calidad de los que no, pareciera que el tema de la calidad y las implicaciones estructurales y organizacionales son un problema que no se quiere tomar (Bondarenko Pisemskaya, 2007). Aunque no es el caso de la presente investigación, posteriormente se propone una guía de evaluación de calidad para los centros escolares.

Una vez obtenida la información cuantitativa sobre la cantidad de centros escolares, dada las características y selección geográfica, se llevarán a cabo entrevistas y aplicación de cuestionario para obtener la opinión de diferentes actores. Para la **ubicación de la**

**muestra** se basa en criterio geográfico; es decir, a los centros escolares que imparten estudios en la materia en Nuevo León, incluyendo solo a los más antiguos en la región, como lo es la FACDYC de la UANL, y la Facultad de Criminología (FC) de la Universidad Metropolitana de Monterrey (UMM), se explorará en la opinión de los directivos, egresados y empleadores para conocer su percepción sobre los elementos con los que cuentan para la formación escolar, así como inserción laboral.

La entrevista y cuestionario se aplica concisamente al director, coordinador o jefe de carrera de Criminología y Criminalística. Durante la visita directa en la FACDYC y FC se obtuvo que los coordinadores de las licenciaturas en Criminología son: Dr. Juan García Rodríguez e Ing. Benjamín Alemán Briones, respectivamente a quienes se aplicó la entrevista y cuestionario.

En el caso de las salidas laborales para aplicar el instrumento a los empleadores y egresados, se revisó el perfil de egreso de los licenciados en Criminología de ambas facultades, teniendo los siguientes resultados. De la FACDYC en el perfil de egreso con campo laboral resulta en las siguientes competencias específicas:

**Tabla 15**

*Campo laboral. Licenciado en Criminología. UANL.*

<b>Áreas</b>	
Secretaría de Seguridad Pública	Protección Patrimonial
Procuraduría General de la República	Instituciones Educativas
Secretaría de Salud	Secretaría de Desarrollo Urbano

*Fuente:* Facultad de Derecho y Criminología (s.f.). *Campo laboral. Licenciatura en Criminología.* Universidad Autónoma de Nuevo León.  
<http://www.facdyc.uanl.mx/l.criminologia.html>

**Tabla 16**

*Plan de estudios Licenciado en Criminología. UANL.*

<b>Primer semestre</b>	<b>Segundo semestre</b>
Responsabilidad social y desarrollo sustentable	Cultura de paz
Liderazgo, emprendimiento e innovación	Ética y cultura de la legalidad
Técnicas de análisis y redacción	Cultura de género
Tópicos selectos de sociología	Investigación en las ciencias sociales
Introducción al derecho	Introducción a la criminología
Derecho constitucional	Derechos humanos
Tópicos de economía	Gestión de entornos digitales
<b>Tercer semestre</b>	<b>Cuarto semestre</b>
Bases de las teorías criminológicas	Criminología contemporánea
Derecho penal	Derecho procesal penal
Introducción a la criminalística	Criminalística de campo
Fotografía aplicada a la criminología	Medicina forense
Seguridad pública y administración policial	Seguridad ciudadana
Inglés básico	Inglés comunicativo

<b>Quinto semestre</b>	<b>Sexto semestre</b>
Tópicos de administración y clima organizacional	Política criminal y política pública
Mediación y justicia restaurativa	Análisis delictivo
Dactiloscopía forense	Grafoscopía y documentoscopía
Metodología de la investigación criminológica	Técnicas de entrevista en el entorno criminológico
Prevención de la violencia y delincuencia	Seguridad privada y empresarial
Terminología criminológica en inglés	Psicología criminológica
<b>Séptimo semestre</b>	<b>Octavo semestre</b>
Química forense	Gestión de riesgos
Balística forense y explosivos	Optativa
Hechos de tránsito forense	Optativa
Procesos de intervención victimológica	
Seguridad y salud en el trabajo	
Psicología forense	
<b>Noveno semestre</b>	<b>Décimo semestre</b>
Programas de prevención e intervención comunitaria	Gestión de proyectos
Sistemas penitenciarios y modelo de reinserción	Evaluación de programas de prevención
Argumentación en la dictaminación	Estadística aplicada a la criminología
Contexto de la cibercriminalidad	Habilidades en ciberseguridad

Optativa	Optativa
----------	----------

*Fuente:* Universidad Autónoma de Nuevo León (2022). Plan de estudios: Licenciatura en Criminología (modalidad mixta). [https://www.uanl.mx/wp-content/uploads/2019/08/Plan-de-estudios\\_Licenciatura\\_en\\_Criminologia.pdf](https://www.uanl.mx/wp-content/uploads/2019/08/Plan-de-estudios_Licenciatura_en_Criminologia.pdf)

Para el caso de la UMM esta no muestra un perfil de egreso con campo laboral, pero se presenta el plan de estudios del cual conforme las materias se orientan las salidas profesionales (UMM, 2021b). Por otro lado cuenta con un video que describe los objetivos de la Criminología y las áreas dónde se desempeña (UMM, 2021a): <https://www.youtube.com/watch?v=wbrddfVpkSo>

### **Tabla 16 bis**

*Plan de estudios Licenciado en Criminología. UMM.*

<b>Primer año</b>		
<b>Primer tetramestre</b>	<b>Segundo tetramestre</b>	<b>Tercer tetramestre</b>
Cultura de la Legalidad	Introducción al Estudio del Derecho	Conocimientos Básicos del Sistema Penitenciario
Fundamentos de la Criminología	Demografía	Criminalística Aplicada
Introducción a la Criminalística	Prevención Social del Delito	Derecho Constitucional
Sociología Criminológica	Criminología Aplicada	Criminología Ambiental

Taller de Inducción al Estudio Universitario	Fundamentos del Lenguaje	Psicología Forense
Ofimática	Herramientas Digitales para el Trabajo	Análisis y Elaboración de Textos
<b>Segundo año</b>		
<b>Cuarto tetramestre</b>	<b>Quinto tetramestre</b>	<b>Sexto tetramestre</b>
Estadística	Estadística Inferencial	Grafoscopia y Documentoscopia
Fotografía Forense Digital	Lofoscopia	Derecho Penal Delitos
Derecho de Amparo	Dogmática Jurídica Penal	Derechos Humanos
Victimología	Análisis de la Violencia	Modelos Policiales de Proximidad
Perfilación Forense	Gestión de las Instituciones de Seguridad Pública	Problemas Criminológicos Actuales en México
Taller de Persona, Ciudadanía y Sociedad	Taller de Pensamiento Creativo	Taller de Liderazgo y Trabajo Colaborativo
Lengua Extranjera I: Nivel Prebásico	Lengua Extranjera II: Nivel Básico	Lengua Extranjera III: Nivel Intermedio
<b>Tercer año</b>		
<b>Séptimo tetramestre</b>	<b>Octavo tetramestre</b>	<b>Noveno tetramestre</b>
Balística Forense	Farmacología y Toxicología Forense	Medicina Forense
Penología y Sistemas	Derecho Procesal en el Sistema	Juicios Orales en el Sistema

Penitenciarios	Acusatorio	Acusatorio
Mediación y Cultura de Paz	Hechos de Tránsito Terrestre	Análisis Delictivo y Georreferenciación
Modelos de Seguridad Privada	Seguridad Industrial	Diseño de Proyectos de Programas de Prevención Social del Delito
Modelos y Herramientas de Investigación Criminológica	Políticas Públicas Criminológicas	Taller de Ética Personal y Profesional
Procesos de Reinserción Social	Taller de Habilidades para la Eficacia Profesional	Lengua Extranjera VI: Nivel Avanzado
Taller de Negociación y Manejo de Conflictos	Lengua Extranjera V: Nivel Avanzado	
Lengua Extranjera IV: Nivel Intermedio Alto		

*Fuente:* Universidad Metropolitana de Monterrey (2021b). *Licenciatura en Criminología*. <https://www.umm.edu.mx/profesional/licenciatura-en-criminologia>.

En ambos casos anteriores de acuerdo con el campo laboral y el programa de materias, se preponderan 3 campos principales como salidas profesionales a las cuales se acota en esta investigación:

- 1) Servicios periciales;
- 2) Seguridad pública, y
- 3) Seguridad privada (UMM, 2021a; UMM, 2021b; UANL, 2016; FACDYC, s.f.).

Finalmente de los egresados se invitará a participar a los mismos que se encuentren laborando en las áreas señaladas por sugerencia del empleador (**selección intencionada**), de este modo mediante los dos últimos actores conocer la congruencia externa; es decir, cuando se aplica lo que se ha estudiado.

### **Cuestionario/entrevista a aplicar**

Para la recogida de información se desarrolla el siguiente cuestionario para dar ocasión a la entrevista a profundidad basado en el Eje IV. Categoría 9. Resultados del programa, del documento *Principios y Estándares para la Evaluación de Programas Educativos Presenciales en las Instituciones de Educación Superior* (CIEES, 2018, p. 16). Se persiguen tres objetivos según a quién va dirigido:

1. A directivos: Conocer la percepción sobre los alcances, formación y cumplimiento del programa educativo en Criminología y Criminalística a nivel licenciatura;
2. A egresados: Conocer la percepción del programa educativo en Criminología y Criminalística a nivel licenciatura sobre los conocimientos adquiridos, si estos cumplen con la demanda laboral y social, y
3. A empleadores: Conocer la percepción del PE en Criminología y Criminalística a nivel licenciatura sobre los conocimientos adquiridos, si estos cumplen con la demanda laboral.



## Guía de preguntas: Entrevista a directivos de los centros escolares

### Presentación, objetivos y dinámica

Buen día, mi nombre es Wael Sarwat Hikal Carreón, estoy realizando un estudio denominado “Estudio de Pertinencia de los Proyectos de Formación y Ejercicio Profesional de los Criminólogos en Nuevo León”, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León, financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

El objetivo es conocer la percepción de los directivos sobre los alcances, formación y cumplimiento del programa educativo en Criminología y Criminalística a nivel licenciatura. Sienta libertad de expresar sus opiniones, que para ello es este estudio, no hay respuestas comprometedoras o indiscretas, lo que más vale es su sinceridad, con fines de reflexionar para la proposición de mejoras de manera general sin particularizar a la institución.

La información es sólo para nuestro trabajo de investigación, sus opiniones serán unidas a otras de modo anónimo y no se identificará en el participante qué o quién lo dijo. Interesa su opinión libre, pero también para agilizar la sistematización de respuestas, posterior a cada tema globalizaremos en algunas respuestas concretas.

Por otro lado, antes de comenzar quiero darle a leer las preguntas a modo de familiarizarse con dichas.

**Tabla 17**

*Guía de preguntas: Entrevista a directivos de los centros escolares.*

<b>Área: Perfil de egreso</b>		
¿Cómo considera el cumplimiento del egresado según los propósitos del programa educativo?		
<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
¿Considera que el plan de estudios corresponde a las necesidades sociales?		
<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
¿El programa educativo presenta ventajas sobre otras profesiones delimitando claramente su campo de ejercicio?		
<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
<b>Área: Plan de estudios</b>		
¿Este cumple con los propósitos para los cuales fue creado?		
<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
¿Cómo considera el modelo educativo al cual se adhiere la profesión?		

<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
¿Cómo considera la actualización sobre teorías contemporáneas al programa educativo?		
<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
¿Qué podría mejorar para aumentar el éxito social y profesional?		
<b>Área: Capacidad académica</b>		
¿Los perfiles docentes se apegan a las materias impartidas?		
<b>En específico</b>		
Sí	No	Regular
¿La planta docente es acorde a las necesidades institucionales?		
<b>En específico</b>		
Sí	No	Regular
¿Se realizan investigaciones y actividades de divulgación (publicaciones, congresos)?		
<b>En específico</b>		
Sí	No	Regular
<b>Área: Calidad educativa acreditada</b>		
En la institución ¿Se sigue un estándar de calidad reconocido por la Secretaría de Educación Pública (COPAES, CIEES)?		
<b>En específico</b>		
Sí	No	No sabe

En la institución ¿Se sigue un estándar de calidad reconocido internacionalmente?		
<b>En específico</b>		
Sí	No	No sabe
¿Existe la voluntad institucional y personal de apearse a estándares de calidad?		
<b>En específico</b>		
Sí	No	No sabe
<b>Área: Gestión institucional</b>		
En la institución ¿Se llevan a cabo procesos de seguimiento a alumnos bajo la premisa de órganos acreditadores de calidad (COPAES, CIEES, ISO)?		
<b>En específico</b>		
Sí	No	No sabe
En la institución ¿Existe un sistema de sistematización de la información?		
<b>En específico</b>		
Sí	No	No sabe
¿Existe un proceso encaminado a enriquecer los proyectos educativos en la institución?		
En específico		
Sí	No	No sabe
<b>Área: Infraestructura académica</b>		
En la biblioteca ¿Cuál es la condición del material suficiente y actualizado?		
<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
En la biblioteca ¿Cuál es la condición de los recursos digitales actualizados?		

<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
¿Cuál es la condición de las aulas en relación a que fomenten el aprendizaje?		
<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
¿Cuál es la condición de los laboratorios para prácticas?		
<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
<b>Área: Resultados del programa</b>		
¿Se generan investigaciones, publicaciones, divulgación del conocimiento?		
<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
<b>Área: Configuración del campo de la Criminología y Criminalística</b>		
¿La construcción epistemológica de la criminología y criminalística es la adecuada para cubrir las necesidades de formación, inserción laboral y atención a las necesidades sociales?		
<b>En específico</b>		
Sí	No	Regular
Finalmente, ¿Algún otro comentario que quiera agregar?		

*Nota:* Aplicación de entrevista a directivos de los centros escolares.

Muchas gracias por sus opiniones son de mucha utilidad para esta investigación.



## Guía de preguntas: Entrevista a egresados

Buen día, mi nombre es Wael Sarwat Hikal Carreón, estoy realizando un estudio denominado “Estudio de Pertinencia de los Proyectos de Formación y Ejercicio Profesional de los Criminólogos en Nuevo León”, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León, financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

El objetivo es conocer la percepción de los egresados del programa educativo en criminología y criminalística a nivel licenciatura sobre los conocimientos adquiridos, si estos cumplen con la demanda laboral y social.

Sienta libertad de expresar sus opiniones, que para ello es este estudio, no hay respuestas comprometedoras o indiscretas, lo que más vale es su sinceridad, con fines de reflexionar para la proposición de mejoras de manera general sin particularizar a la institución.

La información es sólo para nuestro trabajo de investigación, sus opiniones serán unidas a otras de modo anónimo y no se identificará en el participante qué o quién lo dijo. Interesa su opinión libre, pero también para agilizar la sistematización de respuestas, posterior a cada tema, globalizaremos en algunas respuestas concretas.

**Tabla 18**

*Guía de preguntas: Entrevista a egresados*

<b>Área: Programa educativo (demanda social y laboral)</b>		
¿Consideras que el plan de estudios te proporcionó los conocimientos necesarios para el desempeño laboral y demanda social?		
<b>En específico</b>		
Sí	No	Regular
¿Consideras que la formación en tu programa educativo influyó en la incorporación laboral?		
<b>En específico</b>		
Sí	No	Regular
Finalmente, ¿Algún otro comentario que quiera agregar?		

*Nota:* Aplicación de entrevista a egresados.

Muchas gracias por sus opiniones, son de mucha utilidad para esta investigación.



## Guía de preguntas: Entrevista a empleadores

Buen día, mi nombre es Wael Sarwat Hikal Carreón, estoy realizando un estudio denominado “Estudio de Pertinencia de los Proyectos de Formación y Ejercicio Profesional de los Criminólogos en Nuevo León”, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León, financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

El objetivo es conocer la percepción de los empleadores del programa educativo en Criminología y Criminalística a nivel licenciatura sobre los conocimientos adquiridos, si estos cumplen con la demanda laboral.

Hemos considerado las tres principales salidas laborales que por tradición, caracterizan esta profesión, me refiero a: Servicios periciales, seguridad pública y seguridad privada, donde la presencia de los profesionales ha sido notoria, descartando aquellas otras donde podría presumirse como campos nuevos.

Sienta libertad de expresar sus opiniones, que para ello es este estudio, no hay respuestas comprometedoras o indiscretas, lo que más vale es su sinceridad, con fines de reflexionar para la proposición de mejoras de manera general sin particularizar a la institución.

La información es sólo para nuestro trabajo de investigación, sus opiniones serán unidas a otras de modo anónimo y no se identificará en el participante qué o quién lo

dijo. Interesa su opinión libre, pero también para agilizar la sistematización de respuestas, posterior a cada tema globalizaremos en algunas respuestas concretas.

**Tabla 19**

*Guía de preguntas: Entrevista a empleadores*

<b>Área: Programa educativo (demanda laboral)</b>		
¿Cuál es su opinión sobre el programa de estudios del egresado de Criminología-Criminalística?		
<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
¿Cumple con las necesidades laborales requeridas?		
<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
Finalmente, ¿Algún otro comentario que quiera agregar?		

*Nota:* Aplicación de entrevista a empleadores.

Muchas gracias por sus opiniones, son de mucha utilidad para esta investigación.

## **CAPÍTULO 5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

Retomando los objetos torales de recolección de información, el análisis y resultados se divide de la manera que se muestra a continuación. Medir y distribuir el crecimiento de los estudios universitarios de Criminología y Criminalística en México.

### **5.1. Identificación de la muestra de estudio**

Del estudio censal se obtienen los siguientes resultados sobre la cantidad de centros escolares que imparten los estudios en materia de Criminología, Criminalística y áreas afines para enfocarse en la ubicación de la muestra de estudio en la Tabla 20.

**Tabla 20***Ubicación de la muestra de estudio.*

<b>Entidad federativa</b>	<b>Centros escolares</b>	<b>Nivel</b>	<b>PE</b>
Aguascalientes	9	Licenciaturas y maestrías	10
Baja California	27	Licenciaturas, especialidades y maestrías	38
Baja California Sur	4	Licenciaturas	4
Campeche	3	Licenciaturas y maestrías	3
Coahuila	12	Bachillerato, licenciaturas y maestrías	13
Colima	1	Bachillerato, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado	5
Chiapas	21	Licenciaturas, especialidades y maestrías	28
Chihuahua	13	Licenciaturas y maestrías	16
Ciudad de México	28	Bachillerato, licenciaturas, especialidad, maestrías y doctorado	43
Durango	4	Licenciaturas	4
Estado de México	41	Licenciaturas y maestrías	47
Guanajuato	26	Licenciaturas, especialidades y maestrías	32
Guerrero	8	Licenciaturas y maestrías	10
Hidalgo	5	Técnico y licenciaturas	5
Jalisco	17	Licenciaturas, especialidades y maestrías	22

Michoacán	9	Licenciaturas y maestrías	10
Morelos	11	Licenciaturas y maestrías	15
Nayarit	6	Licenciaturas, especialidades y maestrías	8
Nuevo León*	5	Bachillerato, licenciaturas, maestrías y doctorado	8
Oaxaca	3	Licenciaturas, especialidades y maestrías	7
Puebla	39	En línea, licenciaturas y maestrías	65
Querétaro	6	Técnico, licenciaturas y maestrías	8
Quintana Roo	6	Licenciaturas y maestrías	6
San Luis Potosí	7	Licenciaturas y maestrías	9
Sinaloa	22	Licenciaturas y maestrías	28
Sonora	12	Licenciaturas, especialidades y maestrías	16
Tabasco	6	Licenciaturas y maestrías	10
Tamaulipas	11	Licenciaturas y maestrías	13
Tlaxcala	5	Licenciaturas y maestrías	5
Veracruz	20	Licenciaturas, especialidades y maestrías	24
Yucatán	6	Licenciaturas y maestrías	10
Zacatecas	8	Licenciaturas y maestrías	9
<b>Total</b>	<b>401</b>	<b>Bachillerato técnico, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado</b>	<b>531</b>

---

\*El primer centro escolar en el estado de Nuevo León en impartir los estudios de Criminología y Criminalística fue en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Colegio de Criminología, hoy FACDYC de la UANL. La segunda institución en la región estableció estos estudios fue la FC de la UMM. Con ello se tiene un criterio de selección intencionado basado en el discernimiento histórico.

*Nota:* Identificación de la muestra de estudio de acuerdo a la entidad federativa, cantidad de centros escolares, nivel escolar y total de programas educativos en Nuevo León.

Por lo anterior el resultado es de 401 centros escolares, de los cuales 11 corresponden a escuelas públicas, mientras que el resto, 390 son escuelas particulares, en ambos casos suman 531 programas educativos de bachillerato técnico, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado. En el caso del estado de Nuevo León, se reconocen al 2020, 5 instituciones con 8 programas educativos.

La institución de educación superior (IES) es reconocida en sus PE de buena calidad de pregrado, en efecto ofertan buena calidad educativa que implica su alta capacidad académica, competitividad e innovación, que le antecede la gestión universitaria adecuada, por ende la distinción de certificación de sus procesos académicos (Cantú Mendoza, 2015-b, p. 76; Malagón Plata, 2003).

## **5.2. Programas acreditados**

La Tabla 21 identifica los PE en Criminología y Criminalística acreditados en estándares de calidad por las instituciones evaluadoras. Del escudriño de los programas acreditados en calidad el resultado es el siguiente:

**Tabla 21***Programas acreditados.*

<b>PE</b>		<b>IES</b>	<b>Certificación</b>
Licenciatura Criminalística	en	Centro de Estudios Universitarios Xochimilco (plantel Rampa Yujimalinda)	COPAES
Licenciatura Criminalística	en	Centro de Estudios Universitarios Xochimilco (plantel calle Novena)	COPAES
Licenciatura Criminología	en	Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Derecho y Criminología	COPAES CIEES
Licenciatura Criminología	en	Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Derecho	CIEES
Licenciatura Criminología	en	Universidad Autónoma de Tamaulipas, Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa-Aztlán	CIEES
Licenciatura Criminología	en	Universidad Ixtlahuaca	CIEES
Licenciatura Criminología, Criminalística	en y	Colegio Libre de Estudios Universitarios (plantel Puebla) <sup>2</sup>	CIEES

<sup>2</sup> En otro caso de interés es el del CLEU (s.f.-b), cuyos procesos de evaluación han destacado que todos sus planteles (a distancia, Ciudad de México, Guadalajara, Hermosillo, León, Mérida, Puebla y Oaxaca) están en el sistema de gestión de la calidad ISO 9001:2015 de la Organización Internacional de Estandarización y Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC: 2015 del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación (2015), la cual crea estándares normativos de calidad, procesos, salidas terminales de sus procesos, seguridad y efectividad de los productos (SPG Certificación, 2020).

Técnicas Periciales		
Licenciatura en Seguridad Pública	Universidad Abierta y a Distancia México	CIEES

*Nota:* Programa de estudio acreditado en calidad ubicado en el estado de Nuevo León según el centro escolar y los órganos acreditadores.

Para los intereses de la muestra de población siendo el estado de Nuevo León sobre el cual recae el punto geográfico de esta investigación, de lo observado en la Tabla 21 resalta la atención la Licenciatura en Criminología de la FACDYC de la UANL siendo el único centro escolar no solo en la entidad sino en el país, que cuenta con doble acreditación: COPAES y CIEES.<sup>3</sup>

### **5.3. Comparativo de programas educativos de Criminología UANL-UMM**

Por parte de la FC de la UMM, no está presente en los resultados de programas acreditados en calidad, por lo que resulta una muestra de relevancia como contraste al tener una escuela con su PE acreditado y otra no, de lo cual tomando de referencia los estándares de CIEES y COPAES, se presenta un cuadro comparativo, también producto de las entrevistas a sus directivos.

---

<sup>3</sup> También es el único centro escolar con el Doctorado en Criminología acreditado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad en nivel de Desarrollo (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2023).

**Tabla 22***Comparativo de programas educativos de Criminología UANL-UMM*

<b>Elemento</b>	<b>UANL</b>	<b>UMM</b>
Profesores investigadores de tiempo completo	No (si hay PTC en Derecho, no de Criminología)	No
Investigación	Los criminólogos, de manera externa (de manera institucional, sí por abogados)	No
Publicaciones	Los criminólogos, de manera externa en algunas revistas. No hay mecanismos internos para la gestión de publicaciones en materia de Criminología. Recién se creó una revista, ISSN en trámite.	No
Modelo educativo	Por competencias	Por competencias
Laboratorio	Mínimo básico	Mínimo
Biblioteca	Mínimo básico	Mínimo

*Nota:* Elaboración propia basada en las entrevistas aplicadas a los directivos de las carreras de Criminología y Criminalística.

Para el caso de evaluar la pertinencia externa (formación universitaria, ejercicio profesional, atención a necesidades sociales) de los estudios en Criminología y Criminalística, se acude a las entrevistas a actores clave.

#### 5.4. Entrevista a directivos de los centros escolares

El 08 de Septiembre de 2021 se entrevistó vía telefónica al coordinador de la Licenciatura en Criminología de la FACDYC de la UANL, el Dr. Juan García Rodríguez, para hacerle la presentación de los objetivos del estudio y posteriormente enviarle el cuestionario. Sus respuestas fueron las siguientes:

**Tabla 23**

*Resultados entrevista a coordinador de Licenciatura en Criminología UANL*

<b>Área: Perfil de egreso</b>		
¿Cómo considera el cumplimiento del egresado según los propósitos del programa educativo?	El egresado cumple con las competencias relacionadas con el conocimiento de la ciencia criminológica y la disciplinas de la Criminalística y ciencias forenses. Esto es complementado con el servicio social y las prácticas profesionales	
<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular

¿Considera que el plan de estudios corresponde a las necesidades sociales?	Se cumple con el estudio de las tendencias criminales que nos afectan actualmente, siendo fundamental en el enfoque de prevención de las violencias, la delincuencia y la criminalidad; así como el de Criminalística y ciencias forense y el de seguridad privada.	
<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
¿El programa educativo presenta ventajas sobre otras profesiones delimitando claramente su campo de ejercicio?	La principal ventaja sobre otras profesiones es sin lugar a dudas, el estudio científico de la criminalidad, con una visión más amplia que las ciencias jurídicas y algunas sociales. Es decir, la las teorías criminológicas estudiadas en la carrera de Criminología se encaminan a visualizarla como una ciencia aplicada al entendimiento de porque de la criminalidad, así como del estudio técnico que facilita la investigación del hecho criminal cuando este ya se ha cometido.	
<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
<b>Área: Plan de estudios</b>		
¿Este cumple con los propósitos	Cumple totalmente, más si se considera que el	

para los cuales fue creado?	enfoque se encamina a la Criminología y a las Criminalística y ciencias forenses. Esto permite entender a la criminalidad y del cómo prevenirla e investigarla.	
<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
¿Cómo considera el modelo educativo al cual se adhiere la profesión?	El modelo es excelente, con una base establecida por la UANL, misma que es complementada por la Facultad de Derecho y Criminología.	
<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
¿Cómo considera la actualización sobre teorías contemporáneas al programa educativo?	La actualización de esas teorías es acorde al fenómeno criminal que impera en Latinoamérica, sin dejar a un lado los estudios comparados que proporcionan información de la evolución y tendencias en otros lugares del mundo.	
<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
¿Qué podría mejorar para aumentar el éxito social y	Uno de los retos para aumentar el éxito profesional y social, radica en la difusión de la	

profesional?	Criminología como una ciencia de vida y con enfoque holística, dejando a un lado el etiquetamiento de lo “criminal” como algo confuso y grave, es más bien el producto de un comportamiento humano el cual se ve influenciado por factores creados por la misma sociedad. Hay que dignificar a la ciencia criminológica como humanista y de alto contenido social.
<b>Área: Capacidad académica</b>	
¿Los perfiles docentes se apegan a las materias impartidas?	Dado que la ciencia criminológica es interdisciplinaria, se hace necesaria la participación de varios saberes humanos, con una visión integral hacia el fenómeno criminal, de ahí que, ese recurso humano hace énfasis hacia la multidisciplinaria, lo cual ocasiona las limitaciones en la impartición de la asignatura, producto de limitar el enfoque de estudio de la disciplina criminalística y la ciencia criminológica.
<b>En específico</b>	
Sí	No
Regular	

¿La planta docente es acorde a las necesidades institucionales?	Se ajusta, pero muchos de ellos se encuentran en un posicionamiento laboral fuera de la universidad, lo que ocasiona limitaciones para la impartición de la cátedra en ciertos horarios que no se ajustan a sus actividades externas.	
<b>En específico</b>		
Sí	No	Regular
¿Se realizan investigaciones y actividades de divulgación (publicaciones, congresos)?	Se llevan a cabo investigaciones por parte de los docentes, resultados que publican en algunas revistas científicas, además se celebran seminarios, cursos, cursos-talleres y congresos para divulgar los avances de las tendencias criminológicas, criminalísticas y de ciencia forense actuales.	
<b>En específico</b>		
Sí	No	Regular
<b>Área: Calidad educativa acreditada</b>		
En la institución ¿Se sigue un estándar de calidad reconocido por la Secretaría de Educación Pública (COPAES, CIEES)?	Las acreditaciones, tanto nacionales como internacionales han establecido y han propuesto estándares de mejora en el programa de estudios de la Licenciatura en Criminología	
<b>En específico</b>		
Sí	No	No sabe

En la institución ¿Se sigue un estándar de calidad reconocido internacionalmente?	De momento solo por los sugeridos por las instituciones acreditadoras que han acreditado la licenciatura	
<b>En específico</b>		
Sí	No	No sabe
¿Existe la voluntad institucional y personal de apearse a estándares de calidad?	En todo momento el personal docente se actualiza a fin de apearse y lograr los resultados necesarios para que el programa educativo llene las expectativas en la mejora del aprendizaje de los alumnos	
<b>En específico</b>		
Sí	No	No sabe
<b>Área: Gestión institucional</b>		
En la institución ¿Se llevan a cabo procesos de seguimiento a alumnos bajo la premisa de órganos acreditadores de calidad (COPAES, CIEES, ISO)?	Se lleva a cabo mediante un área especializada.	
<b>En específico</b>		
Sí	No	No sabe
En la institución ¿Existe un sistema de sistematización de la información?	Existe en el área de escolar y archivo, así como en distintas áreas de la facultad.	

<b>En específico</b>		
Sí	No	No sabe
¿Existe un proceso encaminado a enriquecer los proyectos educativos en la institución?	Dicho proceso lo establece la rectoría y es fortalecido de manera interna por la facultad.	
<b>En específico</b>		
Sí	No	No sabe
<b>Área: Infraestructura académica</b>		
En la biblioteca ¿Cuál es la condición del material suficiente y actualizado?	Considerando que la ciencia criminológica tiene poco tiempo de estudio en Latinoamérica, mucho del material de estudio se encuentra en otro idioma ajena al español, eso dificulta tener una actualización de material de época reciente, además, son pocas editoriales que manejan información criminológica actual.	
<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
En la biblioteca ¿Cuál es la condición de los recursos digitales actualizados?	Existen carencias en esa área, y los existentes tienen pocas actualizaciones.	
<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
¿Cuál es la condición de las	Las aulas se encuentran en perfecto estado lo	

aulas en relación a que fomenten el aprendizaje?	que permite constituirse como una herramienta que fomenta el aprendizaje de los alumnos.	
<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
¿Cuál es la condición de los laboratorios para prácticas?	Derivados de los espacios limitados de la facultad, que en mucho se ocasionó por ser la primera en ciudad universitaria, el crecimiento ha sido limitado para estar en condiciones de ampliarlos, pero en general la condición en regular.	
<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
<b>Área: Resultados del programa</b>		
¿Se generan investigaciones, publicaciones, divulgación del conocimiento?	Se generan por parte del claustro de docentes que se encuentra en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Criminológicas y en fechas recientes ya se creó la revista especializada en artículos de tipo criminológico.	
<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
<b>Área: Configuración del campo de la Criminología y Criminalística</b>		
¿La construcción epistemológica de la Criminología y	Totalmente, y más si se toma en cuenta que la Licenciatura es de las pocas en México que se	

Criminalística es la adecuada para cubrir las necesidades de formación, inserción laboral y atención a las necesidades sociales?	enfocan a la Criminología y Criminalística, situación que en otras universidades han sido separadas cada una de ellas. Además, con la actualización del último plan de estudios, se cumplen los requerimientos para una excelente inserción laboral de los egresados.	
<b>En específico</b>		
Sí	No	Regular
Finalmente, ¿Algún otro comentario que quiera agregar?	¿Por qué este instrumento de enfoque de Criminología se proyecta en la Facultad de Filosofía?	

*Nota:* Resultados basados en la entrevista aplicada al coordinador de carrera de Criminología y Criminalística de la UANL.

**Tabla 24**

*Análisis entrevista UANL.*

Área	Síntesis
Perfil de egreso	Para el coordinador de la Licenciatura, considera bueno el aspecto que el egresado cumple positivamente con las competencias necesarias en los campos de la Criminología y Criminalística, reforzado en las prácticas y servicio social. También considera como bueno el cumplimiento del programa de

	estudios para el entendimiento de las tendencias criminales actuales. Finalmente destaca que la ventaja de la profesión es la especialización en el estudio científico de la criminalidad para entenderla y abordarla.
Plan de estudios	Señala que cumple de buena manera y con totalidad los propósitos. Indica que el modelo educativo es excelente porque se apega a lo establecido por la UANL. También que la actualización del programa educativo es constante y con enfoque comparativo internacional. Sugiere que para mejorar el desempeño profesional se debe difundir más a la Criminología como una ciencia humanista ocupada en los problemas de la violencia.
Capacidad académica	Resalta que como el fenómeno criminal es visto desde diversas ciencias, resulta compleja la integración de una planta docente por la variedad de profesionales que se requieren. Cuenta con una planta docente que cubre las necesidades, pero no de tiempo completo. Indica que se realizan investigaciones que se publican en algunas revistas, además de realizar eventos de divulgación.
Calidad educativa acreditada	Sigue y se apegan a los modelos de organismos evaluadores y acreditadores de calidad locales e internacionales sugeridos por los órganos locales. Señala la voluntariedad por parte del personal docente para actualizarse y mejorar el aprendizaje de los alumnos.

Gestión institucional	Afirma que se le da seguimiento a los alumnos por el área correspondiente de la facultad, así como al área informática la sistematización de la información. El proceso de empoderamiento de los proyectos educativos los marca la rectoría y los adapta la facultad.
Infraestructura académica	No hay material suficiente impreso ni digital en la biblioteca por tratarse de una ciencia nueva en la cual existe poco material en Español. Las aulas están en condiciones óptimas para fomentar el aprendizaje. Los laboratorios están en condición regular a falta de espacio.
Resultados del programa	Regular, ya que las investigaciones se generan por otros investigadores, recientemente se creó una revista de Criminología institucional.
Configuración del campo de la Criminología y Criminalística	Con la actualización del último plan de estudios, se cumple con la construcción epistemológica para una excelente inserción laboral de los egresados. Cuestiona porqué este instrumento se lleva a cabo en la Facultad de Filosofía y Letras y no en la FACDYC.

*Nota:* Análisis de entrevista aplicada al coordinador de carrera de Criminología y Criminalística de la UANL.

El 20 de Septiembre de 2021 se entrevistó y aplicó el cuestionario al coordinador de la Licenciatura en Criminología de la FC de la UMM, al Ing. Benjamín Alemán Briones. Sus respuestas fueron las siguientes:

Tabla 25

*Resultados entrevista a coordinador de Licenciatura en Criminología UMM*

<b>Área: Perfil de egreso</b>		
¿Cómo considera el cumplimiento del egresado según los propósitos del programa educativo?	Se forman bien, porque recientemente hicimos cambios al plan de estudios.	
<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
¿Considera que el plan de estudios corresponde a las necesidades sociales?	Sí, se acaba de reformar el plan de estudios.	
<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
¿El programa educativo presenta ventajas sobre otras profesiones delimitando claramente su campo de ejercicio?	Sí, la licenciatura se enfoca a la prevención del delito y la investigación pericial.	
<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
<b>Área: Plan de estudios</b>		
¿Este cumple con los propósitos para los cuales fue creado?	Sí, se ha actualizado.	

<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
¿Cómo considera el modelo educativo al cual se adhiere la profesión?	Se realizan reuniones con profesores para revisar los cambios a las formas de enseñanza.	
<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
¿Cómo considera la actualización sobre teorías contemporáneas al programa educativo?	Se va actualizando el plan de estudios.	
<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
¿Qué podría mejorar para aumentar el éxito social y profesional?	Aumentar más prácticas, mayor vinculación con el sector productivo.	
<b>Área: Capacidad académica</b>		
¿Los perfiles docentes se apegan a las materias impartidas?	Se busca que los profesores sepan de la materia, aunque algunos no encajan con el perfil.	
<b>En específico</b>		
Sí	No	Regular
¿La planta docente es acorde a	Se cubren las materias, pero hacen falta más	

las necesidades institucionales?	profesores.	
<b>En específico</b>		
Sí	No	Regular
¿Se realizan investigaciones y actividades de divulgación (publicaciones, congresos)?	Si congresos, no publicaciones.	
<b>En específico</b>		
Sí	No	Regular
<b>Área: Calidad educativa acreditada</b>		
En la institución ¿Se sigue un estándar de calidad reconocido por la Secretaría de Educación Pública (COPAES, CIEES)?	De acuerdo a la SEP	
<b>En específico</b>		
Sí	No	No sabe
En la institución ¿Se sigue un estándar de calidad reconocido internacionalmente?		
<b>En específico</b>		
Sí	No	No sabe
¿Existe la voluntad institucional y personal de apegarse a estándares de calidad?	Si, de acuerdo a la SEP	

<b>En específico</b>		
Sí	No	No sabe
<b>Área: Gestión institucional</b>		
En la institución ¿Se llevan a cabo procesos de seguimiento a alumnos bajo la premisa de órganos acreditadores de calidad (COPAES, CIEES, ISO)?	Sí, área interna.	
<b>En específico</b>		
Sí	No	No sabe
En la institución ¿Existe un sistema de sistematización de la información?	El área de informática.	
<b>En específico</b>		
Sí	No	No sabe
¿Existe un proceso encaminado a enriquecer los proyectos educativos en la institución?	Si congresos, visitas a instituciones, convocatorias de diferentes instituciones.	
<b>En específico</b>		
Sí	No	No sabe
<b>Área: Infraestructura académica</b>		
En la biblioteca ¿Cuál es la condición del material suficiente y actualizado?		

<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
En la biblioteca ¿Cuál es la condición de los recursos digitales actualizados?	Se acaba de adquirir una biblioteca virtual.	
<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
¿Cuál es la condición de las aulas en relación a que fomenten el aprendizaje?	No hay clases presenciales ahora, pero sí cumplen con lo básico.	
<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
¿Cuál es la condición de los laboratorios para prácticas?	Hace falta más equipo.	
<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
<b>Área: Resultados del programa</b>		
¿Se generan investigaciones, publicaciones, divulgación del conocimiento?		
<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
<b>Área: Configuración del campo de la Criminología y Criminalística</b>		
¿La construcción epistemológica de la Criminología y		

Criminalística es la adecuada para cubrir las necesidades de formación, inserción laboral y atención a las necesidades sociales?		
<b>En específico</b>		
Sí	No	Regular
Finalmente, ¿Algún otro comentario que quiera agregar?	Los planes de estudio están en tránsito de actualización.	

*Nota:* Resultados entrevista aplicada al coordinador de Licenciatura en Criminología de la UMM

**Tabla 26**

*Análisis entrevista UMM.*

Área	Síntesis
Perfil de egreso	Señala que el profesional se forma bien, porque recientemente se hicieron cambios al plan de estudios. La licenciatura se enfoca a la prevención del delito y la investigación pericial.
Plan de estudios	Señala que hay actualización del plan de estudios, se realizan reuniones con profesores para revisar mejoras pedagógicas. Sugiere aumentar más prácticas, mayor vinculación con el sector productivo.
Capacidad académica	Se busca que los profesores sepan de la materia, aunque algunos no encajan con el perfil. Se cubren las materias, pero

	hacen falta más profesores. No se realizan publicaciones, pero sí congresos.
Calidad educativa acreditada	Llevan estándares de calidad según la SEP, no por otros órganos nacionales ni internacionales.
Gestión institucional	El seguimiento a los alumnos es por el área de la rectoría e informática. Enriquecen los proyectos académicos con congresos, visitas a instituciones. En los laboratorios hace falta equipo.
Infraestructura académica	La condición de la biblioteca es regular, pero se acaba de adquirir una virtual. En las aulas se cumple con lo básico.
Resultados del programa	No se realizan publicaciones ni investigaciones, sino congresos.
Configuración del campo de la Criminología y Criminalística	Señala que si cumple el plan de estudios con la configuración para las necesidades externas. Y que el plan de estudios está en proceso de actualización.

*Nota:* Análisis de entrevista aplicada al coordinador de carrera de Criminología y Criminalística de la UMM

### **5.5. Entrevista a empleadores**

El 13 de Septiembre de 2021 se entrevistó y aplicó cuestionario al rector en de la Universidad en Ciencias de la Seguridad (UCS), Dr. José Zaragoza Huerta para hacerle

la presentación de los objetivos del estudio y posteriormente enviarle el cuestionario.

Sus respuestas fueron las siguientes:

**Tabla 27**

*Resultados entrevista rector de la Universidad en Ciencias de la Seguridad.*

<b>Área: Programa educativo (demanda laboral)</b>		
¿Cuál es su opinión sobre el programa de estudios del egresado de Criminología-Criminalística?	Que es un programa que sienta las bases de nuevos paradigmas criminológicos y criminalísticos en México.	
<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
¿Cumple con las necesidades laborales requeridas?	La evolución de la criminalidad demanda nuevos modelos de atención tanto para la seguridad y la justicia; las disciplinas que nutren a la Criminología y a la Criminalística deben ofertar metodologías que aporten resultados cuantitativos y cualitativos.	
<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
Finalmente, ¿Algún otro comentario que quiera agregar?	En efecto, la función de estas dos disciplinas que se complementan permiten desarrollar	

	competencias a los alumnos.
--	-----------------------------

*Nota:* Resultados de aplicación de entrevista al rector de la Universidad en Ciencias de la Seguridad.

El 04 de Septiembre de 2021 se entrevistó y aplicó cuestionario Mtro. Porfirio Díaz Torres, director del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales (ICSP) de la Fiscalía General del Estado de Nuevo León (FGNL). Sus respuestas fueron las siguientes:

### **Tabla 28**

*Resultados entrevista a director del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales.*

<b>Área: Programa educativo (demanda laboral)</b>		
¿Cuál es su opinión sobre el programa de estudios del egresado de Criminología-Criminalística?	Es un buen programa con miras a abrir oportunidades de acuerdo a los perfiles que están solicitando las empresas públicas y privadas.	
<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
¿Cumple con las necesidades laborales requeridas?	En lo específico el programa a mi parecer es bueno, pero se puede mejorar, especialmente en el área privada.	

<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
Finalmente, ¿Algún otro comentario que quiera agregar?	Es importante generar una mentalidad en el estudiante que vaya enfocada a desarrollarse en puesto claves o ejecutivos.	

*Nota:* Resultados de aplicación de entrevista al director del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales.

El 04 de Septiembre de 2021 se entrevistó y aplicó cuestionario Mtro. Jorge Martínez Cabrera, director en Duma Asesores (empresa seguridad privada). Sus respuestas fueron las siguientes:

### **Tabla 29**

*Resultados de entrevista al director de Duma Asesores.*

<b>Área: Programa educativo (demanda laboral)</b>	
¿Cuál es su opinión sobre el programa de estudios del egresado de Criminología-Criminalística?	Considero que por el momento está bien el programa de estudios y si tendría que mejorar materias de los dos últimos semestres con enfoques ya de campos laborales y desarrollo de proyectos.
<b>En específico</b>	
Bueno	Malo
¿Cumple con las	Pienso que la facultad cumple con instalar bases y es

necesidades laborales requeridas?	determinación de cada alumno aprender e investigar más sobre el campo laboral al que vaya enfocado.	
<b>En específico</b>		
Bueno	Malo	Regular
Finalmente, ¿Algún otro comentario que quiera agregar?		

*Nota:* Resultados entrevista a director de Duma Asesores

### Tabla 30

Análisis entrevista a empleadores.

<b>Institución</b>	<b>Área: Programa educativo (demanda laboral)</b>
Universidad en Ciencias de la Seguridad (seguridad pública)	Señala que es un programa basado en los nuevos paradigmas de la criminalidad, pero que deben desarrollar metodologías para la obtención de resultados cualitativos y cuantitativos.
Instituto de Criminalística y Servicios Periciales (servicios periciales)	Es un buen programa con miras a abrir oportunidades de acuerdo a los perfiles que están solicitando las empresas públicas y privadas. El alumno debería ser formado con liderazgo para ocupar puestos de alto nivel.
Duma Asesores (seguridad privada)	Considera que por el momento está bien el programa de estudios y si tendría que mejorar materias de los campos laborales y desarrollo de proyectos. El alumno debe enfocarse a especializarse.

*Nota:* Análisis de resultados de la aplicación de entrevistas a empleadores de egresados de la carrera de Criminología y Criminalística en Nuevo León.

Los empleadores señalan que está bien la formación, pero deben actualizarse en los estándares de progreso de las ciencias criminales para especializarse. Los egresados, expresan lo básico del plan de estudios con ideales de ajustes al programa y actualización, que se requieren más materias sobre teorías de la criminalidad, prevención del delito, criminologías especializadas, nuevas formas de criminalidad. Además de señalar diferencias entre lo aprendido con las necesidades sociales y laborales. Les gustaría haber tenido mayor material de estudio e investigaciones vanguardistas a los problemas locales, nacionales e internacionales.

## 5.6. Entrevista a egresados

**Tabla 31**

*Resultado de entrevista a egresado 1 (UANL).*

<b>Área: Programa educativo (demanda social y laboral)</b>		
¿Consideras que el plan de estudios te proporcionó los conocimientos necesarios para el desempeño laboral y demanda social?	Pero no para la demanda laboral, ya que aleja mucho de incursionar en otras áreas en las que se puede desempeñar el criminólogo y demostrar que en cualquier parte un criminólogo es indispensable.	
<b>En específico</b>		
Sí	No	Regular

¿Consideras que la formación en tu programa educativo influyó en la incorporación laboral?	En la incorporación no, ya que en el actual trabajo se basaron más en la experiencia adquirida y en las aptitudes de trabajos anteriores y no por el kardex que proporciona la carrera.
Finalmente, ¿Algún otro comentario que quiera agregar?	No

Nota: Resultado de entrevista a egresado 1 (UANL).

**Tabla 32**

*Resultado de entrevista a egresado 2 (UANL).*

<b>Área: Programa educativo (demanda social y laboral)</b>		
¿Consideras que el plan de estudios te proporcionó los conocimientos necesarios para el desempeño laboral y demanda social?		
<b>En específico</b>		
Sí	<b>No</b>	Regular
¿Consideras que la formación en tu programa educativo influyó en la incorporación laboral?	Si, influye desde el momento en que las programa educativo cuenta con materias que implementan clase teórico o práctico y están dirigidas a un área de	

	<p>interés que bien puedes conocer de una forma parcial o como el no saber nada y de esta forma te interesa e incluso puedes especializarte en esa materia.</p>
<p>Finalmente, ¿Algún otro comentario que quiera agregar?</p>	<p>Considero que el plan de estudios al que yo aplique no llenó en su totalidad mis expectativas ni conocimiento, había materias que eran muy de relleno y otras materias que el enfoque no estaba dirigido a mi carrera y algunas eran temas muy obsoletos y deben de avanzar o actualizar los temas ya que el estudio de la criminalidad es una constante evolución, cada plan debe de ser revisado si verdaderamente está funcionando y también si las personas que imparten estos temas o estas materias son adecuadas para enseñar o tienen el conocimiento necesario o mínimo aplican esa materia en su día a día para tener un referente más específico en cuanto a la materia que se está llevando al final lo que se</p>

	aprende en el aula es muy diferente a lo que se vive ya aplicándolo en la vida laboral.
--	---

*Nota:* Resultado de entrevista a egresado 2 (UANL).

### **Tabla 33**

*Resultado de entrevista a egresado 3 (UANL).*

<b>Área: Programa educativo (demanda social y laboral)</b>	
¿Consideras que el plan de estudios te proporcionó los conocimientos necesarios para el desempeño laboral y demanda social?	Como estudiante en ese tiempo, si considero que nuestro plan de estudios era el adecuado, ya que solo existía pocas carreras de Criminología en nuestro país, y las otras universidades copiaban nuestro plan de estudio o se basaban para formar sus planes de estudio para las nuevas carreras de Criminología, es de resaltar que en mi tiempo el plan de estudio estaba más enfocado a la Criminalística y tenía pocas materias de Criminología, hoy en día el plan de estudio de nuestra carrera ha ido modificando y encaminándose

	<p>más a la Criminología, pero considero que faltarían materias específicas para las mejores prácticas al momento de salir como egresados, y empezar a laboral en la sociedad, las herramientas necesarias son muchas pero considero que se pueden ir mejorando poco a poco</p>	
<b>En específico</b>		
Sí	No	Regular
<p>¿Consideras que la formación en tu programa educativo influyó en la incorporación laboral?</p>	<p>Si considero que me forma para la búsqueda de un empleo, en mi profesión, ya que desde mi formación profesional en la etapa de estudiante empecé hacer mis prácticas en el sistema de procuración de justicias y más adelante me dieron la oportunidad de laborar para el sistema de gobierno de justicia.</p>	
<p>Finalmente, ¿Algún otro comentario que quiera agregar?</p>	<p>Los planes de estudio se deben de analizar con los problemas que existen en la sociedad, para que al momento de salir a la vida profesional podamos</p>	

	tener las habilidades necesarias y poder utilizar las herramientas aprendidas de nuestra carrera de Criminología.
--	---

*Nota:* Resultado de entrevista a egresado 3 (UANL).

### Tabla 34

*Resultado de entrevista a egresado 4 (UANL).*

<b>Área: Programa educativo (demanda social y laboral)</b>		
¿Consideras que el plan de estudios te proporcionó los conocimientos necesarios para el desempeño laboral y demanda social?	No	
<b>En específico</b>		
Sí	No	Regular
¿Consideras que la formación en tu programa educativo influyó en la incorporación laboral?	Me gustaría más información sobre prevención del delito, nuevas teorías y no tanta historia sino temas más actuales de la Criminología.	
Finalmente, ¿Algún otro comentario que quiera agregar?		

*Nota:* Resultado de entrevista a egresado 4 (UANL).

**Tabla 35**

*Resultado de entrevista a egresado 5 (UANL).*

<b>Área: Programa educativo (demanda social y laboral)</b>		
¿Consideras que el plan de estudios te proporcionó los conocimientos necesarios para el desempeño laboral y demanda social?	Parcialmente. Ha sido a través de la capacitación constante donde he aprendido o fortalecido lo requerido para el día a día.	
<b>En específico</b>		
Sí	No	Regular
¿Consideras que la formación en tu programa educativo influyó en la incorporación laboral?	Creo que mi formación durante la licenciatura de Criminología influyó poco en mi incursión laboral. Existió una importante deficiencia en la formación metodológica, de las dos materias sustanciales para entender y abordar correctamente una investigación, un docente era abogado y la otra economista, sin entender primero, la relevancia investigativa en Criminología y segundo, que el abogado no tenía una formación en investigación, él se dedicaba al litigio,	

	<p>entonces no hubo una correcta orientación por ahí. En general, a lo largo de la carrera yo no sentí un empuje hacia el ámbito científico-académico como un espacio laboral y de oportunidades de la carrera.</p> <p>Apenas ahora conozco ejercicios como el Verano de la Ciencia que anteriormente desconocía, y que me mantenía alejada de la aplicación de la carrera con la aplicación de la ciencia.</p>
<p>Finalmente, ¿Algún otro comentario que quiera agregar?</p>	<p>Estudí del 2002-2007 la licenciatura en Criminología y considero que medianamente, el plan de estudios y la vocación de los maestros, me dieron las bases suficientes para estar suficientemente capacitada para la vida profesional. Considero que actualmente estoy capacitada para la parte de la docencia- investigación por mi interés personal en seguirme capacitando.</p>

*Nota:* Resultado de entrevista a egresado 5 (UANL).

**Tabla 36**

*Resultado de entrevista a egresado 6 (UANL).*

<b>Área: Programa educativo (demanda social y laboral)</b>		
¿Consideras que el plan de estudios te proporcionó los conocimientos necesarios para el desempeño laboral y demanda social?	Donde estoy trabajando aplico más los conocimientos de gestión pública y estadística que pude aprender en la especialidad de seguridad privada (estoy en asuntos internos).	
<b>En específico</b>		
Sí	No	<b>Regular</b>
¿Consideras que la formación en tu programa educativo influyó en la incorporación laboral?	No hay un fomento o vínculo con áreas de trabajo más que el servicio social que solo son cumplir horas. Cantidad. No calidad. Y pues no hay perfil de servicio social con base en la especialidad o área académica Solo te dan opciones y agarras las que te gusten. No te delimitan a las de tu perfil.	
Finalmente, ¿Algún otro comentario que quiera agregar?		

*Nota: Resultado de entrevista a egresado 6 (UANL).*

**Tabla 37**

*Resultado de entrevista a egresado 7 (UMM).*

<b>Área: Programa educativo (demanda social y laboral)</b>		
¿Consideras que el plan de estudios te proporcionó los conocimientos necesarios para el desempeño laboral y demanda social?	Considero que la universidad debería de enfocarse un poco más en las materias que van dirigidas al campo laboral de nuestra ciudad: Seguridad industrial, seguridad privada capacitación y formación, seguridad pública, intervención social y programas de prevención.	
<b>En específico</b>		
Sí	No	<b>Regular</b>
¿Consideras que la formación en tu programa educativo influyó en la incorporación laboral?	La carrera de Criminología tiene mucha aceptación para el sector privado, por estudiar criminología tenía un punto a mi favor a la hora de postularme a trabajos acorde a mi carrera: Seguridad privada, prevención del delito y seguridad industrial.  La licenciatura de Criminología me abrió las puertas al campo laboral de	

	una de las áreas en las que me he desarrollado, la seguridad privada, sin embargo mis primeros días laborales fueron de mucho estrés al percatarme que no conocía del tema operativo, manejo del equipo básico.
Finalmente, ¿Algún otro comentario que quiera agregar?	Sugiero que se podría mejorar el plan de estudios si los maestros tuvieran experiencia laboral de la materia asignada, así mismo tener maestros que sean egresados de la misma universidad, esto lograría un extra de motivación en los alumnos y posiblemente generar una figura mentora.

Nota: Resultado de entrevista a egresado 7 (UMM).

### Tabla 38

Resultado de entrevista a egresado 8 (UMM).

<b>Área: Programa educativo (demanda social y laboral)</b>	
¿Consideras que el plan de estudios te proporcionó los conocimientos necesarios	Considero que es un 50% que sí, y el otro 50% que no. Pertencí a dos

<p>para el desempeño laboral y demanda social?</p>	<p>instituciones educativas, una pública donde no complete mis estudios y la otra privada, donde los estoy acabando. Con 2 años de diferencia, con diferentes materias (solo algunas se quedaron tal y como estaban porque son esenciales, las bases de la carrera), diferentes periodos escolares (semestre; tetramestre).</p> <p>Ambas escuelas me dejaron aprendizajes, pero solo muy pocas cosas he podido implementar en mi vida diaria, en los diferentes ámbitos de mi entorno.</p> <p>Considero que tenemos un desfase entre lo que se quiere lograr, contra lo que es en realidad. Y podemos decir que no hay problema con el plan de estudios, pero si la manera de aplicarlos, donde la educación se ha mantenido con el mismo sistema repetitivo de memoria y no como motivante de aprendizaje, de</p>
--	--

	<p>investigación.</p> <p>El desempeño que he generado en el trabajo es en base a las experiencias laborales anteriores y no tanto por lo aprendido en toda la licenciatura. Los consejos que recibimos de los docentes ha sido el mismo desde la primera vez que ingrese a Criminología: <b><i>El verdadero aprendizaje esta allá afuera, no aquí en el salón de clases; aquí es para preguntar y equivocarte.</i></b></p> <p>En cuanto a la demanda social, creo que si tenemos los conocimientos, ya que se trabaja y se realizan ejercicios con ejemplos reales de la sociedad; sin embargo, para nuestra mala suerte, la sociedad no saca a los criminólogos más allá de “guardias de seguridad” o de “elementos policiales”; tenemos conocimientos de todas las áreas que hacen que el criminólogo se pueda considerar (aunque muy mínimo), un todólogo. Por ende, el plan de estudios</p>
--	---

	<p>si abarca los conocimientos, pero no las brechas de oportunidad aplicativa en las áreas que necesita la intervención criminológica en las necesidades de la sociedad.</p>	
<b>En específico</b>		
Sí	No	<b>Regular</b>
<p>¿Consideras que la formación en tu programa educativo influyó en la incorporación laboral?</p>	<p>Mi respuesta es No... del todo.</p> <p>Trabajo en una dependencia del gobierno federal, pero no es debido al hecho de haber estudiado la licenciatura en Criminología. No se trata del aprendizaje adquirido dentro del salón de clases, sino más bien la forma en la que uno se desenvuelve con las personas indicadas y el nivel de estudio que se tiene. En mi espacio laboral se podrá encontrar diferentes personas con diferentes preparaciones; por ende, la formación educativa con la que cuento en mi caso no determina el ingreso a esta dependencia de gobierno federal.</p>	

	<p>Claro que lo enseñado en la universidad depende de mi capacidad de aplicarlo en el área laboral y demostrar las cualidades que puede compartir un criminólogo; sin embargo, estamos hablando de un departamento de apoyos que, en sí, el criminólogo no tiene mucha participación dentro de esta dependencia. Puede realizar un papel analítico, estratégico, preventivo para mejorar la atención hacia los beneficiarios, además sirve para desarrollar esas habilidades indispensables en este profesional.</p> <p>Por otra parte, por supuesto que, si se tratase de alguna otra dependencia que abarque temas en seguridad, prevención, peritaje, etcétera; mi respuesta cambiaría a favor de la formación académica que obtuve.</p>
<p>Finalmente, ¿Algún otro comentario que quiera agregar?</p>	<p>Le agradezco de antemano al brindarme la oportunidad de ser participe en esta entrevista. El enfoque</p>

	<p>de su investigación es de mi mayor interés porque considero que el ámbito educativo es la clave de formar profesionales investigadores, científicos; gente que ocupamos hoy en día para tener un estudio completo con resultados concretos. Mi enfoque va hacia el área de educación básica, y al realizar esta entrevista me doy cuenta que el nivel de educación superior, por lógica, es el resultado de la formación educacional del pasado, donde ubico que se debe de mejorar e innovar el aprendizaje desde la raíz, para que las generaciones venideras puedan ejercer sus conocimientos bien aprendidos y no solo memorísticos, capaces de generar investigaciones o no solo la repetición del conocimiento.</p>
--	--

*Nota: Resultado de entrevista a egresado 8 (UMM).*

**Tabla 39**

*Resultado de entrevista a egresado 9 (UMM).*

<b>Área: Programa educativo (demanda social y laboral)</b>		
¿Consideras que el plan de estudios te proporcionó los conocimientos necesarios para el desempeño laboral y demanda social?	Es importante que los estudiantes que cursan la carrera en nuestra ciencia, busquen el fortalecimiento adicional en algunas de las especializaciones dentro de la Criminología mediante cursos, talleres y diplomados. Esto con el objetivo de la comprensión mediante la fusión de la teoría y práctica para el mejor desempeño laboral y profesional.	
<b>En específico</b>		
<b>Sí</b>	No	Regular
¿Consideras que la formación en tu programa educativo influyó en la incorporación laboral?	El criminólogo debe crear su herramientas para ser más eficiente y eficaz ante las circunstancias para poder ser de mayor utilidad en cuanto a la demanda social actual y futura ya que se está necesitando la parte de coadyuvar de forma muy directa-objetiva entre profesiones como el	

	<p>Derecho y la Psicología, como ejemplo con el Derecho, el criminólogo es y debe ser el especialista en herramientas útiles como son el estudio y elaboración de las cronologías para determinar el nexus causal y en cuanto con la Psicología, el criminólogo es y debe ser el especialista en analizar el dictamen criminal para detectar las discrepancias de una forma muy precisa ante lo no objetivo en el dictamen criminal psicológico. Y así podríamos revisar muchas áreas de oportunidad donde el criminólogo tiene mucha área de poder profundizar para intervenir y ser pionero ante la demanda que exige la sociedad actual.</p>
<p>Finalmente, ¿Algún otro comentario que quiera agregar?</p>	

Nota: *Resultado de entrevista a egresado 9 (UMM).*

**Tabla 40**

*Análisis entrevista a egresados.*

<b>Entrevistado</b>	<b>Área: Programa educativo (demanda social y laboral)</b>
Egresado 1 (UANL)	El plan de estudios da los conocimientos básicos, pero no para la demanda laboral, ya que aleja mucho de incursionar en otras áreas en las que se puede desempeñar el criminólogo y demostrar que el en cualquier parte un criminólogo es indispensable.
Egresado 2 (UANL)	Considera que el plan de estudios no llenó en su totalidad sus expectativas ni conocimiento, había materias que eran de relleno y otras que el enfoque no estaba dirigido a la profesión o eran temas muy obsoletos. Cada plan debe de ser revisado si verdaderamente está funcionando y también si las personas que imparten estos temas son adecuadas para enseñar, lo que se aprende en el aula es muy diferente a lo que se vive ya aplicándolo en la vida laboral.
Egresado 3 (UANL)	Opina que el plan de estudios era el adecuado, ya que solo existía pocas carreras de Criminología en nuestro país, y las otras universidades copiaban el plan de estudio o se basaban para formar sus planes de estudio para las nuevas carreras de Criminología, es de resaltar que en mi tiempo el plan de estudio estaba más enfocado a la Criminalística y tenía pocas materias

	de Criminología, pero considera que faltarían materias específicas para las mejores prácticas al momento de salir como egresados. Los planes de estudio se deben de analizar con los problemas que existen en la sociedad.
Egresado 4 (UANL)	No considera que el plan de estudios le haya proporcionado lo necesario. Le hubiese gustado más información sobre prevención del delito, nuevas teorías.
Egresado 5 (UANL)	Los conocimientos son parciales. Ha sido a través de la capacitación constante donde se ha fortalecido lo requerido para el día a día. Los profesores no dieron las bases suficientes, sino que el aprendizaje fue de parte autónoma.
Egresado 6 (UANL)	Considera que los conocimientos son mínimos para el campo laboral y que no existe vinculación con el sector empleador. Que en su trabajo aplica otro tipo de nociones que aprendió hasta el final de su formación profesional.
Egresado 7 (UMM)	Opina que la escuela debería poner énfasis en la vinculación de la formación con el ejercicio laboral en las diferentes áreas como seguridad privada, pública, entre otras. En la seguridad privada, la profesión le fue vital para su inserción laboral, pero que la carrera carece de enseñanzas en procesos operativos en el ámbito privado, por lo que tuvo que resolver ello en la praxis.
Egresado 8 (UMM)	Señala que la escuela le impartió buenos conocimientos, pero no útiles para la aplicación laboral, considera que la escuela está

	<p>alejada de las necesidades sociales. Lo ejercido profesionalmente fue resultado de otras experiencias laborales y no por la formación universitaria. En contraste dice contar con los conocimientos, pero la identidad y jurisdicción profesional no está establecida, por lo que genera sesgos en la práctica. En donde se desempeña realiza esfuerzos por impregnar a la Criminología en las facultades que desempeña la institución pública donde labora.</p>
<p>Egresado 9 (UMM)</p>	<p>Aporta que los estudiantes deben complementar su formación mediante cursos extracurriculares a las materias impartidas por la universidad, así como que el criminólogo-criminalista genere sus propias técnicas para desempeñarse mejor en sociedad y destacarse positivamente como solucionador de problemas en su campo de competencia. Mira de manera positiva a la profesión y el futuro que este profesional podría tener si se capacita y contribuye a innovar procesos laborales.</p>

*Nota:* Análisis de resultados de las entrevistas aplicadas a los egresados de la carrera de Criminología y Criminalística en Nuevo León.

De las entrevistas aplicadas a los dos directivos de la UANL y UMM consideran bueno el nivel de formación de los estudiantes y que los egresados tienen las competencias necesarias para la actividad laboral. Indican que los modelos de enseñanza son buenos y que los planes de estudio se actualizan. Se da seguimiento a los alumnos por el área de informática. Coinciden en la necesidad de mejor equipamiento y material

bibliográfico. También destacan la importancia de la investigación con beneficios para el progreso de la sociedad en todo sentido (Rodríguez Lozano y Zaragoza Huerta, 2012).

Principalmente porque la violencia ha aumentado y es la Criminología y la Criminalística las que se deben encargar de los estudios pertinentes para resolver este problema aplicando los frutos de la investigación en soluciones concretas a los fenómenos particulares que aquejan a la sociedad neolonesa, nacional y mundial. Respecto la **hipótesis** planteada en esta tesis, por parte de los egresados, no se distingue que la acreditación de calidad o no, sea mejor sobre un programa de estudios que de otro. Por parte de los directivos, si se reconocen las ventajas, en cuanto a los empleadores, la opinión es mixta, si debería contribuir o notar, pero no se percibe completamente.

### **5.7. Hallazgos y recomendaciones derivados del estudio**

Los egresados, empleadores y directivos valoran de manera positiva las tareas institucionales realizadas durante su formación.<sup>4</sup> No obstante, aún persisten necesidades que urgen para su especialización, satisfacción profesional e impacto social, de la síntesis de las entrevistas, se presentan las siguientes premisas, siendo expresadas con preocupación repetitiva:

- 1) Actualización bibliográfica.
- 2) Facilidad para acceder a contenidos en formato digital.

---

<sup>4</sup> Los alumnos y empleadores no distinguen diferencias claras entre educación acreditada en calidad o no como parte de su proceso.

- 3) Facilidad para acceder a contenidos en formato impreso.
- 4) Modernizar los laboratorios forenses.
- 5) Aumentar el equipamiento en los laboratorios forenses.
- 6) Incrementar las prácticas profesionales.
- 7) Mejor vinculación para el servicio social.
- 8) Vinculación laboral idónea al desempeño de la profesión.
- 9) Fomento a la investigación científica.
- 10) Realización de investigaciones sobre los fenómenos actuales de la criminalidad.
- 11) Crear medios de difusión del conocimiento generado internamente.
- 12) Mejorar la preparación de los profesores.
- 13) Realizar actividades extracurriculares diversas.
- 14) Mejorar la evaluación y acreditación de calidad en la formación.
- 15) De la cantidad de 531 PE en Criminología y Criminalística, solo 1.3% están acreditados en calidad.

Por lo anterior se recomienda: “Crear una estrategia capaz de revertir aquellos criterios negativos expresados (...) para perfeccionar el proceso docente-educativo en próximos cursos escolares” (Gómez Aguado, Díaz Díaz, Fernández Camargo, y Naithe Pérez, 2016, p. 638).

En los planes organizacionales de las IES tienen que constituir instalaciones, y contratar personal capacitado para direccionar los fines hacia el beneficio social (impacto) y vinculación laboral a sus egresados (desarrollo profesional) (Quintana García, Benavides Velasco, y Marchante Lara, 2015), crear estructuras que faciliten el aprendizaje, laboratorios para experimentar, bibliotecas con abundancia de materiales,

recursos didácticos variados, computadoras con sistemas de exploración de información, bases de datos útiles, actualizadas, aulas, auditorios bien dotados de herramientas de comunicación.

También establecer canales de divulgación del conocimiento (Barffusón, 2015) y que este llegue a diversos sectores de la sociedad, siendo el empresarial, uno muy importante para la posterior contratación de los egresados de Criminología, además del sector público, que supone ser el principal interesado en reducir las repercusiones de la criminalidad en la sociedad. Es decir, trabajar canales y espacios que posibiliten la inserción de los egresados.

En todo caso “es necesario realizar los esfuerzos necesarios para fortalecer el comportamiento socialmente responsable de las universidades” (Gaete Quezada, 2015, p. 154). De tal modo las tareas por desarrollar son:

mejorar la calidad académica promoviendo la responsabilidad, los valores y el compromiso social; diseñar planes de estudio orientados a la formación de valores; fortalecer la identidad de las universidades como instituciones con firmes principios de responsabilidad social; consolidar foros y seminarios encaminados a analizar, desde la perspectiva ética, la incidencia de las propuestas universitarias en la solución de los problemas que enfrenta la región, y traducir la responsabilidad social en la búsqueda del bienestar integral, del desarrollo humano y de la sustentabilidad (Iñigo Bajos y Sosa Castillo, 2015, p. 171).

Son tres los compromisos (Quintana García, Benavides Velasco, y Marchante Lara, 2015) que pueden adoptar los centros de enseñanza en Criminología y Criminalística:

1. Compromiso con el alumnado: De la escuela depende su formación, y también de sí mismo, como se expuso anteriormente, con personal apto para lograr los objetivos de la institución y de las necesidades sociales. Con equipo, libros, docentes, y organización escolar de calidad.
2. Compromiso con el personal: Fomentar su inclusión en las actividades con iniciativa, responsabilidad, satisfacción, su promoción a mejorar sus funciones, y correspondiente satisfacción. Actualización continua vinculada a los cambios sociales que existen.
3. Compromiso social: Mediante la inserción de los egresados en actividades en los sectores públicos y privados, para dar respuesta a los problemas de criminalidad, riesgo, condiciones criminógenas.

El valor social de la Criminología y Criminalística está en la capacidad de resultados que den sus profesionales; por otra parte, la responsabilidad social de los centros de educación en Criminología se pueden desprender dos áreas, una, como instancias que forman personas con sentido de compromiso a los problemas de la sociedad, formando profesionales con capacidad de identificar, entender, proponer cambios.

La segunda, es un compromiso de los centros de educación superior, el producir no solo a las personas capacitadas en la Criminología y Criminalística sino el estudio de las sociedades, para dar respuesta a sus necesidades. Estos avances y compromisos se encuentran en la medida que adviertan a los ideales de la educación como un máximo estándar a seguir, incorporando en sus sistemas escolares, los criterios de calidad y responsabilidad social universitaria.

Los alcances para la Criminología-Criminalística y el criminólogo-criminalista de comienzo están revestidos por los centros educativos, estos dan los conocimientos básicos para desarrollar el presente y futuro hacia la comprensión y transformación de la sociedad (Carreño, 2010).

El criminólogo-criminalista es parte de un proceso de reconstrucción del tejido social, este profesional puede aportar respuestas a los conflictos sociales desde las esferas que comprende su formación educativa, mediante el análisis de los fenómenos con reflexión epistemológica de las áreas de las que se nutre, con conocimientos propios de la criminalidad, vista desde enfoques múltiples, que en la capacidad aglutinadora de la Criminología, da una visión holística en tanto interpretaciones como en propuestas e intervenciones.

## CAPÍTULO 6. PROPUESTA

### 6.1. Guía para la calidad educativa en Criminología y Criminalística

Con base a los marcos de acreditación de calidad, a continuación se postulan una serie de estándares (CIEES, 2018, pp. 11-20, y COPAES, 2016, p. 17-39) a observar para la autoevaluación en los centros escolares de Criminología y Criminalística, previo a postularse a evaluarse por alguno de los organismos acreditadores. Los directivos y encargados de calidad o mejora escolar, deberán revisar cada punto para determinar con cuáles ya cuentan, qué pueden mejorar y cuáles deben implementar.

**Tabla 41**

*Estándares rectores de calidad de PE de la carrera de Criminología y Criminalística.*

Organización	
Personal administrativo	Suficiente personal para la realización de actividades organizacionales, administrativas, informáticas, de

	seguimiento, vinculación, extensión, atención al alumno, padres de familia, sectores, docentes, etcétera.
Propósitos del programa	
Propósitos del programa y fundamentación de la necesidad de los estudios	El programa educativo en Criminología y/o Criminalística deben tener una finalidad específica y precisa, adecuada a la pertinencia de su necesidad en la sociedad, y que se ajusten a necesidades alcanzables, a su vez, que tengan relevancia; es decir, entender el fenómeno criminal, intervenir para su tratamiento, disminución, investigación.
Plan de desarrollo	El fenómeno criminal es cambiante con prisa, por lo que debe existir una planificación de actualización permanente. No se puede atender la criminalidad contemporánea con fuentes de conocimiento desactualizadas o antiguas.
Perfil de egreso	Especificar las habilidades y conocimientos para la comprensión del problema criminal con base a la formación que se da en el programa, por ende, los egresados deben contar con aquellos atributos para los cuales son formados, además de estar actualizados en las nuevas tendencias criminales y teóricas.
Condiciones del programa	
Registro del programa y normatividad	El programa educativo de Criminología y/o Criminalística debe estar registrado ante la dependencia encargada de tal, previo a que el centro escolar esté acreditado para impartir enseñanza

	<p>universitaria, y que tenga establecida una normatividad. Se debe evitar vulgarizar la educación en el sentido que existen instituciones que imparten cursos de capacitación laboral, pero pretenden hacerla pasar por formación universitaria. También contar con reglamentación según los procesos por los que haya que pasar.</p>
<p>Recursos humanos, presupuestos y estructura organizacional, equilibrados con el alumnado</p>	<p>Los centros escolares deben tener recursos humanos y materiales para cubrir las necesidades de los alumnos en proporción. Ocurre que en algunos, se improvisan a los docentes y el personal administrativo se sobrecarga de actividades, acumulando por ejemplo en un jefe de carrera, diversas carreras o actividades como la gestión de servicio social, prácticas, calidad, horarios de docentes, alumnos, etcétera. U otros casos donde las instalaciones no son las idóneas para la enseñanza, por ejemplo, sin bibliotecas o laboratorios de Criminalística.</p>
<p>Modelo educativo y plan de estudios</p>	
<p>Modelo educacional</p>	<p>El programa de Criminología y/o Criminalística debe tener como marco un conjunto de estrategias pedagógicas que orienten a los educadores, desarrollo de programas para el proceso de aprendizaje, y no improvisaciones o desorientaciones. Congruencia entre los objetivos, necesidades, misión, así como el departamento encargado de los estudios; es</p>

	<p>decir, no se impartirá Criminología en la escuela de nutrición, aunque existe disputa por dónde colocar a estas, si como escuela independiente o en derecho (donde suele estar insertada). Por otro lado, enlazamiento escuela-familia, que fomente la comunicación y conocimiento de la formación de los alumnos.</p>
Plan de estudios	<p>Este debe basarse en las tendencias de la criminalidad contemporánea junto con las teorías que le expliquen, permitiendo lograr el perfil de egreso y la pertinencia externa. Asimismo, tener objetivos generales, específicos, temas, método de enseñanza, recursos, evaluaciones, bibliografía, perfil del docente. Actualización por lo menos cada cinco años, con la participación de los docentes.</p>
Asignaturas	<p>Las materias deben ofrecer los conocimientos, técnicas y habilidades para entender los problemas de la criminalidad; por ejemplo, teorías sociológicas y psicológicas de la criminalidad, factores criminógenos, prevención del delito, Política Criminal, etcétera. Técnicas criminalísticas, hechos de tránsito, Dactiloscopia, Toxicología, Psiquiatría, entre otras.</p>
<p>Actividades para la formación extra</p>	
Cursos u otras actividades	<p>Existen centros escolares que jamás realizan alguna práctica externa a la escuela o algún tipo de evento, limitándose a meramente la formación interna, sin lograr intercambio</p>

	institucional. Por lo que la institución debe fomentar actividades complementarias; por ejemplo, asistir a congresos locales o internacionales, tener profesores invitados, certificaciones externas, etcétera.
Aprendizaje de otro idioma	Será indispensable conocer los términos en materia criminal, de justicia y forenses en otro idioma, preferentemente en inglés.
Ética	También reforzar la ética en la práctica forense, trato con las víctimas de delitos, con personas reclusas, imágenes, narrativas, resultados de diagnósticos, entrevistas; fomentar el comportamiento de respeto a las víctimas de crímenes, así como a los casos de los que se ocupen.
Proceso de ingreso	
Difusión del programa	Deben darse a conocer sus objetivos, perfiles, currículo de materias, requisitos de admisión, salidas laborales.
Procedimiento de ingreso	Ser transparentes en el proceso de admisión.
Nivelación	De detectar áreas de oportunidad en los educandos, implementar acciones de compensación.
Trayectoria escolar	
Medición de desempeño	Registro académico de cada educando y revisión periódica, con bitácoras o registros docentes. Con este criterio, cabe identificar a los alumnos destacados para potencializarlos o a

	los que estén débiles en ciertas áreas, nivelarlos, u otros casos, excluirlos, en tan importantes acciones en el actuar de administración de justicia, prevención del delito, atención a víctimas, no puede haber lugar a errores.
Asesoría académica	Identificar a los alumnos que requieran reforzamiento sobre ciertas materias, por ejemplo, Medicina Forense, Toxicología Forense, Balística Forense, Derecho Penal, Derecho Constitucional, Psicología Criminal, etcétera.
Vinculación con sectores empleadores	La institución debe vincularse con organizaciones públicas (derechos humanos, desarrollo social, cárceles, desarrollo familiar), privadas (la Criminología corporativa ha sido una buena terminal profesional), locales, nacionales e internacionales (ONU, Organización de los Estados Americanos, institutos de la ONU en prevención del delito y justicia criminal), para que los alumnos, además de tener aprendizajes de lo que ya se realiza en el campo, relacionarse para oportunidades.
Egreso del programa	
Titulación	Mostrar un procedimiento transparente para la obtención del grado universitario, preferentemente a través de un escrito que analice hechos y sugiera propuestas o muestre resultados implementados (tesis).
Orientación laboral	La institución debe gestionar múltiples opciones de salidas

	profesionales.
Resultados de los estudiantes	
Exámenes de egreso	Preferentemente deben existir exámenes de egreso, titulación.
Dominio de otro idioma	Demostrar evidencia de conocimiento de otra lengua y términos propios de la disciplina.
Participación en concursos o actividades externas	Fomentar la postulación de los alumnos en otras actividades para el intercambio cultural, otros aprendizajes y experiencias en congresos de Criminología, Criminalística o áreas relacionadas. Por otro lado, conocimientos culturales, artísticos extras.
Trabajos destacados	Fomentar la elaboración de trabajos que destaquen en proyectos que puedan presentar a sus docentes o a los sectores laborales; por ejemplo, modelos de atención penitenciaria, victimal, peritajes, planes de prevención del delito, etcétera.
Resultados del programa	
Abandono escolar	Identificar sus causantes, ya sea por la elevada oferta de programas educativos de bajo costo y calidad, u otras razones, económicas, temporales.
Eficiencia terminal	Procurar que los egresados logren la obtención del grado.
Empleabilidad	Seguimiento a los egresados que se hayan insertado en lo laboral, así como bolsa de trabajo, desarrollo del autoempleo productivo con impacto social.
Estudios de posgrado	Seguimiento a los egresados que continúen sus estudios. Para

	que los campos de la Criminología y Criminalística crezcan y maduren se requiere que los egresados tomen un posgrado preparante para la investigación y generación del conocimiento.
Opinión de egresados	Mecanismo que permita dar seguimiento y recolectar la opinión sobre la formación y realizar ajustes pertinentes.
Personal académico	
Cuerpo educador	La cantidad de docentes deben cubrir las asignaturas y matrícula de alumnos, así como cumplir los perfiles para las materias, no colocar para impartir Criminología o teorías de la criminalidad a un abogado, o Antropología a un criminólogo. Tampoco concentrar en un solo docente, múltiples materias a un mismo grupo o a lo largo del programa.
Evaluación y superación docente	Se debe mejorar las estrategias pedagógicas y contenidos. Que estos se actualicen frecuentemente y preferible que estudien posgrado. Contar con profesores de tiempo completo e investigadores. Otorgamiento de estímulos, promoción.
Investigación y docencia	Que el profesor sea el investigador de su propia práctica. El desarrollo profesional de los docentes depende de su capacidad de adoptar una postura investigadora en relación con su ejercicio. Generar conocimiento, aplicación, difusión, intercambio.

Infraestructura	
Aulas, equipamiento	Los centros escolares de Criminología y Criminalística deben poseer laboratorios para materias como poligrafía, balística, toxicología, entrevista, prácticas e insumos forenses para Dactiloscopia, Grafoscopia, reactivos, polvos, brochas, armas, cámaras fotográficas, revelado de imágenes, yeso, esqueletos, microscopios, etcétera, también para visitas en cárceles, a dependencias donde se vincule con la prevención de la violencia. La distribución de los alumnos por aulas, de modo equiparable para facilitar el aprendizaje, sin saturación (tamaño de los grupos).
Bibliotecas física y digital	Contar con material actualizado con libros nacionales e internacionales, que permitan conocer las formas de criminalidad local y tendencias de la criminalidad global, así como estrategias de intervención. Contar con revistas de circulación libre, con artículos de investigación, reflexión, como <i>Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística, Visión Criminológica-Criminalística, Revista Digital de Criminología, Criminalística y Ciencias Forenses, Expresiones Forenses, Seguridad en América, Ratios Juris, Quadernos de Criminología, Revista de Derecho Penal y Criminología, Derecho y Cambio Social, Skopein, E-Eguzkimore, El Criminalista Digital.</i>

Servicios de apoyo	
Administración escolar	Para la informática de sus documentos, trámites, ingreso, titulación.
Bienestar estudiantil	Servicios de atención física, psicológica (por el tipo de casos violentos con los que el criminólogo-criminalista tratan).
Becas	Ofrecer opciones de reducción de costos o absorción total, apoyos basado en el esfuerzo estudiantil.
Transportación	Facilitar la movilidad de los alumnos, que les permita la llegada y regreso seguros desde su trabajo o casa al centro escolar, gestionar descuentos en el transporte.
Alimentación	Contar con un área para venta de alimentos sanos.

*Nota:* Elaboración propia aplicada a la carrera de Criminología y Criminalística basada en los estándares de CIEES y COPAES.

La Tabla 41 muestra las secciones en las que se dividen los criterios de evaluación de calidad para las instituciones escolares de nivel licenciatura, son 13 sectores que de ellos se desprenden 38 áreas sobre las cuales las escuelas deben observar su condición para cumplir con los estándares básicos de calidad educativa.

En el sector de la **organización**, comienza con el personal administrativo idóneo y en la cantidad necesaria para dar cobertura a cada una de las siguientes áreas, de tal manera en las escuelas de Criminología y Criminalística deberá haber un encargado de cada departamento en los que se divida la coordinación de Criminología y Criminalística,

encargados de biblioteca, laboratorio, prácticas, servicio social, vinculación laboral con los sectores preventivos, seguridad privada, periciales, penitenciario, entre otros.

En el sector de los **objetivos del programa**, se divide en tres campos enfocados a la necesidad social del programa educativo; es decir, qué necesidades atiende el plan de estudios de licenciado en Criminología y/o Criminalística en México, a qué fenómenos está enfocado, junto con esto, consiste en el estudio continuo de la evolución de la criminalidad, para alimentar el programa de estudios con los conocimientos contemporáneos que expliquen tal situación y por tanto, egresar profesionales actualizados y aptos para atender esa problemática.

El siguiente sector es el de las **condiciones del programa**, donde tiene lugar el marco legal que soporte la existencia de la licenciatura en Criminología y/o Criminalística, partiendo que el centro escolar cuente con la infraestructura correcta para cubrir los requerimientos de la profesión y los alumnos, así como su registro ante la autoridad gubernamental correspondiente, adicionalmente, que el programa de estudios esté postulado ante esta autoridad, evaluado y aprobado para ponerlo en función.

Adicional a lo anterior, está **modelo educativo**, la licenciatura en Criminología y/o Criminalística deberá estar regido por un conjunto de tácticas de enseñanza, método y objetivos que den solidez al programa de estudios y que además estén enfocados al máximo aprovechamiento por parte de los alumnos y en función de los resultados sociales. Dentro de ese mismo modelo, se encuentra la actualización constante sobre las teorías de la criminalidad, bibliografía actualizada, revisiones eventuales a los planes de estudio, cuerpo docente adecuado a las materias y en recurrente capacitación.

También se encuentra el sector de las **actividades extraformativas**; es decir, más allá de la formación en aula y prácticas, se debe fomentar la realización de congresos,

ciclos de conferencias con expositores internos o invitados, clases especiales, profesores invitados de otras instituciones que permita el intercambio cultural y de conocimientos con otras escuelas de Criminología y Criminalística, centros de investigación, organizaciones, gobierno, entre otros, conocer las perspectivas y formas de abordaje desde diversos contextos institucionales.

Sumado a ello, conocer una segunda lengua con los términos propios de la profesión, es lo idóneo para desempeñarse en otros contextos, además de interpretar y tropicalizar los estudios extranjeros sobre lo forense, la justicia criminal, prevención del delito, políticas criminales, penitenciarismo, Criminología Azul, etcétera.

Asimismo, en el centro escolar, debe tener un **proceso de ingreso**, siendo este otro sector de la calidad educativa, enfocada a dar a conocer las características del programa de estudio, su perfil de ingreso y egreso, un proceso transparente en sus trámites y selección, además de áreas encargadas de nivelar en los alumnos aspectos que puedan mejorarse.

En **trayectoria escolar**, se medirá periódicamente la formación del alumno en el actuar de administración de justicia, prevención del delito, atención a víctimas, atención penitenciaria, asistencialismo y desarrollo social. Un aspecto muy importante a esto es la vinculación con el sector laboral de la seguridad pública, administración de justicia, derechos humanos, entre otras.

En el sector de **egreso del programa**, se estima la ágil titulación y salidas profesionales. Por parte de **resultados de los estudiantes**, se evalúa la capacidad del alumno con exámenes de conocimientos sobre su formación, aprendizaje de otra lengua, participación en proyectos, actividades complementarias con otros campos que conecten con la violencia, criminalidad, delitos o conductas sociopatológicas.

En **resultados del programa**, se evalúa la continuidad del alumno en el programa de estudios, la obtención del título, sus salidas laborales, continuación al posgrado y percepción de los egresados sobre el programa de Criminología y Criminalística. Sobre el **personal académico**, se persigue que la planta docente cubra a satisfacción las materias en relación conocimiento-enseñanza, así como la realización de investigaciones.

En **infraestructura**, las escuelas de Criminología y Criminalística deberán contar con laboratorios para materias como entrevista e interrogatorio, Poligrafía, Balística Forense, Toxicología Forense, Dactiloscopia, Grafoscopia, polvos, brochas, armas, Fotografía Forense, revelado de imágenes, yeso, esqueletos, microscopios, etcétera, visitas carcelarias, a instituciones de derechos humanos, agencias internacionales, de desarrollo de la familia, asistencialismo, desarrollo social, atención a víctimas, mediación comunitaria, entre otras. Adicional a esto, contar con bibliotecas digitales y físicas con las actualizaciones óptimas a fin de que la criminalidad no rebase la capacidad del centro escolar ni del alumno.

Finalmente, los **servicios de apoyo** consisten en que la escuela oferte alimentos variados y sanos, facilite la transportación al interior del campo universitario, así como rutas externas o públicas, ofrezca becas escolares, incentivos al destacamento estudiantil, fomentando el bienestar estudiantil con una buena administración escolar.

Con lo anterior, la relación de dependencia para el desarrollo de la calidad es que la institución de educación superior es reconocida en sus programas educativos de buena calidad de pregrado que implica su alta capacidad académica, competitividad e innovación, por ende la distinción de certificación de sus procesos académicos (Cantú, 2015).

De modo general, el proceso consiste en un autodiagnóstico de la institución para detectar qué tienen y qué podrían mejorar, seguido de solicitar la asistencia de evaluadores externos, técnicos y especialistas, se realizan auditorias de calidad, realizadas por externos a la institución, evaluación de calidad, revisando los procesos, prácticas, programas y servicios, entre otros, puede ser de manera voluntaria, a diferencia de que para poner en función una institución de educación, es obligada la vigilancia (Rubio Oca, 2007).

La acreditación de la calidad, permite controlar la misma, cumplimiento de estándares, rendición de cuentas, transparentar procesos, mejorar, favorece el prestigio de la institución, impulsa la economía, permite la vinculación institucional, entre otros objetivos y beneficios.

## CONCLUSIONES

La proliferación de programas educativos en Criminología y Criminalística creció en 48 años desde la creación de la primera licenciatura en la FACDYC de la UANL, siendo actualmente 401 centros escolares y 531 programas de todos los niveles superiores, técnico, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado. Pero la acreditación de calidad de estos programas educativos es tan solo del 1.3%; es decir, únicamente 8. Lo anterior indica poca vinculación entre el sector educativo de esas carreras con las políticas de calidad educativa.

De la muestra de estudio, se tomaron dos escuelas ubicadas en Nuevo León, una identificada con acreditaciones de calidad, mientras que otra no, la primera es la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la segunda es la Facultad de Criminología de la Universidad Metropolitana, la primera cuenta con dos acreditaciones, una por Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, otra por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.

En la entrevista al coordinador de la primera escuela, se apejó a los criterios institucionales de estructuración del programa, siguiendo modelos y la tendencia de

actualización que rige la Universidad Autónoma de Nuevo León aplicadas a la Facultad y de esta a la licenciatura, involucrándose en los procesos. Señala una buena formación de los alumnos, pero destaca la necesidad de las actualizaciones didácticas en libros impresos, digitales y laboratorios.

El coordinador de la segunda institución mencionada, señaló que la parte administrativa la gestiona la rectoría de la Universidad Metropolitana de Monterrey mientras que la parte de la docencia, actividades extracurriculares, actualizaciones, laboratorios lo hacen directamente de la coordinación, pero al ritmo propio sin apearse a modelos de calidad externos.

En ambos casos, muestran ausencia de investigaciones, involucramiento de profesores en las investigaciones, no cuentan con órganos de comunicación del conocimiento, ni generación. Las actividades extracurriculares ocurren con cierta frecuencia. Las actualizaciones bibliográficas se requieren con necesidad, así como los laboratorios de práctica forense.

Para el caso de los egresados, expresan que la carrera les forma de manera básica, que sus conocimientos de implementación los adquirieron por otras fuentes externas. Señalan la falta de articulación entre materias del plan de estudios, lo obsoleto de los contenidos de las materias, la bibliografía desactualizada, pobre vinculación para el servicio social, prácticas profesionales y laboral, así como ausencia de prácticas en laboratorio forense.

Respecto los empleadores, señalaron que el egresado está formado para lo necesario, pero que deberían actualizarse en los contenidos y necesidades laborales o problemas sociales para los cuales el egresado debe ser formado. En ambos casos de egresados y

empleadores, no distinguen diferencia entre un egresado de un programa educativo acreditado externamente en calidad contra uno que no provenga de tal, es indistinto.

En todos los casos, los resultados arrojan la necesidad de actualización bibliográfica, facilidad para acceder a contenidos en formato digital e impreso, modernizar los laboratorios forenses, equipamiento, incrementar las prácticas profesionales, mejor vinculación para el servicio social y laboral idónea al desempeño de la profesión, fomento a la investigación científica, crear medios de difusión del conocimiento generado internamente, mejorar la preparación de los profesores, realizar actividades extracurriculares diversas, y mejorar la acreditación de calidad en la formación.

## BIBLIOGRAFIA

- Abbot Matus, F. (2007). En torno a la enseñanza de la criminología y las ciencias jurídicas en España: Una coyuntura y un desafío en el fondo y en la forma. 9(5). *Academia. Revista Sobre Enseñanza del Derecho*. 13-54. [http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev\\_academia/revistas/09/en-torno-a-la-ensenanza-de-la-criminologia-y-las-ciencias-juridicas-en-espana.pdf](http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/09/en-torno-a-la-ensenanza-de-la-criminologia-y-las-ciencias-juridicas-en-espana.pdf)
- Acuña Gamboa, L.A. y Pons Bonals, L. (2016). Calidad educativa en México. De las disposiciones internacionales a los remiendos del proyecto nacional. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 12(2), 155-174. <http://scielo.iics.una.py/pdf/riics/v12n2/2226-4000-riics-12-02-00155.pdf>
- Albacete Carreño, A. y Cañamero Alvarado, C. (2011). La fotografía en la inspección técnico policial. *Derecho y Cambio Social*. 1-8. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/5500746.pdf>
- Anta, J.Á. (2012). Detección del engaño: Polígrafo vs. Análisis verbo-corporal. *Quadernos de Criminología. Revista de Criminología y Ciencias Forenses*, (19), 36-46. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/4111972.pdf>

- Antón Hurtado, F. (2012). Precursores de la antropología criminal. *Gazeta de Antropología*, 28(1), 1-14.  
[http://www.ugr.es/~pwlac/G28\\_12Fina\\_Anton\\_Hurtado.pdf](http://www.ugr.es/~pwlac/G28_12Fina_Anton_Hurtado.pdf)
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (s.f.). La evaluación y acreditación de la educación superior en México.  
<http://publicaciones.anuies.mx/acervo/revsup/res101/txt6.htm>
- Ary, D.; Cheser Jacobs, L.; Sorensen, C.; & Razavieh, A. (2010). *Introduction to Research in Education*. Wadsworth. Cengage Learning.  
<https://www.modares.ac.ir/uploads/Agr.Oth.Lib.12.pdf>
- Asociación Americana de Psiquiatría (2014). *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales*. Editorial Médica Panamericana.
- Bárcenas Ortiz, R. (2009). Pertinencia: Una dimensión de la calidad de la enseñanza. Valor intrínseco en las relaciones encaminadas al consenso de las normas y los contenidos curriculares. *Tiempo de Educar. Revista Interinstitucional de Investigación Educativa*, 10(20), 349-378.  
<https://www.redalyc.org/pdf/311/31112987004.pdf>
- Barffusón, R. (2015). La responsabilidad social de las universidades contemporáneas. En R. Cantú Mendoza (Coord). *La Responsabilidad Social de las Universidades Contemporáneas* (pp. 115-142). Universidad Autónoma de Nuevo León y Editorial Itaca.
- Baratta, A. (2004). *Criminología Crítica y crítica al Derecho Penal. Introducción a la Sociología Jurídico-Penal*. Siglo Veintiuno Editores.
- Beristain, A. y Neuman, E. (1989). *Criminología y Dignidad Humana*. Depalma.

- Bocco, G. y Urquijo, P.S. (2013). Geografía ambiental: reflexiones teóricas y práctica institucional. *Región y Sociedad*, 25(56), 75-101.  
<http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v25n56/v25n56a3.pdf>
- Bondarenko Pisemskaya, N. (2007). Acerca de las definiciones de la calidad de la educación. *Educere*, 11(39), 613-621.  
<http://ve.scielo.org/pdf/edu/v11n39/art05.pdf>
- Burgos M., Á (2010). La criminalística y su importancia en el campo forense. *Revista Digital de la Maestría en Ciencias Penales de la Universidad de Costa Rica*, (2), 239-270. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/RDMCP/article/view/12576>
- Cadena Iñiguez, P.; Rendón Medel, R.; Aguilar Ávila, J.; Salinas Cruz, E.; Cruz Morales, F.R. y Sangerman Jarquín, D.M. (2017). Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 8(7), 1603-1617.  
<http://www.scielo.org.mx/pdf/remexca/v8n7/2007-0934-remexca-8-07-1603.pdf>
- Cantú Mendoza, R. y Villarreal Arrambide, R. (2018). La educación superior en la transición política del estado en México. 45. *Humanitas*. 9-38.  
<http://humanitas.uanl.mx/index.php/ah/article/view/210>
- Cantú Mendoza, R. (2015-a). Nuevos retos a la gestión de la educación superior en México. En R. Cantú Mendoza (Coord). *La Responsabilidad Social de las Universidades Contemporáneas* (pp. 13-38). Universidad Autónoma de Nuevo León y Editorial Itaca.
- Cantú Mendoza, R. (2015-b). *El Cambio Universitario en México: Un Abordaje desde la Perspectiva de la Calidad. Estudio de un Caso Exitoso: La Facultad de*

*Filosofía y Letras de la UANL*. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Nuevo León.

Carreño, M. (2010). Teoría y práctica de una educación liberadora: El pensamiento pedagógico de Paulo Freire. *Cuestiones Pedagógicas*, 20, 195-214. [https://institucional.us.es/revistas/cuestiones/20/art\\_10.pdf](https://institucional.us.es/revistas/cuestiones/20/art_10.pdf)

Caslellani S. y Savva, D. (1996). Contaminación ambiental. Una nueva técnica molecular para complementar el análisis citogenético. *Archivos de Zootecnia*, 45(170), 175-181. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1408446.pdf>

Castro, L. y Pirelli, M.P. (2014). La importancia de evaluar los programas educativos". *Boletín del Instituto Nacional de Evaluación Educativa*. <https://www.ineed.edu.uy/sites/default/files/La%20importancia%20de%20evaluar%20los%20programas%20educativos.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021-a). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021-b). *Ley General de Educación Superior*. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES\\_200421.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf)

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021-c). *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153\\_110121.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_110121.pdf)

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). *Ley General de Educación*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

- Chávez González, G. y Benavides Martínez, B. (2011). Los profesores universitarios: entre la exigencia profesional y el compromiso ético–social. *Sinéctica*. (37). <http://www.scielo.org.mx/pdf/sine/n37/n37a3.pdf>
- Colegio Libre de Estudios Universitarios (2019). *Campus*. [http://cleu.edu.mx/Somos\\_Criminologia\\_y\\_Criminalistica/](http://cleu.edu.mx/Somos_Criminologia_y_Criminalistica/)
- Colegio Libre de Estudios Universitarios (s.f.-a). *Licenciaturas*. <http://www.cleu.edu.mx/Campus/CampusLeon/licenciaturas.html>
- Colegio Libre de Estudios Universitarios (s.f.-b). *Reglamento Escolar de la Institución*. [http://www.cleu.edu.mx/Somos\\_Criminologia\\_y\\_Criminalistica/assets/reglamento-cleu-25sep19.pdf](http://www.cleu.edu.mx/Somos_Criminologia_y_Criminalistica/assets/reglamento-cleu-25sep19.pdf)
- Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (2021). Instituciones que cuentan con programas Acreditados por CIEES. <https://www.ciees.edu.mx/padron/>
- Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (2018). *Principios y Estándares para la Evaluación de Programas Educativos Presenciales en las Instituciones de Educación Superior*. <https://www.ciees.edu.mx/normateca/pdf/principios-y-estandares-para-la-evaluacion-de-programas-educativos-presenciales-2018.pdf>
- Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (s.f.). *Padrón Nacional de Programas Educativos de Calidad de la SEP*. <https://www.ciees.edu.mx/version1/padrones-de-buena-calidad/padron-nacional-de-programas-educativos-de-buena-calidad-de-la-sep/>
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2023). Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad. <http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/padron->

pnpc.php?&prog=&ref=&inst=&sgrado=DOCTORADO&sorient=&snivel=&sasni=&smodal=&sentidad=NUEVO%20LEON&pag=2

Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (2022). ¿Qué es COPAES?

<https://www.copaes.org/copaes.html#mision>

Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (2019). *Organismos acreditadores*. [https://www.copaes.org/organismos\\_acreditadores.php](https://www.copaes.org/organismos_acreditadores.php)

Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (2016). *Marco General de Referencia para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Tipo Superior*.

[https://www.copaes.org/documentos/Marco\\_de\\_Referencia\\_V\\_3.0\\_0.pdf](https://www.copaes.org/documentos/Marco_de_Referencia_V_3.0_0.pdf)

Creswell, J.W. (2007). *Diseño de Investigación. Enfoques Cualitativo, Cuantitativo y con Métodos Mixtos*. Sage Publications.

Cuevas Moreno, R. y Rodríguez Minor, R. (2016). Responsabilidad social y ética profesional en la gestión de la administración pública y empresarial. *Pensamiento y Gestión*, (42), 1-25. <http://www.scielo.org.co/pdf/pege/n42/2145-941X-pege-42-00006.pdf>

Cruz Aguilar, E. (2020). La educación transformadora en el pensamiento de Paulo Freire. *Educere. La Revista Venezolana de Educación*, 24(78), 197-206. <https://www.redalyc.org/journal/356/35663284002/html/>

Denzin, N.K. y Lincoln, Y.S. (comps.) (2011). *El Campo de la Investigación Cualitativa. Manual de Investigación Cualitativa*. Editorial Gedisa.

Diario Oficial de la Federación (2020). *Programa sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Secretaría de Gobernación. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020)

- Elbert, C. (2001). *Manual Básico de Criminología*. Eudeba.
- Elbert, C. (1996-a). *Criminología Latinoamericana. Teorías y Propuestas sobre el Control Social del Tercer Milenio (Primera Parte)*. Universidad.
- Elbert, C. (1996-b). *Criminología Latinoamericana. Teorías y Propuestas sobre el Control Social del Tercer Milenio (Segunda Parte)*. Universidad.
- Elbert, C. (1996-c). (Coord.). *La Criminología del siglo XXI en América Latina*. Rubinzal – Culzoni.
- Escobar Marulanda, G. (2006). La enseñanza en criminología. Algunas consideraciones. 8. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. 1-8. <http://criminet.ugr.es/recpc/08/recpc08-r2.pdf>
- Esteller, G.M. (2013). Mapa del delito o geografía criminal. *Skopein*, 1(2), 6-12. <http://skopein.org/ojs/index.php/1/article/view/4/1>
- Estrada Ospina, V.M. (2011). Trabajo social, intervención en lo social y nuevos contextos. *Perspectiva: Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, (16), 1-22. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5857499.pdf>
- Facultad de Derecho y Criminología (2016-a). *Unidad de aprendizaje. Programa Académico 2016*. <http://www.facdyc.uanl.mx/l.criminologia.html>
- Facultad de Derecho y Criminología (2016-b). *Unidad de aprendizaje. Programa Académico 2011*. <http://www.facdyc.uanl.mx/l.criminologia.html>
- Facultad de Derecho y Criminología (2011). *Libre elección. Programa Académico 2011*. <http://www.facdyc.uanl.mx/l.criminologia.html>
- Facultad de Derecho y Criminología (s.f.). *Campo laboral. Licenciatura en Criminología*. Universidad Autónoma de Nuevo León. <http://www.facdyc.uanl.mx/l.criminologia.html>

- Flores Alanis, I.M. (1997). *Una Aplicación de Fundamentos Teóricos-conceptuales de los Procesos de Enseñanza-aprendizaje al Diseño de un Diplomado en Computación para Adultos* (tesis). Universidad Autónoma de Nuevo León. <https://cd.dgb.uanl.mx/handle/201504211/3259>
- Flores Sandí, G. (2007). Importancia de la entrevista médico forense en la evaluación del abuso sexual en el paciente pediátrico. *Acta Médica Costarricense*, 49(3), 149-153. <https://www.redalyc.org/pdf/434/43449306.pdf>
- Fregoso Zárate, J. (2017). El derecho en la cultura. *Revista Misión Jurídica*, 10(13), 109-135. <https://www.revistamisionjuridica.com/wp-content/uploads/2020/09/4-El-derecho-en-la-cultura.pdf>
- Gaete Quezada, R. (2015). El gobierno y la gestión universitaria como ámbito de aplicación de la responsabilidad social. En R. Cantú Mendoza (coord). *La Responsabilidad Social de las Universidades Contemporáneas* (pp. 143-156). Universidad Autónoma de Nuevo León y Editorial Itaca.
- Garayzábal Heinze, E., Queralt, S., Reigosa, M. y Ridao, S. (2019). La transcripción de registros de audio en el ámbito policial y judicial español: una propuesta de criterios. *Logos*, 29(1), 45-59. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/logos/v29n1/0719-3262-logos-29-01-00045.pdf>
- García Castro, J.D. y Barrantes Umaña, B. (2016). Percepción y miedo al crimen: Revisión de artículos en Español 2004-2014. *Reflexiones*, 95(1), 87-100. <https://www.redalyc.org/pdf/729/72949516005.pdf>
- García-Pablos de Molina, A. (1996). *Criminología. Una Introducción a sus Fundamentos Teóricos para Juristas*. Tirant lo Blanch.

- Garófalo, R. (2005). *La Criminología. Estudio sobre el Delito y la Teoría de la Represión*. IB de F.
- Gelles, R. y Levine, A. (1997). *Introducción a la Sociología*. McGraw-Hill.
- Gómez Aguado, R., Díaz Díaz, B.Y., Fernández Camargo, I., y Naithe Pérez, D. (2016). Percepción de estudiantes sobre el proceso enseñanza aprendizaje en la asignatura de Enfermería Pediátrica. *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, 15(4), 630-641.  
<http://scielo.sld.cu/pdf/rhcm/v15n4/rhcm14416.pdf>
- Gómezjarra, F.A. (2008). *Sociología*. Editorial Porrúa.
- Goethals, J. (2007). The criminological profession: the development of a job market for criminologist in (Flanders). *International Annals of Criminology*, 45.
- Guardado López, S.C. (2015). La víctima del delito en México: ¿Prioridad del Gobierno? *Revista Universitaria Digital de Ciencias Sociales*, 11(22).  
<http://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=1181>
- Guerrero Pupo, J.C., Cañedo Andalia, R., Salman Lengarin, E., Cruz Cruz, Y., Pérez Quintero, G.F. y Rodríguez Lora, H. (2006). Calidad de vida y trabajo: algunas consideraciones útiles para el profesional de la información. *ACIMED*, 14(2), 1-30. <http://scielo.sld.cu/pdf/aci/v14n2/aci05206.pdf>
- Guzmán, C.A. (2000). *Manual de criminalística*. Ediciones La Rocca.  
<https://pnc.edu.gt/wp-content/uploads/2013/07/MANUAL-DE-CRIMINALISTICA.pdf>
- Herrero Herrero, C. (1997). *Criminología. Parte General y Especial*. Dykinson.
- Hernández, J.M. y Rodríguez, J. (2015). La pertinencia de la educación desde la perspectiva de los estudiantes en una universidad pública mexicana. *Cuadernos de*

*Investigación Educativa*, 6(1), 33-51.

<http://www.scielo.edu.uy/pdf/cie/v6n1/v6n1a03.pdf>

Hikal Carreón, W.S. (2020). Reflexiones en el 110 aniversario luctuoso de César Lombroso, padre de la antropología criminal. *Anales de Antropología*, 54(1), 189-192.

<http://www.revistas.unam.mx/index.php/antropologia/article/view/70808/64222>

Hirsch Adler, A. (2013). Elementos teóricos y empíricos acerca de la identidad profesional en el ámbito universitario. *Perfiles Educativos*. 35(140), 63-81.

<https://www.iisue.unam.mx/perfiles/download.php?clave=2013-140-63-81&tipo=pdf>

Huertas Díaz, O. (2011). Aproximaciones a la antropología criminal desde la perspectiva de Lombroso. *Revista Criminalidad*, 53(1), 293-306.

<http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v53n1/v53n1a07.pdf>

Iñigo Bajos, E. y Sosa Castillo, A.M. (2015). Mitos y objetivos de la responsabilidad social universitaria. En R. Cantú Mendoza (Coord). *La Responsabilidad Social de las Universidades Contemporáneas* (pp. 157-174). Universidad Autónoma de Nuevo León y Editorial Itaca.

Institute for Economics & Peace (2022-a). *Índice de Paz México 2022 Identificación y Medición de los Factores que Impulsan la Paz*. Institute for Economics & Peace.

<https://www.visionofhumanity.org/wp-content/uploads/2022/05/ESP-MPI-2022-web.pdf>

Institute for Economics & Peace (2022-b). *Global Peace Index 2022: Measuring Peace in a Complex World*. Institute for Economics & Peace.

<https://www.economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2022/06/GPI-2022-web.pdf>

Instituto de Ciencias Forenses y Periciales (2019). *Licenciatura en Criminología, Victimología y Política Criminológica*. <https://cfp.edu.mx/licenciatura-en-criminologia-victimologia-y-politica-criminologica/>

Instituto Iberoamericano de TIC y Educación (s.f.). *Entrevista en Profundidad. Guía y Pautas para su Desarrollo*. S.P.: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. [https://oei.org.ar/ibertic/evaluacion/pdfs/ibertic\\_guia\\_entrevistas.pdf](https://oei.org.ar/ibertic/evaluacion/pdfs/ibertic_guia_entrevistas.pdf)

Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (s.f.). *Criminalística de campo*. <http://cienciasforenses.jalisco.gob.mx/periciales.php?pagina=criminalistica.php>

Instituto Mexicano para la Competitividad (2019). *Quiénes somos*. <https://imco.org.mx/quienes-somos/>

Instituto Mexicano para la Competitividad (2018). *Universidades que ofrecen la carrera Criminología*. <http://imco.org.mx/comparacarreras/carrera/342>

Jiménez Moreno, J.A. (2019). La evaluación y acreditación de la educación profesional en México: ¿la legitimación y competitividad como fin de la universidad? *Revista de la Educación Superior*, 48(189), 55-72. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-27602019000100055&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-27602019000100055&script=sci_arttext)

Jociles Rubio, M.I. (2018). La observación participante en el estudio etnográfico de las prácticas sociales. *Revista Colombiana de Antropología*, 54(1). <https://www.redalyc.org/jatsRepo/1050/105056206004/html/index.html>

- Johnson, R. B. y Christensen, R. (2014) *Educational Research. Quantitative, Qualitative and Mixed Approaches*. Sage Publications Inc.  
[https://ismailsunny.files.wordpress.com/2017/07/educational-research\\_-quantitative-robert-burke-johnson.pdf](https://ismailsunny.files.wordpress.com/2017/07/educational-research_-quantitative-robert-burke-johnson.pdf)
- Kagan, J. & Havemann, E. (1972). *Psychology*. New York: Harcourt Brace Jovanovich Inc.
- Malagón Plata, L.A. (2003). La pertinencia en la educación superior: elementos para su comprensión. *Revista de la Educación Superior*, 32(127), 113-134.  
[http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista127\\_S4A1ES.pdf](http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista127_S4A1ES.pdf)
- Marchiori, H. (2004). *Criminología. Teorías y Pensamientos*. Porrúa.
- Marcuse, H. (1967). *Acerca del Carácter Afirmativo de la Cultura*. Biblioteca Libre.  
<https://omegalfa.es/downloadfile.php?file=libros/acerca.del.caracter.afirmativo.de.la.cultura.pdf>
- Márquez Piñero, R. (1999). *Criminología*. Trillas.
- Martín Segura, J.A. (2009). La ciencia estadística y la criminología. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3(1), 465-478. <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:DerechoPenalyCriminologia-2009-1-30400/PDF>
- Massé, C. (2007). El sistema de la educación en Luhmann desde una perspectiva crítica. *Cinta Moebio*, 30, 296-308.  
<http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/30/masse.pdf>
- Méndez Fregozo, E. (2005). La pertinencia como requisito para la calidad en educación superior. La planeación institucional y el compromiso como condición esencial

para el desarrollo del posgrado. *Revista Iberoamericana de Educación*. 36(3), 1-20. <https://rieoei.org/historico/deloslectores/972Mendez.PDF>

Microsoft Corporation (2009). *Encarta Premium 2009* [CD-ROM]. S.P.

Miguel Díaz, De, F.M. (1995). La calidad de la educación y las variables de proceso y de producto. *Ikastaria: Cuadernos de Educación*, 8, 29-52. <http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/ikas/08/08029051.pdf>

Ministerio Público (2017). Glosario Básico. <http://criminalistica.mp.gob.ve/glosario-basico/>

Montoya Rojas, A. (2010). La informática forense como herramienta para la aplicación de la prueba electrónica. *Revista CES Derecho*, 1(1), 1-17. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4863623.pdf>

Molina Arrubla, C.M. (1988). Evolución histórica de la criminología: Ensayo de criminología académica. Primera Parte. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*. 80. 123-165. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5509509>

Munarriz Irañeta, B. (1992). Técnicas y métodos en investigación cualitativa, 101-116. En Muñoz Cantero, J.M. y Albalde Paz, E. (coords.). *Metodología Educativa*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1217001&orden=341383&info=link>

Muijs, D. (2004). *Doing Quantitative Research in Education with SPSS*. SAGE Publication.

Naciones Unidas (2004). *ABC: La Enseñanza de los Derechos Humanos. Actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias*. [https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDH/10\\_2011/1729.pdf](https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDH/10_2011/1729.pdf)

Naciones Unidas (s.f.-a). *Historia de las Naciones Unidas.*

<https://www.un.org/es/sections/history/history-united-nations/index.html>

Naciones Unidas (s.f.-b). *17 objetivos para transformar nuestro mundo.*

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

Naciones Unidas (s.f.-c). *Educación de calidad: Por qué es importante.*

[https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/4_Spanish_Why_it_Matters.pdf)

[content/uploads/sites/3/2016/10/4\\_Spanish\\_Why\\_it\\_Matters.pdf](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/4_Spanish_Why_it_Matters.pdf)

Naciones Unidas (s.f.-d). *Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.*

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Naciones Unidas (s.f.-e). *Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.*

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

Naciones Unidas (s.f.-f). *Paz, justicia e instituciones sólidas: Por qué es importante.*

[https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2017/01/Goal_16_Spanish.pdf)

[content/uploads/sites/3/2017/01/Goal\\_16\\_Spanish.pdf](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2017/01/Goal_16_Spanish.pdf)

Navarro Saldaña, G., Rubio Aguilar, V., Lavado Huarcaya, S., Minnicelli, A. y Acuña,

J. (2017). Razones y propósitos para incorporar la responsabilidad social en la formación de personas y en organizaciones de Latinoamérica. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 11(2), 51-72.

<https://scielo.conicyt.cl/pdf/rlei/v11n2/art05.pdf>

Lamas, A.M. (2015). Calidad en el marco de las teorías de la educación. *EDUSK.*

*Revista Monográfica de Educación Skepsis.org*, (4), 5-16.

<http://www.editorialskepsis.org/pdf/2013/p1-16.pdf>

Leija Moreno, M.A. (2004). *Elementos de Criminología*. Facultad de Derecho y Criminología y Universidad Autónoma de Nuevo León.

Leija, M.A. (1999). *El Colegio de Criminología. UANL relación histórica y vivencias*. Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Colegio de Criminología.  
<http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020128633/1020128633.PDF>

López Vergara, J. (2008). *Criminología: Introducción al Estudio de la Conducta Antisocial*. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente.

Luhmann, N. (1998). *Complejidad y Modernidad. De la Unidas a la Diferencia*. Editorial Trotta.  
[https://psicopedagogia.weebly.com/uploads/6/8/2/3/6823046/niklas\\_luhmann\\_-\\_complejidad\\_y\\_modernidad.pdf](https://psicopedagogia.weebly.com/uploads/6/8/2/3/6823046/niklas_luhmann_-_complejidad_y_modernidad.pdf)

Observatorio de Política Criminal (2015). *¿Qué es la política criminal?* Ministerio de Justicia y del Derecho.  
<http://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/documento/queespoliticacriminal-ilovepdf-compressed.pdf>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2007). *Recopilación de Reglas y Normas de las Naciones Unidas en la Esfera de la Prevención del Delito y la Justicia Penal*. Naciones Unidas.  
[https://www.unodc.org/pdf/criminal\\_justice/Compendium\\_UN\\_Standards\\_and\\_Norms\\_CP\\_and\\_CJ\\_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/pdf/criminal_justice/Compendium_UN_Standards_and_Norms_CP_and_CJ_Spanish.pdf)

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2011). *Manual sobre la aplicación eficaz de las Directrices para la prevención del delito*.  
<https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison->

reform/crimeprevention/Handbook\_on\_the\_Crime\_Prevention\_Guidelines\_Spanish.pdf

Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (2008).

*Educación y Diversidad Cultural: Lecciones desde la Práctica Innovadora en América Latina*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000162699>

Orellana Wiarco, O.A. (2007). *Manual de Criminología*. Porrúa.

Ortiz Barrón, C.A. (2018). *La Balística y sus Clasificaciones*. Flores Editor y Distribuidor.

Otzen, T. y Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio.

*International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232.

<https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>

Paladino, F.J. (2011). La función 'sacrificial' de la cultura, 'desnaturalizar las semejanzas'. Lévi-Strauss reconsiderado desde una antropología de la violencia.

*Gazeta de Antropología*, 27(1), 1-16. [http://www.gazeta-antropologia.es/wp-content/uploads/G27\\_12Federico\\_Paladino.pdf](http://www.gazeta-antropologia.es/wp-content/uploads/G27_12Federico_Paladino.pdf)

Parmelee, M. (1925). *Criminología*. Madrid: REUS.

Pérez Campos Mayoral, E., Martínez Helmes, R. y Perezcampos Mayoral, C. (2016).

Las ciencias forenses y la medicina. *Skopein. La Justicia en Manos de la Ciencia*, 14, 55-59. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5763382.pdf>

Pérez Castro, B.J. y Pérez Pinzón, Á.O. (2006). *Curso de Criminología*. Universidad del Externado de Colombia.

Peláez, M. (1976). *Introducción al Estudio de la Criminología*. Depalma.

Plata Luna, A. (2007). *Criminología, Criminalística y Victimología*. Oxford.

- Prieto Solla, L. y Montesinos, M. (2004). Análisis de ADN en criminalística (II). Biólogos. *Revista del Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid*, (3), 21-26. [https://dialnet.unirioja.es/servlet/ejemplar?codigo=343980&info=open\\_link\\_ejemplar](https://dialnet.unirioja.es/servlet/ejemplar?codigo=343980&info=open_link_ejemplar)
- Procuraduría General de la República (2015). *Guía de Especialidades Periciales Federal*. <https://bpo.sep.gob.mx/#/recurso/566/document/1>
- Quevedo Barros, M.R., Barahona Vásquez, P.E., Quevedo Vázquez, J.O., Ramón Poma, G.M. y Cabrera Cárdenas, G.E. (2019). Estrategias de auditoría forense para la prevención de fraudes empresariales. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 5(2), 402-415. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6989267.pdf>
- Quintana García, C., Benavides Velasco, C.A., y Marchante Lara, M. (2015). Responsabilidad social en el sistema universitario español. Compromisos de las universidades. En R. Cantú Mendoza (Coord). *La Responsabilidad Social de las Universidades Contemporáneas* (pp. 175-192). Universidad Autónoma de Nuevo León y Editorial Itaca.
- Quintana Navarrete, M. y Fondevila, G. (2015). Soluciones al problema. La gestión de la seguridad pública en palabras. *Gestión y Política Pública*. 24(2), 305-337. <https://www.redalyc.org/pdf/133/13341044001.pdf>
- Quiroz De, B.C. (1948). *Panorama de la Criminología*. Cajica.
- Quiroz Cuarón, A. (1999). *Medicina Forense*. Porrúa.
- Ramos, J. (2020). Otro año más violento en México. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2020/01/18/espanol/opinion/mexico-violencia-amlo.html>

- Ramos Aguilar, V.B. (2019). Odontología forense y su aplicación en la criminalística. *Visión Criminológica-Criminalística*, 44-49. [https://revista.cleu.edu.mx/new/descargas/1904/Articulo10\\_odontologia-forense.pdf](https://revista.cleu.edu.mx/new/descargas/1904/Articulo10_odontologia-forense.pdf)
- Rangel Romero, X.G. (2017). La enseñanza de la criminología en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México. *Atenas*, 3(39), 139-145. <https://www.redalyc.org/journal/4780/478055149010/478055149010.pdf>
- Real Academia Española (2021). Calidad. *Diccionario de la Lengua Española*. <https://dle.rae.es/calidad?m=form>
- Redondo Illescas, S. y Pueyo, A.A. (2007). La psicología de la delincuencia. *Papeles del Psicólogo*, 28(3), 147-156. <https://www.redalyc.org/pdf/778/77828302.pdf>
- Restrepo Fontalvo, J. (2002). *Criminología. Un Enfoque Humanístico*. Temis.
- Reyes Calderón, J.A. (2007). *Tratado de Criminología*. Flores Editor y Distribuidor.
- Reyes Calderón, J.A. (2001). *Criminología*. Cárdenas Editor Distribuidor.
- Reynoso Dávila, R. (2004). *Nociones de Criminología e Historia del Derecho Penal*. Cárdenas Editor y Distribuidor.
- Reyes Echandia, A. (1987). *Criminología*. Temis.
- Rodríguez Biezma, M.J. y Fernández Guinea, S. (2006). Disfunción neuropsicológica en maltratadores. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 6, 83-101. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2386328>
- Rodríguez Estrada, L.E. (2022). Elementos comunes y distintivos, presentes en currículos de la licenciatura en Criminología: Casos Venezuela-España. *Revista Transdisciplinaria del Saber*, 3, 358-375. <http://revistas.unellez.edu.ve/index.php/rtsa/article/view/1644/1462>

- Rodríguez Estrada, L.E. (2020). Configuración de una Criminología especializada: Importancia de un diseño curricular flexible y moderno. *Revista Remembranza*, 3(1), 1-10. <http://revistas.unellez.edu.ve/index.php/rremembranza/article/view/1142/1029>
- Rodríguez Lozano, G. y Zaragoza Huerta, J. (2012), La investigación del Derecho y la Ética. En Sáenz López, K.A.C.; Gorjón Gómez, F.J.; Gonzalo Quiroga, M., y Díaz Barrado, C.M. (Eds.). *Metodología para Investigaciones de Alto Impacto en las Ciencias Sociales*. Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Rey Juan Carlos y Dykinson.
- Robledo Acinas, M.M., Sánchez Sánchez, J.A. y Aguilar Ungil, R. (2012). Estudio de las frecuencias de los tipos dactilares y de los puntos característicos en dactilogramas de población española. *Derecho y Cambio Social*, 1-15. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5493225.pdf>
- Robles Mendoza, A.L. (2014). Miedo en las calles: Principal emoción de la inseguridad pública delictiva. Un estudio criminológico y de género. *IUS Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, 8(34), 81-100. <http://www.scielo.org.mx/pdf/rius/v8n34/v8n34a6.pdf>
- Rodríguez Arocho, W. (2010). El concepto de calidad educativa: Una mirada crítica desde el enfoque históricocultural. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 10(1), 1-28. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44713068015>
- Romel Rodríguez, R. y Loy Vera, B. (2016). Bases teóricas de las ciencias forenses contemporáneas y las competencias interdisciplinarias profesionales. *Medicentro Electrónica*, 20(1), 3-10. <http://scielo.sld.cu/pdf/mdc/v20n1/mdc02116.pdf>

- Rossmo, K. y Summers, L. (2015). El perfil geográfico en la investigación criminal. *International E-Journal of Criminal Science*, 9, 1-24.  
<https://www.ehu.es/ojs/index.php/inecs/article/view/14907>
- Rubio Oca, J. (2007). La evaluación y acreditación de la educación superior en México: un largo camino aún por recorrer. *Reencuentro*, (50), 35-44.  
<https://www.redalyc.org/pdf/340/34005006.pdf>
- Santos Cesário, F., Guillén Gestoso, C. y Montalbán Peregrín, F.M. (2012). Contrato de trabajo, compromiso y satisfacción: moderación de la empleabilidad. *Revista de Administracao de Empresas*, 52(3), 345-359.  
<http://www.scielo.br/pdf/rae/v52n3/v52n3a05.pdf>
- Santos Guerra, M.A. (1999). Las trampas de la calidad. *Acción Pedagógica*, 8(2), 78-81.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2973330.pdf>
- Secretaría de Educación Pública (2020). *Escuelas a nivel nacional con un programa de estudios de criminología y/o criminalística*. Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia.
- Secretaría de Educación Pública (2018). *Padrón Nacional de Programas Educativos de Calidad*. <https://www.pnpec.sep.gob.mx/>
- Secretaría de Educación Pública (2016). Solicitud para el registro de Institución Educativa (SEP-01-024). <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/solicitud-para-el-registro-de-institucion-educativa-sep-01-024>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2023). *Incidencia delictiva nacional*.  
<https://drive.google.com/file/d/10KdgtqYrDQkZ7b3I2ORu4jzrsEr0OP7d/view>
- Solís Quiroga, H. (1985). *Sociología Criminal*. Editorial Porrúa.

- SPG Certificación (2020). *¿Qué es ISO?* <https://www.certificadoiso9001.com/que-es-iso/>
- Soria Romo, R. (2017). Impacto de la violencia e inseguridad en la competitividad de los estados mexicanos. *Economía, Sociedad y Territorio*, 17(54), 279-307. <http://www.scielo.org.mx/pdf/est/v17n54/2448-6183-est-17-54-00279.pdf>
- Sosa, A.M. y Suzuri Hernández, L.J. (2019). ¿Necesita el científico forense comprender la periodicidad? *Educación Química*, 30(4), 115-124. <http://www.scielo.org.mx/pdf/eq/v30n4/0187-893X-eq-30-04-115.pdf>
- Sosa Reyes, A.M. (2017). Del laboratorio al juzgado. Enseñanza de las ciencias para el ejercicio forense. *Educación Química*, 28, 238-245. <http://www.scielo.org.mx/pdf/eq/v28n4/0187-893X-eq-28-04-238.pdf>
- Soto Lesmes, V.I. y Durán De Villalobos, M.M. (2010). El trabajo de campo: clave en la investigación cualitativa. *Aquichan*, 10(3), 253-266. <http://www.scielo.org.co/pdf/aqui/v10n3/v10n3a07.pdf>
- Suasnábar, C. (2013). La institucionalización de la educación como campo disciplinar: Un análisis desde la perspectiva de la historia social de las ciencias sociales. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 18(59), 1281-1304. <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v18n59/v18n59a12.pdf>
- Subsecretaría de Educación Medica Superior (2021). Reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo medio superior y formación para el trabajo. <https://sirvoems.sep.gob.mx/sirvoems/informativo/jspPreguntasFrec.jsp>
- Tieghi, O.N. (2004). *Criminalidad. Ciencia, Filosofía y Prevención*. Universidad.
- UNESCO (2019). *Inicio*. <https://es.unesco.org/>

Universidad Abierta y a Distancia México (2020). *Licenciatura en Seguridad Pública*.

<https://www.unadmexico.mx/licenciatura-y-tsu/oferta-educativa/division-de-ciencias-sociales-y-administrativas/seguridad-publica>

Universidad Autónoma de Nuevo León (2022). Plan de estudios: Licenciatura en

Criminología (modalidad mixta). [https://www.uanl.mx/wp-content/uploads/2019/08/Plan-de-estudios\\_Licenciatura\\_en\\_Criminologia.pdf](https://www.uanl.mx/wp-content/uploads/2019/08/Plan-de-estudios_Licenciatura_en_Criminologia.pdf)

Universidad Autónoma de Nuevo León (2016). *Licenciado en Criminología*.

*Universidad Autónoma de Nuevo León*. <https://www.uanl.mx/oferta/licenciado-en-criminologia/>

Universidad Autónoma de Nuevo León (s.f.). *Licenciatura. Facultad de Trabajo Social*

*y Desarrollo Humano*. <http://ftsudh.uanl.mx/programas/licenciatura>

Universidad Autónoma de San Luis Potosí (2021). Programa acreditado 2021-2026.

<https://www.derecho.uaslp.mx/Paginas/Programas-Academicos/3459#gsc.tab=0>

Universidad de Colima (s.f.). Diplomado en Criminalística.

<https://portal.ucol.mx/content/micrositios/167/file/labcrimi.pdf>

Universidad Isabel I (2022). Diferencia entre criminalista y criminólogo.

<https://www.ui1.es/blog-ui1/diferencia-entre-criminalista-y-criminologo>

Universidad Metropolitana de Monterrey (2021a). Descubre por qué estudiar

Criminología en UMM. <https://www.youtube.com/watch?v=wbrddfVpkSo>

Universidad Metropolitana de Monterrey (2021b). *Licenciatura en Criminología*.

<https://www.umm.edu.mx/profesional/licenciatura-en-criminologia>

Useche Aldana, Ó. (2008). Miedo, seguridad y resistencias: el miedo como articulación política de la negatividad. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*. (19), 1-20.

<https://www.redalyc.org/pdf/305/30501908.pdf>

- Valencia López, H. y Zuñiga Herazo, L.A. (2015). Cultura de masas y cultura afirmativa dentro del conflicto individuo y sociedad. Una aproximación desde la teoría crítica de la sociedad. *Filosofía UIS*, 14(1), 95-115. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistafilosofiauis/article/view/5179/5494>
- Vásquez Tasayco, A. (2013). Calidad y calidad educativa. *Investigación Educativa*, 17(2), 49-71. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/educa/article/view/8206/7157>
- Veiga De Cabo, J., Fuente, De La, Díez, E. y Zimmermann Verdejo, M. (2008). Modelos de estudios en investigación aplicada: conceptos y criterios para el diseño. *Medicina y Seguridad del Trabajo*, 54(210), 81-88. <http://scielo.isciii.es/pdf/mesetra/v54n210/aula.pdf>
- Vences Esparza, A., Juárez Villalobos, G., y Flores Alanis, I.M. (2015). La vinculación universitaria en el marco de la responsabilidad social en la UANL. Apuntes para redimensionar esta función. En R. Cantú Mendoza (Coord). *La Responsabilidad Social de las Universidades Contemporáneas* (pp. 67-86). Universidad Autónoma de Nuevo León y Editorial Itaca.
- Vilalta Perdomo, C.J. (2010). El miedo al crimen en México. Estructura lógica, bases empíricas y recomendaciones iniciales de política pública. *Gestión y Política Pública*, 19(1), 3-36. <http://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v19n1/v19n1a1.pdf>
- Vilariño Vasquez, M., Formosinho Sanches, M., y Cardoso de Jesus, P.R. (2012). La intervención del psicólogo forense en la obtención y evaluación de la credibilidad del testimonio. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(1), 541-548. <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349832342056.pdf>

Zaffaroni, E.R. (1990). La enseñanza universitaria de la criminología en América Latina.

*Eguzkilore. Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología.* 3, 59-71.

<https://www.ehu.eus/documents/1736829/2164896/08+->

[+La+ensenanza+universitaria+de+la+criminologia.pdf](#)

Zaffaroni (1988). *Criminología. Aproximación desde un Margen.* Temis.